



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. NUEVE

Sección CONGRESO ORDINARIO

Fecha: Quito, agosto 23 de 1990

SUMARIO:

- I.- INSTALACION DE LA SESION.-----
- II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.- "1.- JUICIO POLITICO AL SEÑOR INGENIERO MARIO JALIL RODRIGUEZ. MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA".-----
- III.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- JUICIO AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- INGENIERO MARIO JALIL.- LECTURA DE LAS PREGUNTAS QUE SERAN HECHAS AL SEÑOR MINISTRO POR LOS HH: JAIME NEBOT SAADI, FERNANDO LARREA MARTINEZ, VICTOR GRANDA, ALBERTO DAHIK, ALFREDO SERRANO VALLADARES, RICARDO BOWEN CAVAGNARO.-----
- IV.- CONTESTACION DEL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR VARIOS HONORABLES LEGISLADORES.-----
- V.- CLAUSURA DE LA SESION.-----



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. NUEVE

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
SESION VESPERTINA

Fecha: Quito, agosto 23 de 1990

INDICE:

I.-	INSTALACION DE LA SESION.-----	2
II.-	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.-"1.- JUICIO POLITICO AL SEÑOR INGENIERO MARIO JALIL RODRIGUEZ, MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA".-----	3
III.-	JUICIO AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- INGENIERO MARIO JALIL. LECTURA DE LAS PREGUNTAS QUE SERAN HECHAS AL SEÑOR MINISTRO POR LOS HH. - JAIME NEBOT SAADI, FERNANDO LARREA MARTINEZ, VICTOR GRANDA, ALBERTO DAHIK, ALFREDO SERRANO VALLADARES, RICARDO BOWEN CAVAGNARO, .-----	3
IV.-	CONTESTACION DEL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR VARIOS HONORABLES LEGISLADORES.	14 -128
V.-	CLAUSURA DE LA SESION.-----	128

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de agosto de 1990, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. señor Doctor Averroes Bucaram Záccida, Presidente del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Permanente Vespertina del Congreso Ordinario, siendo las 17h20.-----

En la Secretaría actúan el señor Doctor Leonidas Plaza Verduga y el señor Doctor Roosevelt Icaza Endara, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes señores Diputados:-----

ALVAREZ GARCIA SOLON	SALGADO TAMAYO MANUEL
ALVAREZ GRAU WLADIMIRO	SALINAS PALACIOS SEGUNDO
ANDRADE FAJARDO ANTONIO	SERRANO VALLADARES ALFREDO
ANDRADE GUERRA YOLANDA	TERAN ESTRADA JENNY
AYALA MORA ENRIQUE	TORRES BARTHELOTTI FLAVIO
AZUERO RODAS ELISEO	TORRES TORRES LUIS FERNANDO
BONILLA ABARCA WASHINGTON	ESPINOZA CHIMBO GUSTAVO
BONILLA OLEAS EDELBERTO	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
BORJA GARCIA LUIS	GRANDA AGUILAR VICTOR
BOWEN CAVAGNARO RICARDO	GRANDA ARCINIEGA DANIEL
BUCARAM ORTIZ ADOLFO	GUILLEM ZAMBRANO RICHARD
BUCARAM ORTIZ JACOBO	ISSA OBANDO NICOLAS
BUSTAMANTE GUEVARA JORGE	LARREA MARTINEZ FERNANDO
BUSTAMANTE VERA SIMON	LOPEZ SABANDO ROMULO
CALDERON DE CASTRO CECILIA	LUCRO SOLIS OSWALDO
CAMINO CASTRO EDISON	LUPERA ICAZA BOLIVAR
CEVALLOS CEVALLOS WALTER	LUQUE BENITEZ ALVARO
CEVALLOS MACHUCA BOLIVAR	MAHUAD WITT JAMIL
CEVALLOS SION RAFAEL	MALO ABAD ENRIQUE
COCIOS JARAMILLO EFREN	MAUGE MOSQUERA RENE
CORONEL DROUET MARCO	MEJIA MONTESDEOCA LUIS
CHAVEZ GUERRERO CARLOS	MERIZALDE LARA AUGUSTO
DAHIK GARZOZI ALBERTO	MUÑOZ CHAVEZ XAVIER
DE LA TORRE ANDRADE ROBERTO	NEBOT SAADI JAIME
DELGADO JARA DIEGO	NIETO DE ESPINOZA MARLENE
DELGADO TELLO HUMBERTO	ORTIZ GONZALEZ CARLOS
ROBLES CASTILLO JULIO	PATIÑO AROCA RAUL
ROMERO BARBERIS PATRICIO	PEÑA BAYONA FRANCISCO

PONCE GANGOTENA CAMILO
PONCE PALACIOS LUIS
PROAÑO MAYA MARCO
RIVADENEIRA RIVADENEIRA WILLIAM
VALLE SALAZAR CARLOS
VAYAS SALAZAR EDUARDO

VERDUGA VELEZ FRANKLIN
VILLACRESES COLMONT LUIS
VILLAMAGUA AGUIRRE EDISON
VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
VINUEZA MOLINA CUMANDA
ZAVALA EGAS JORGE

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Les ruego a los señores legisladores tomar asiento. Señor Secretario, proceda a constatar el quórum.--
EL SEÑOR SECRETARIO.- En este instante están presentes en este momento, señor Presidente, cuarenta y cinco legisladores.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existiendo el quórum reglamentario, se instala esta sesión. Señor Secretario, proceda a dar lectura al Orden del Día. Si existen licencias, proceda a dar lectura.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Quito, agosto 28 de 1990.- Señor doctor Averroes Bucaram Záccida, Presidente del Honorable Congreso Nacional.- Presente.- De mis consideraciones: Por motivos ajenos a mi voluntad no me será posible asistir a la sesión de este día jueves 23 del presente mes, razón por la cual solicito a usted, que haciendo uso del Reglamento Interno de la Función Legislativa, me conceda licencia, debiendo reemplazarme mi suplente inmediato, el señor Bolívar Cevallos Machuca. Por la atención favorable que se digne dar al presente, me anticipo en agradecerle. Atentamente, Galo Vela Alvarez, Diputado por Tungurahua". El señor Bolívar Cevallos Machuca ya ha sido posesionado.- Otra licencia: "Quito, agosto 20 de 1990.- Señor doctor Averroes Bucaram Záccida.-

Presidente del Honorable Congreso Nacional.- En su despacho. Señor Presidente: Por motivos ajenos a mi voluntad, no me será posible asistir a las sesiones de los días jueves 23 y viernes 24 de agosto, razón por la cual, ruego a usted que, haciendo uso de los derechos que le otorga el Reglamento Legislativo, me conceda licencia por estos días, debiendo reemplazarme mi suplente inmediato, señor Alvaro Luque. Por la favorable atención que sabrá dispensar a la presente, le anticipo mis agradecimientos. Del señor Presidente, atentamente, licenciado

Vicente Arroba Ditto, Diputado por la Provincia del Guayas". Le comunico, señor Presidente, que el señor Alvaro Luque no ha sido posesionado. Hasta aquí las licencias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Alvaro Luque, por favor pasar adelante para tomarle la promesa de juramento. ¿Honorable Alvaro Luque, jura usted por su honor, defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso, en el desempeño de las funciones para las que usted ha sido designado?-----

EL H. LUQUE BENITEZ.- Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí así lo hace que la Patria le premie, - caso contrario que le demande. Queda usted posesionado. Primer Punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, Orden del Día de la Sesión Vespertina Permanente del día jueves 23 de agosto de 1990. 1.- Juicio Político al señor ingeniero Mario Jalil Rodríguez, Ministro de Agricultura y Ganadería". Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Esta Presidencia designa a los Honorable Mejía y Cevallos, por favor para que inviten al señor Ministro, perdón, Honorable Coronel y Honorable Cevallos, para que inviten al señor Ministro. Declaro unos minutos de receso hasta que haga su ingreso el señor Ministro, Reinstalamos la sesión. Señor Secretario, constate el quórum. Ruego a los señores de las barras mantenerse en silencio, caso contrario serán desalojadas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, procedo a constatar el quórum de esta sesión, al momento se encuentran en la Sala, sesenta honorables legisladores, señor Presidente.-----

III

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existiendo el quórum reglamentario se reinstala la sesión. Dé lectura a las disposiciones constitucionales y reglamentarias, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el Artículo 59 de la Constitución Política, en su primer inciso dice: "El

Congreso Nacional se reúne en pleno, sin necesidad de convocatoria en Quito, el 10 de agosto de cada año y sesiona durante sesenta días improrrogables para conocer exclusivamente de los siguientes asuntos: literal f) Proceder al enjuiciamiento político durante el ejercicio de sus funciones y hasta un año después de terminadas, del Presidente y Vicepresidente de la República, de los Ministros Secretarios de Estado, de los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Tribunal Fiscal, de los miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales y de los del Tribunal Supremo Electoral, del Contralor General y del Procurador General del Estado, del Ministro Fiscal General y de los Superintendentes de Bancos y de Compañías, por infracciones cometidas en el desempeño de sus cargos, y de resolver su censura en el caso de declaratoria de culpabilidad, lo que producirá como efecto, su destitución e inhabilidad para desempeñar cargos públicos durante el mismo período. El Presidente y Vicepresidente de la República, sólo podrán ser enjuiciados por traición a la Patria, cohecho o cualquier otra infracción que afectare gravemente al honor nacional". El Artículo 153 del Reglamento Interno del Congreso, dice lo siguiente: "El control político sobre los Ministros de Estado y los magistrados y funcionarios determinados en el Artículo 149 del Reglamento Interno, se hará efectivo a través de la interpelación, mediante ésta, el magistrado o funcionario responderá personalmente al Congreso acerca de los asuntos requeridos en el pliego de preguntas formuladas por uno o más legisladores. Las preguntas deben referirse a infracciones imputables al ministro magistrado o funcionario en el cumplimiento de sus funciones. El pliego de preguntas deberá ser entregado al funcionario o magistrado que deba contestarlas, por medio de la Secretaría del Congreso, por lo menos con cinco días, de anticipación a la fecha que éste señale para la interpelación. Esta fecha no podrá ser antes de cinco días calendario, ni después de diez de la presentación de la solicitud de interpelación. Cualquier legislador puede hacer uso del derecho de llamar a interpelación a los ministros de Estado y demás funcionarios y magistrados. Los legisladores pueden adherirse a la interpelación planteada y formular preguntas adicionales en pliego separado dentro del mismo plazo. el acto de interpelación

comenzará con la lectura por el Secretario del Congreso de las preguntas planteadas, inmediatamente se dará el uso de la palabra al funcionario o magistrado interpelado para que las conteste y presente las pruebas de descargo. Luego hablarán los interpelantes en el orden en que hubieren presentado las preguntas; y, finalmente intervendrá el funcionario, magistrado interpelado. Seguidamente se abrirá el debate, el mismo que no podrá versar, sino sobre la materia de la interpelación; terminado éste se tomará votación. Los votos en blanco y las abstenciones no se tomarán en cuenta para el cómputo. Si el Congreso declarare la culpabilidad del funcionario o magistrado interpelado, procederá a censurarlo y decidirá su destitución. Esta decisión se adoptará con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros. El funcionario o magistrado destituido no podrá volver a desempeñar funciones públicas durante el mismo período presidencial. Si el hecho incriminado pudiere constituir delito, se someterá al interpelado a los jueces competentes". El Artículo 45 del Reglamento Interno del Congreso, en su inciso tercero, dice lo siguiente: "No obstante lo prescrito en los incisos precedentes, las sesiones para juicio político serán permanentes y sólo podrán suspenderse momentáneamente a juicio del Presidente. Para tratar otro tema se necesitará resolución del Congreso en votación simple, concluido el cual continuará el juicio político hasta su terminación". Hasta aquí la lectura de las principales disposiciones atinentes a este juicio político, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, para recordarles a los honorables legisladores, proceda a dar lectura al Artículo 57 del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, Artículo 57 del Reglamento Interno del Congreso.- "Si un legislador faltare a las normas de este Reglamento, se expresare en términos inadecuados, o se apartare del asunto que se debate, será llamado al orden por el Presidente. Cualquier legislador tendrá derecho para solicitar al Presidente que así lo haga". Hasta aquí el texto del Artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, para recordarle al señor Ministro, lea el primer inciso del Artículo ciento cincuenta y tres.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo 153.-

Inciso 1.- Del Reglamento Interno.- El control político sobre los Ministros de Estado, los magistrados y funcionarios determinados en el Artículo 149, se hará efectivo a través de la interpelación. Mediante ésta, el magistrado o funcionario responderá personalmente al Congreso acerca de los asuntos requeridos en el pliego de preguntas formuladas por uno o más legisladores". Hasta aquí el texto del inciso primero del Artículo 153 del Reglamento Interno, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicar que este Reglamento en el cual funciona el Congreso Nacional, obliga tanto al funcionario, en este caso al señor Ministro, como también a los señores legisladores, ceñirse al tema que se está tratando. En este caso, en esta Presidencia están todas las preguntas que se le han formulado al señor Ministro, y tanto el señor Ministro como los señores legisladores, deben ceñirse al tema de las preguntas. Si se apartaren del tema, esta Presidencia llamará al orden de acuerdo al Reglamento, tanto al señor Ministro como a los señores legisladores. Señor Secretario, dé lectura a las solicitudes de interpelación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, las solicitudes de interpelación son las siguientes: "Quito, agosto 13 de 1990.- Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional.- Ciudad.- Señor Presidente" La política seguida por el actual Ministro de Agricultura y Ganadería ha ocasionado, a más de agudizar el hambre de la mayoría de los ecuatorianos y arruinar a muchos agricultores, enormes perjuicios al país. En efecto, en materia agrícola, las importaciones de arroz efectuadas de mala fe, cuando las cosechas se encontraban a punto de salir, la pésima calidad del arroz importado, las violaciones administrativas y la precipitación en que incurrieron el Ministro y sus cercanos colaboradores configuran un rosario de irregularidades e infracciones legales por las cuales el Ministro debe responder ante el pueblo ecuatoriano. Si sumamos a la calamitosa política agrícola, entre otras cosas, la negligencia e irresponsabilidad en el manejo y conservación del Parque Nacional de las Islas Galápagos, lo que constituye un gravísimo atentado contra la ecología y protección del medio ambiente de las Islas, declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, la interpelación del Ministro de Agricultura y Ganadería se vuelve un imperativo para sanear la función

pública del país.- Por tanto, conforme a la facultad establecida en el literal f) del Art. 59 de la Constitución Política del Estado y a lo dispuesto en el Art. 153 del Reglamento Interno de la Función Legislativa, presento a usted mi formal solicitud para enjuiciar políticamente al Ministro de Agricultura y Ganadería, Ingeniero Mario Jalil Rodríguez, la que deberá iniciarse dentro del período señalado en el Artículo citado del Reglamento.- Adjunto encontrará, señor Presidente, el pliego de preguntas que deberá responder el señor Ministro, a fin de que se lo notifique legalmente en su Despacho.- Del señor Presidente, atentamente. Abogado Jaime Nebot Saadi.-

Pliego de preguntas que deberá responder al Ministro de Agricultura y Ganadería dentro del enjuiciamiento político planteado por el Diputado abogado Jaime Nebot Saadi, de acuerdo al Artículo 59 literal f) de la Constitución Política de la República del Ecuador y del Artículo 153 del Reglamento Interno de la Función Legislativa:

Pregunta 1.- ¿Diga el Ministro de Agricultura cuantas toneladas métricas de arroz vendidas por la Ferruzzi Usa Inc. son de propiedad de la ENAC?-----

Pregunta 2.- ¿Diga el Ministro de Agricultura si eran aptas para el consumo humano de las 13.200 toneladas métricas de arroz dimitidas por la Ferruzzi Usa Inc. a favor de la ENAC y aceptadas pro el Gerente General de la ENAC mediante providencia de septiembre 29 de 1989?.

Pregunta 3.- ¿Diga el Ministro de Agricultura cuales fueron los antecedentes que llevaron a la ENAC a iniciar el juicio coactivo 25/89 contra FERRUZZI USA INC.?.

Pregunta 4.- ¿Diga el Ministro de Agricultura si se realizó por parte de la Enac, un remate de arroz pilado grano largo, importado, dentro del juicio coactivo 25/89?.

Pregunta 5.- ¿Diga el Ministro de Agricultura como fue que se determinó la cantidad de toneladas de arroz a rematarse por parte de la ENAC dentro del juicio coactivo 25/89?.

Pregunta 6.- ¿Diga el Ministro de Agricultura cuántas fueron las toneladas métricas de arroz que salieron a remate durante el juicio coactivo 25/89?.

Pregunta 7.- ¿Suscribió usted el Acuerdo del Ministerio de Agricultura y Ganadería 0096, con fecha 14 de febrero de 1990?.

Pregunta 8.- ¿El Acuerdo del Ministerio de Agricultura 0096, del 14 de febrero de 1990, tuvo como propósito autorizar la importación de treinta mil toneladas de arroz al sector privado?.

Pregunta 9.- ¿Cómo

aseguró usted, como Ministro de Agricultura y Ganadería la participación del sector privado en la importación de las treinta mil toneladas de arroz y previstas en el Acuerdo 0096 antes mencionado.- Pregunta 10.- Conocía usted que la Junta Monetaria puso a disposición del sector privado, una línea de crédito por siete mil millones de sucres, para la importación de las treinta mil toneladas de arroz a las que se refiere su Acuerdo 0096, de 14 de febrero de 1990.- Pregunta 11.- Diga el Ministro de Agricultura qué uso y destino se dio a los doscientos cincuenta mil dólares que constituyeron el diez por ciento de la oferta presentada en el remate convocado por la ENAC, en el juicio coactivo 25-89, el día 26 de enero de 1990. Pregunta 12.- ¿En qué cargos y por cuántos años ha desempeñado usted funciones en la FAO, (Food Agriculture Organization).- Pregunta 13.- ¿Diga si el Acuerdo del Ministerio de Agricultura y Ganadería 0096, del 14 de febrero de 1990, suscrito por usted en su calidad de Ministro, contempla en el Artículo segundo, la obligación del sector privado, importador de vender a la ENAC el 30% del arroz importado.- Pregunta 14.- ¿Qué procedimiento siguió usted para asegurar que el precio al que ENAC compraría el 30% del arroz, al que se refiere la pregunta inmediata anterior, era el más barato que se podía obtener para asegurar un precio justo al pueblo ecuatoriano?. Pregunta 15.- ¿Cuánto costaron las 15.000 toneladas métricas de arroz comprado a IDEMA de Colombia?. Pregunta 16.- ¿A qué precio ha vendido la ENAC al público cada 45.35kg del arroz comprado a IDEMA de Colombia?. Pregunta 17.- ¿Cuál es el precio promedio de intervención fijado por el Ministerio de Agricultura para la compra de arroz a los agricultores nacionales?. Pregunta 18.- ¿En base a que consideraciones legales y técnicas ha autorizado usted a diferentes personas y empresas cupos de operación turísticas para sus embarcaciones en el Parque Nacional de Galápagos?.- Pregunta 19.- ¿Cuáles fueron las consideraciones que el Ministro de Agricultura tuvo para incorporar al remate de equipos efectuados el 6 de abril de 1989 aquellos que fueron parte del Proyecto Milagro, items 66, 67 y 68 constituidos por 3 unidades completas de bombeo con motor a diesel Deutz y bomba de 30 pulgadas?". Hasta aquí el pliego de preguntas presentado por el abogado Jaime Nebot Saadi.- "Quito, agosto 15 de 1990.- Doctor Averroes

Bucaram Záccida.- Presidente del Honorable Congreso Nacional.-

Presente.- Señor Presidente.- De conformidad con lo previsto en el Artículo 59, literales a), y f) de la Constitución Política de la República, y en los Artículos 149, 152, y 154 del Reglamento Interno de la Función Legislativa, llamo a interpelación o enjuiciamiento político al ingeniero Mario Jalil, Ministro de Agricultura y Ganadería, a fin de que responda por infracciones cometidas en el ejercicio de su cargo, de conformidad con el pliego de preguntas adjuntas. Atentamente. Abogado Fernando Larrea Martínez, Diputado por la Provincia del Guayas"

El pliego de preguntas que presenta el abogado Fernando Larrea Martínez, es el siguiente: 1.- Diga el Señor Ministro como es verdad que conoció la obligación de la compañía FERRUZZI USA INC, de entregar en reposición a ENAC 264.378 (doscientos sesenta y cuatro mil trescientos setenta y ocho) bultos de 50 Kg. de arroz al precio de U.S. \$341,95 CIF por tonelada métrica, nacionalizadas en el plazo de cuarenta días a partir del 7 de marzo de 1989, según consta en el acta modificatoria de la cláusula tercera de la entrega recepción provisional de arroz materia del contrato celebrado entre ENAC y FERRUZZI USA INC, suscrita el 5 de abril de 1989. 2.- Diga el señor Ministro cómo es verdad que conoció que FERRUZZI USA INC, se obligó a entregar a ENAC una garantía bancaria por CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES CON DIEZ CENTAVOS (U.S.\$4'541.952,10) y una garantía de trescientos cuarenta mil seiscientos ochenta y cuatro dólares con ochenta y siete centavos (U.S. \$ 340.684.87) correspondientes este último al 5% de fiel cumplimiento del contrato. 3.- Diga el señor Ministro, si es verdad o no, que a la Compañía FERRUZZI USA INC, le corresponde asumir todos los gastos derivados de la nacionalización de la gramínea; Si su respuesta es afirmativa, cómo explica que esos gastos hayan sido sufragados por ENAC. 4.- Diga el señor Ministro, si es verdad o no, que el mismo Gerente General de la ENAC, demandó el 31 de mayo de 1989 la efectivización de las garantías mencionadas, establecidas en el contrato, invocando incumplimiento contractual de la Compañía FERRUZZI USA INC, por no entregar a ENAC el arroz nacionalizado el 17 de abril de 1989.- 5.- Diga el señor Ministro, si es verdad o no, que como consecuencia del pedido de efectivización de las garantías hechas por el Gerente

General de la Enac, economista Manuel Arias, éste fue sustituido el mismo día 31 de mayo, por un nuevo Gerente General, Ingeniero Fernando Muñoz Dávila; quien ese mismo día dejó insubsistente el pedido de efectivización de garantías. 6.-

Diga el Señor Ministro, si conoció el 19 de junio de 1989, el Ingeniero Fernando Muñoz Dávila, Gerente General de la ENAC, procedió a devolver la garantía entregada por FERRUZZI USA INC, a la ENAC por CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES CON DIEZ CENTAVOS (U.S. \$4'541.952,10). 7.- Diga el señor Ministro cómo es verdad que conoció y las razones que tuvo el ingeniero Fernando Muñoz Dávila, Gerente General del ENAC, para entregar el 15 de junio de 1989, al señor administrador de Aduanas del Segundo Distrito de Manta, Carta de Garantía número 00748990172-00, por veinte y cinco millones; ciento diecinueve mil, ciento cincuenta sucres, para garantizar el trámite de nacionalización del arroz de reposición.- 8.- Cuáles son los fundamentos legales que a criterio del Ministro de Agricultura y Ganadería, determinaron la suspensión del juicio instaurado en el Juzgado Cuarto de lo Civil de Pichincha, el 19 de abril de 1989, en contra de la Compañía FERRUZZI USA INC, por una cuantía de tres mil millones de sucres a esa fecha, por incumplimiento del contrato por daños y perjuicios y varios conceptos más que se concretaron en dicha demanda. 9.- Explique al país el señor Ministro de Agricultura y Ganadería, las razones para haber ordenado a ENAC que se haga cargo de doscientos sesenta y cuatro mil, trescientos setenta y ocho bultos de arroz, de cincuenta kilos cada uno, abandonados en las bodegas de Autoridad Portuaria de Manta, por la Empresa FERRUZZI USA INC, si en la cláusula segunda del Acta entrega-recepción provisional, del siete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, se establece que ENAC no lo recibe y los toma a su cargo la compañía FERRUZZI USA INC, y más aún, haber iniciado el juicio coactivo número 2589, mediante el cual ENAC se hace cargo del arroz abandonado en las bodegas Portuaria de Manta. 10.- Que el Ministro de Agricultura y Ganadería, delcare ante el país, a que monto asciende el perjuicio económico irrogado al Ecuador y a ENAC, por la empresa FERRUZZI USA INC, como consecuencia de la serie de incumplimientos, daños y perjuicios, chantajes y burlas, que son de conocimiento y condena pública.- 11.-

Diga el Señor Ministro, si es verdad que conoció que durante todo este tiempo, es decir, a partir del 1 de febrero de 1989, el pueblo ecuatoriano demandaba este vital producto de la mesa popular y que el incumplimiento de FERRUZZI USA INCA, provocó una gran conmoción social. 12.- Diga el señor Ministro, cuáles fueron las razones y en qué estudios técnicos se fundamentó para ordenar la inoportuna e innecesaria importación de arroz de 30.000 TM. efectuada a través del IDEMA de Colombia, de las cuáles ventajosamente sólo llegó al país 15.000 TM, cuando la cosecha nacional de invierno de 1990, estaba ingresando masivamente a piladoras y al mercado consumidor en general; causando enormes perjuicios económicos al pequeño y mediano productor arrocero, que tuvieron que vender a un precio muy inferior al fijado oficialmente, y lo que es más grave aún, a crédito que ENAC no ha podido cancelar en su totalidad". Hasta aquí las preguntas que formula el honorable Fernando Larrea Martínez.- "Quito, agosto 17 de 1990.- OFC. No. 0643-VGCN90.- Señor. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL. En su despacho.- Señor Presidente: Conforme a las disposiciones constitucionales y reglamentarias pertinentes solicito al Honorable Congreso Nacional señale fecha para el enjuiciamiento político del señor Ministro de Agricultura y Ganadería del Gobierno del doctor Rodrigo Borja Cevallos, ingeniero Mario Jalil. En la interpelación el señor Ministro deberá responder al pliego de preguntas que acompañó a la presente. Del señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, atentamente, Dr. Víctor Granda Aguilar.- DIPUTADO NACIONAL DEL PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO.- PREGUNTAS QUE DEBERA RESPONDER EN LA INTERPELACION EL INGENIERO MARIO JALIL, MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DEL GOBIERNO DEL DOCTOR RODRIGO BORJA CEVALLOS, PLANTEADAS POR EL DIPUTADO NACIONAL DEL PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO, DOCTOR VICTOR GRANDA AGUILAR.- 1.- Diga el señor ingeniero Mario Jalil, Ministro de Agricultura y Ganadería del Gobierno del doctor Rodrigo Borja Cevallos, por que el Ministerio a su cargo, a través del Centro de Rehabilitación de Manabí (C.R.M.) eludiendo la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas en sus artículos 1 y 2, para la construcción de la presa La Esperanza comprometi6 ilegalmente al Estado ecuatoriano en la adjudicación de un pseudo concurso, dirigido desde la Presidencia y Vicepresidencia de la República, a favor de Dragados

y Construcciones S.A., de España, violando el artículo 38 de la Ley de Consultoría, el Artículo 53 de la Ley de Licitaciones y el Artículo 58 de la Ley Orgánica de Administración Financiera Y CONTROL.- 2.- Diga el señor ingeniero Mario Jalil, Ministro de Agricultura y Ganadería del Gobierno del doctor Rodrigo Borja Cevallos, por qué en el ejercicio de sus funciones, con su desacertada política agraria, ha violado constantemente los artículos 45 y 51 de la Constitución Política del Estado, provocando la agudización de los conflictos sociales en el campo, el desabastecimiento y especulación en los precios de los artículos vitales, la ruina de sectores productivos y una situación de hambre y miseria que afecta a la gran mayoría de ecuatorianos.- Quito, agosto 17 de 1990.- Dr. Víctor Granda Aguilar.- DIPUTADO NACIONAL POR EL PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO.- Hasta aquí el pliego de preguntas del doctor Víctor Granda Aguilar.- Quito, 17 de agosto de 1990.- OF: 002-ODAD-CN.- Doctor. Averroes Bucaram.- PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL. En su despacho.- Señor Presidente: Me dirijo a usted de la forma más comedida, con el objeto de solicitarle que de conformidad con el Reglamento Interno del Congreso, considere mi Adhesión, al Juicio Político que será llamado el señor Ministro de Agricultura y Ganadería, Ingeniero Mario Jalil.- Las preguntas para el Secretario de Estado las detallo a continuación: 1.- ¿Por qué, luego de recibida la comunicación del 3 de agosto de 1989 que el enviara como Diputado Nacional, usted mantuvo en el cargo al Director General de INERHI, Ingeniero Eduardo García, a pesar de la evidencia de su inmoral plagio?. 2.- Indique usted el fundamento que ha tenido en la Política de fijación de precios de arroz.- Con esta oportunidad reitero a usted, el testimonio de mi consideración más distinguida. Ec. Alberto Dahik Garzozi.- DIPUTADO NACIONAL.- Hasta aquí el pliego de preguntas del Diputado Alberto Dahik Garzozi.- Quito, 17 de agosto de 1990.- H. Averroes Bucaram.- PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL.- Presente.- Señor Presidente.- En el juicio político planteado al señor Ministro de Agricultura y Ganadería, el Diputado por Galápagos, Alfredo Serrano Valladares en uso de las facultades legales de que se halla investido formula las siguientes preguntas: 1.- Diga el señor Ministro porqué infringió los Artículos 74 y 75 de la Ley Forestal y de Conservación de Areas Naturales y de Vida Silvestre,

que obligan a sujetarse a su plan de manejo y a controlar el ingreso público al Parque Nacional Galápagos. 2.- Diga el señor Ministro si conoce cuáles son los medios principales de los que vive la sociedad galapaguense, que debe ampararse en el derecho de igualdad ante la Ley a través de los cuales se garantice su vivir en un medio ambiente libre de contaminación, su condición moral, cultural y económica, su efectiva participación en el desarrollo de la sociedad y el ejercicio de los derechos civiles conforme lo determinen los Artículos 19, 22, 30, y 44 de la Constitución Política del Estado ecuatoriano, y porqué ha otorgado usted patentes de operación turísticas a personas con domicilio continental, al extremo de agotar el potencial de uso racional del Parque Nacional Galápagos, perjudicando a las generaciones galapaguenses actuales y futuras, al privar de su principal recurso de subsistencia que le permite consolidar la soberanía nacional.- 3.- Diga el señor Ministro porqué ha permitido en su administración actos atentativos a la integridad de la reserva ecológica CUYABENO, al permitir el montaje de infraestructura turística en esta área.- Alfredo Serrano Valladares, DIPUTADO POR GALAPAGOS.- Hasta aquí este pliego de preguntas.- Quito, 17 de agosto de 1990.- Señor Doctor. Averroes Bucaram Zaccida.- PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL.- En su despacho.- De mi consideración: En relación al pedido de interpelación del señor Ministro de Agricultura y Ganadería Ingeniero Mario Jalil, me permito manifestarle que me adhiero a la interpelación planteada y en pliego separado formulo las preguntas adicionales dentro del plazo que contempla el Artículo 153 del Reglamento Interno. Hago propia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de consideración y estima.- Muy atentamente, Ricardo Bowen Cavagnaro.- DIPUTADO POR MANABI.-

PLIEGO DE PREGUNTAS QUE FORMULA EL HONORABLE DIPUTADO RICARDO BOWEN CAVAGNARO PARA EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA EN SU VISITA AL CONGRESO NACIONAL:.- 1.- Que informe el señor Ministro de Agricultura y Ganadería detalladamente sobre los contratos de Riego de Poza Honda, en la Provincia de Manabí, especialmente en lo referente a la construcción y mantenimiento en lo referente a la construcción y mantenimiento.- 2.- Qué ha hecho el Ministro de Agricultura y Ganadería, a fin de precautelar los dineros del Estado y la obra del Sistema de riego de Poza Honda, sabiendo que se encuentran

sin dar buen servicio. 3.- Que informe si los contratistas cumplieron en tiempo y en costo las obras, así como que indique que ampliaciones a los contratos han existido y, cuáles son sus montos.- Ricardo Bowen Cavagnaro.- DIPUTADO POR MANABI.- Hasta aquí el pliego de preguntas que formula el honorable Bowen. De esta manera, señor Presidente, he dado lectura a todas las solicitudes de interpelación al señor Minsitro de Agricultura, Mario Jalil Rodríguez, que llegaron a Secretaría en su debido tiempo y oportunidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Silencio a los señores de las barras. De acuerdo al Artículo reglamentario en el proceso de fiscalización, de juicio político o interpelación, se ha dado lectura a las preguntas para que el señor Minsitro le conteste. Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura,-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, INGENIERO MARIO JALIL.- Señor Presidente del honorable Congreso Nacional, señores legisladores, pueblo ecuatoriano, de conformidad con lo previsto en el Artículo 59, literales e y f) de la Constitución Política de la República, y de los Artículos 149, 152, 153 y 154 del Reglamento Interno de la Función Legislativa, comparezco ante el Honorable Congreso Nacional, con el fin de responder a las preguntas formuladas por los diputados que han solicitado mi presencia, y a la vez informar al pueblo ecuatoriano, único juez de mis actuaciones en las actividades desarrolladas durante el período de mi gestión como titular de la Cartera de Agricultura y Ganadería. Voy a empezar a contestar la pregunta número dos que hiciera el honorable Víctor Granda, esto lo hago en consideración de que las preguntas de los diputados interpelantes, tienen tácitamente la sugerencia de que el Gobierno del Presidente Borja y el Ministerio a mi cargo, no tienen políticas agropecuarias en unos casos, y en otros, se refieren sin conocimiento a una desacertada política agropecuaria. Como lo indica el Honorable Granda en su pregunta número dos, voy a iniciar la intervención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Ministro, usted va a contestar en orden las solicitudes o...-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA.- INGENIERO MARIO JALIL.-

Señor Presidente, con el respeto que se merece usted, en vista de que todo el conjunto de preguntas, en una u otra forma, están relacionadas con las políticas agropecuarias, del país, y para poder en esa forma entender y dar a entender todos los hechos y los acontecimientos en el desarrollo agropecuario del país, debo definitivamente iniciar mi intereención explicando lo que son las políticas agropecuarias basadas en el plan de desarrollo del Gobierno y al mismo tiempo...---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Silencio a los señores legisladores. Le he preguntado al señor Minsitro si la contestación la va a hacer en el orden de la presentación de las solicitudes que se ha dado por Secretaría, y él está expresando su criterio esa es la consulta que le he hecho al señor Ministro, porque las preguntas han sido presentadas en orden de solicitudes, y quisiera saber esta Presidencia si la va a contestar en el mismo orden o en forma indidiferente.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA. INGENIERO MARIO JALIL.- Señor Presidente, yo soy un técnico, y en el laberinto de preguntas tengo que empezar enseñando lo que son las políticas agropecuarias del país, el pueblo lo debe saber..-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Al señor Jefe de la Escolta Legislativa, por favor que se acerque a esta Presidencia. Continúe señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA. INGENIERO MARIO JALIL.- En el marco global de la política contenida en el Plan de Desarrollo nacional de 1989 y 1992 y en el tomo correspondiente a los problemas nacionales que en el pasado nadie quizo analizar, señor Presidente, se dan claramente los lineamientos de cómo debe este país funcionar en el desarrollo económico, en un mundo que nos acercamos ya al siglo XXI. Solicito, señor Presidente, que por Secretaría se dé lectura al Capítulo correspondiente a los problemas críticos del sector agropecuario contenidos en el Tomo III del Plan Nacional de Desarrollo....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Señores legisladores, aquí el que impone el orden es la Presidencia, les ruego por favor.Cuál es el pedido suyo, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA. INGENIERO MARIO JALIL.- Hacer leer por Secretaría los problemas críticos con que atraviesa el sector agropecuario y en lo que nosotros

nos basamos para establecer las políticas agropecuarias.--
EL SEÑOR PRESIDENTE.- En base a qué pregunta señor Ministro.-
EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA. INGENIERO MARIO JALIL.- En la pregunta número dos del Honorable Granda.---
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Esta Presidencia analizará si está dentro del tema de la pregunta que ha solicitado el señor Ministro. Proceda, señor Secretario.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Problemas críticos. Insuficiente volumen de crédito asignado al sector agropecuario, especialmente para el pequeño productor. El sector agropecuario se caracteriza por su alta descapitalización y en consecuencia necesita permanentemente de crédito para financiar la actividad productiva en cada ciclo de producción, a más de que el volumen de crédito del Banco Nacional de Fomento es reducido y a veces inoportuno, frente a las necesidades del sector, éste se concentra en ciertos estratos de productores, dejando al margen de este servicio al estrato de pequeños productores, quienes por la reglamentación vigente y los trámites engorrosos no pueden cumplir con los requisitos exigidos por el Banco.- 2.2.- Limitada utilización de ciertos insumos agropecuarios, ebido a los altos costos y falta de control de precios y calidad. Los insumos constituyen factores muy importantes en la actividad productiva agropecuaria, ya que su participación en los costos de producción es de alrededor del sesenta por ciento y de su uso y correcta aplicación dependen los niveles de productividad. Uno de los problemas más graves que afronta en los actuales momentos la actividad agropecuaria es la escases y el alto precio de los insumos, como semillas, fertilizantes, productos agroquímicos, veterinarios, biológicos y demás. Este problema se debe por un lado, a la muy reducida producción nacional, teniéndose forzosamente que importar, y por otro, a que el Estado no se ha preocupado de la provisión oportuna y del control de precios y calidad de estos productos, quedando todo este proceso en manos del sector privado, lo que ha dado lugar a una fuerte especulación, a la elevación constante de los precios y a la adulteración de la calidad de los mismos.- 2.3.- Falta de Generación de Tecnología e insuficiente Asistencia Técnica Estatal.- Si bien el país cuenta con el Instituto de Investigaciones agrope-

cuarias INIAP, que es la institución rectora de la investigación agropecuaria, hay que descartar que la tecnología generada, además de ser insuficiente frente a las necesidades del sector, en muchos casos no ha tenido la debida orientación para efectos de dar respuesta a los problemas más acuciantes de la actividad agropecuaria, razón por la que, parte de los ensayos llevados a cabo en las estaciones experimentales, no han podido ser avalados a nivel de las diferentes zonas de producción y estratos de productores, por lo que la tecnología generada en los centros de investigación, no ha tenido una respuesta masiva a nivel de campo. La escasa generación de tecnología se debe entre otros factores, a la insuficiente dotación de recursos, a la inestabilidad administrativa de las instituciones de investigación, a los continuos conflictos laborales que ha tenido que afrontar el INIAP, así como a la deficiente planificación de la investigación y la discriminación que ha sufrido el sector agrícola. La asistencia técnica del Estado, además de ser insuficiente, también está mal orientada, en el primer caso, hay limitación de recursos humanos y económicos, por lo que el servicio llega a un reducido número de productores y deja al margen a los pequeños en el segundo, la asistencia técnica es demasiado puntual, pues trata de resolver problemas aislados sin tomar en cuenta la problemática de la finca en conjunto.- 2.4.- Defectuoso Sistema de Comercialización y de Fijación de Precios de Productos y Supproductos Agropecuarios de Consumo Interno.- La estructura imperante en el proceso de comercialización, ha dado lugar a excesivas diferencias de precios a nivel de finca en el mercado, debido a la presencia de un gran número de intermediarios, altos márgenes de comercialización, situación que afecta negativamente a productores y a consumidores. Si se desea incentivar la producción agrícola de consumo interno, necesario garantizar precios rentables al productor, especialmente al pequeño, lo que se podrá lograr estableciendo un sistema adecuado de comercialización y de fijación periódica de precios.- 2.5. DEFICIENTE APLICACION DE LA LEY DE REFORMA AGRARIA Y COLONIZACION.- Debido a presiones de los terratenientes y a la falta de decisión política de los gobernantes de turno, la Reforma Agraria, se ha cumplido muy parcialmente y en los últimos años se concretó únicamente a la titulación de la propiedad

de la tierra que había sido intervenida con bastante antelación

2.6. DEBIL ORGANIZACION Y PARTICIPACION DE LOS CAMPESINOS EN EL PROCESO DE REFORMA AGRARIA Y COLONIZACION.- El sector campesino, y en especial al estrato marginal, conformado en su mayoría por campesinos sin tierra o con muy poca tierra, muestra un escaso grado de organización como para constituirse en un actor importante para dialogar y negociar frente al poder estatal. Esta débil estructura y la falta de poder político no ha permitido que el campesino participe con efectividad en las decisiones del Estado sobre el proceso de Reforma Agraria y Colonización.

2.7.- INCOMPLETA ZONIFICACION AGROPECUARIA Y FALTA DE APLICACION DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES.- Uno de los elementos para asegurar rendimientos sostenidos en las diferentes explotaciones, es la zonificación agropecuaria. Sobre esta materia no se dispone de estudios completos y detallados a nivel nacional, que orienten al uso del suelo de acuerdo a sus verdaderas potencialidades, situación que repercute en su mal aprovechamiento.

2.8. PRACTICAS INADECUADAS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS, ESPECIALMENTE SUELO Y AGUA.- El mal manejo de estos dos recursos altera la capacidad productiva a tal punto que puede deteriorarse definitivamente. En el país existen ya amplias zonas erosionadas y/o en proceso de erosión, lo que ya reduciendo sistemáticamente la frontera agrícola, con grave impacto sobre las economías de los campesinos asentados en esas áreas. Este es uno de los factores importantes que impulsan la migración campesina hacia las ciudades.

2.9. TALA INDISCRIMINADA DE LOS BOSQUES Y LOS MANGLARES. Los bosques y los manglares representan factores determinantes en la conformación de los ecosistemas, y, consecuentemente, del clima. La tala indiscriminada de estos recursos, como ha acontecido especialmente en los últimos años, ha originado alteraciones difíciles de corregir, altamente costosas y muchas veces irreversibles. Este fenómeno se observa principalmente en el bosque protector de la Región Amazónica en donde, según estimaciones del MAG, se talan alrededor de 250 y 300 mil hectáreas anuales, sin casi reposición. De la misma manera, en la zona costera se ha destruido en la última década aproximadamente 200 mil hectáreas de manglares, depredación que alteró el ecosistema, y eliminó así, el medio en el cual numerosas especies bioacuáticas cumplen con su ciclo biológico, entre

las cuales deben mencionarse las larvas de camarones, que sustentan la producción nacional de este crustáceo. Entre las principales causas para la consumación de estos hechos debe mencionarse la colonización espontánea y desordenada, la concesión indebida y antitécnica para la explotación forestal a favor de grandes empresas con capitales nacionales y extranjeros, y la construcción de enormes superficies de piscinas en áreas de manglares para la cría de camarones en cautiverio.

2.10.- INSUFICIENTES ESTIMULOS PARA IMPULSAR EL CULTIVO DE ALIMENTOS DE CONSUMO INTERNO.- La escasez de alimentos de consumo interno tiene su origen en la ausencia de estímulos para fomentar su cultivo, lo cual se refleja en los deficientes servicios que el Estado proporcione a quienes se dedican a esta actividad en lo referente a asistencia técnica, crédito, comercialización, fijación de precios remunerativos, infraestructura rural y seguro de cosechas.- Una elevada proporción del volumen de producción de los alimentos básicos está en manos de los pequeños productores quienes, debido a las condiciones imperantes del sistema, no tienen acceso a los beneficios que brinda el Estado. Esta situación de bajos niveles de producción y de productividad determina que la actividad agropecuaria en este estrato no sea rentable. En este contexto, el desabastecimiento de los productos básicos de consumo nacional es el resultado directo, que obliga al Gobierno a importar volúmenes considerables de ciertos alimentos, con la consecuente fuga de divisas y el desestímulo a los productores nacionales.

2.11.- INSUFICIENTE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS EN EL SECTOR RURAL (CAMINOS VECINALES, TRANSPORTE, ELECTRIFICACION, SANEAMIENTO AMBIENTAL.- Si bien es cierto que se dispone de infraestructura rural, esta no es suficiente como para permitir un buen desarrollo de la actividad agropecuaria. Esta deficiencia se observa especialmente en las zonas de producción alejadas de los centros de consumo. Hacen falta caminos vecinales, servicios de transporte y comunicación, electrificación centros de educación y demás, cuya ejecución reduciría los índices de migración campo ciudad.-

2.12.- INSUFICIENTE COORDINACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL.- Este problema se observa en casi todas las instituciones del sector público, lo que origina duplicación de funciones, ineficiencia y desperdicio de los escasos recursos de los que dispone el Estado. En lo relativo

al sector agropecuario, su estructura inadecuada favorece aún más la descoordinación dentro y fuera de las instituciones, destacándose el MAG, donde no existe suficiente coordinación - entre los diferentes departamentos e instituciones adscritas y otras vinculadas al sector agropecuario.- De otro lado, la falta de definición organizativa y funcional del Ministerio de Agricultura y entidades vinculadas al sector público agropecuario, determina que en cada período de gobierno se ensaye una nueva estructura, lo que trae como consecuencia una inestabilidad permanente tanto de directivos como de las políticas y proyectos. 2.13.- FALTA DE ARTICULACION DE LAS DIFERENTES LEYES DE FOMENTO VINCULADAS AL SECTOR AGROPECUARIO.- Se dispone de numerosos cuerpos legales que regulan las diferentes áreas del sector agropecuario. Sin embargo, existe contraposición o contradicción entre algunos de ellos, por ejemplo, entre la Ley de Reforma Agraria y Colonización y la Ley de Fomento Agropecuario.- Consecuentemente, es necesario articular las diferentes leyes y al mismo tiempo ir actualizándolas, a fin de que todas contribuyan al desarrollo armónico del sector agropecuario." Hasta aquí la lectura solicitada, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicar al señor Ministro y a los señores legisladores, que cuando existe un juicio político planteado a este Congreso, se recepte en Secretaría de acuerdo a la presentación de las preguntas, y otros honorables legisladores pueden adherirse con preguntas al juicio Político. Esta Presidencia considera que debe haber un ordenamiento dentro de esta sesión, para que en forma ordenada se vaya respondiendo a aquellas preguntas, porque va a llevar a confusión ante los mismos señores legisladores el contestar preguntas de un sector político y luego saltarse a otro sector político y así seguidamente. Esto va a traer confusión. Señor Secretario dé lectura a la primera pregunta planteada en este Juicio... Silencio, señores legisladores, no existe punto de orden aquí. Señor Secretario dé lectura a la primera pregunta.

EL SEÑOR SECRETARIO.- De acuerdo a la presentación de las solicitudes, el primer pliego de preguntas corresponde al abogado Jaime Nebot Saadi y la primera pregunta dice: "Diga el Ministro de Agricultura cuántas toneladas métricas de arroz

vendidas por la FERRUZZI USA INC, son de propiedad de la ENAC". Hasta aquí la pregunta número uno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Ministro tiene el uso de la palabra.... Señor Secretario, proceda a dar lectura a la segunda pregunta, que el señor Ministro se niega a contestar.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, la segunda pregunta que plantea el Honorable Jaime Nebot Saadi, es la siguiente: "Diga el Ministro de Agricultura si eran aptas para el consumo humano las trece mil doscientas toneladas métricas de arroz vendidas por la FERRUZZI USA INC, a favor de la ENAC y aceptada por el Gerente General de la ENAC, mediante providencia de septiembre 29 de 1989". Hasta aquí la pregunta dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en el uso de la palabra el señor Ministro para contestar la segunda pregunta.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- INGENIERO MARIO JALIL.- Señor Presidente, solicito que por Secretaría se dé lectura al Artículo 19, numeral 17, literal e) de la Constitución de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Silencio, señores legisladores, debo indicar que el señor Ministro debe responder a la segunda pregunta..... Se niega a contestar a la segunda pregunta, proceda a dar lectura a la tercera pregunta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, la pregunta número tres, planteada por el diputado abogado Jaime Nebot Saadi, es la siguiente: "diga el Ministro de Agricultura cuáles fueron los antecedentes que llevaron a la ENAC a iniciar el juicio coactivo 25-89, contra FERRUZZI USA INC. ". Hasta aquí el texto de la pregunta tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se ha dado lectura a la tercera pregunta planteada en este juicio político y el señor Ministro tiene el uso de la palabra para contestarla.....Se niega a contestar el señor Ministro, proceda a dar lectura a la siguiente pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, pregunta cuatro que formula el abogado Jaime Nebot Saadi: "Diga el Ministro de Agricultura si se realizó por parte del ENAC un remate de arroz pilado grano largo, importado, dentro del juicio coactivo 25/89". Hasta aquí la pregunta, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se ha dado lectura a la cuarta pregunta, tiene el uso de la palabra el señor Ministro....Proceda a

dar lectura a la siguiente pregunta, señor Secretario.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Pregunta número cinco, del pliego presentado por el Diputado Jaime Nebot Saadi. "Diga el Ministro de Agricultura cómo fue que se determinó la cantidad de toneladas de arroz a rematarse por parte de la ENAC, dentro del juicio coactivo 25/89. Hasta aquí la pregunta número cinco, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en uso de la palabra el señor Ministro para contestar la pregunta número cinco....Proceda a dar lectura a la siguiente pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Pregunta número seis, que formula el abogado Jaime Nebot Saadi. "Diga el Ministro de Agricultura cuántas fueron las toneladas métricas de arroz que salieron a remate durante el juicio coactivo 25/89". Hasta aquí el texto y el contenido de la pregunta número seis.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en uso de la palabra el señor Ministro sobre la sexta pregunta.- Dé lectura a la siguiente pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, pregunta número 7: "Suscribió usted el acuerdo del Ministerio de Agricultura y Ganadería 0096, con fecha 14 de febrero de 1990". Hasta aquí el texto de la pregunta número siete, que formula el abogado Jaime Nebot Saadi.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en el uso de la palabra el señor Ministro sobre la séptima pregunta....No contesta la pregunta el señor Ministro, proceda a dar lectura a la siguiente, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Pregunta número ocho, que formula el Diputado Jaime Nebot Saadi: "El Acuerdo del Ministerio de Agricultura 0096, del 14 de febrero de 1990, tuvo como propósito autorizar la importación de treinta mil toneladas de arroz previstas en el Acuerdo 0096, antes mencionado.- Hasta aquí la pregunta número nueve de este cuestionario, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en el uso de la palabra el señor Ministro para que responda la pregunta número nueve.-----

EL SEÑOR MINISTRO.- Usted tiene que responderme lo que yo le he pedido. Que se lea el Artículo 19 de la Constitución.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicarle, señor Ministro, que es usted el interpelado y no yo.....Se niega a responder el señor Ministro, proceda a dar lectura a la siguiente pregunta,

señor Secretario.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, pregunta número diez, del pliego que formula el Legislador Jaime Nebot Saadi: "Conocía usted que la Junta Monetaria puso a disposición del sector privado una línea de crédito para siete mil millones de sucres para la importación de las treinta mil toneladas de arroz a las que se refiere su Acuerdo 0096, del 14 de febrero de 1990". Hasta aquí la pregunta diez, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre la pregunta número diez, está en el uso de la palabra el señor Ministro....Se niega a contestar la décima pregunta, dé lectura a la siguiente, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Pregunta once, que formula el Diputado Jaime Nebot Saadi: "Diga el Ministro de Agricultura que uso y destino se dio a los doscientos cincuenta mil dólares americanos que constituyeron el diez por ciento de la oferta presentada en el Remate convocado por la ENAC, en el juicio coactivo 25/89, el día 26 de enero de 1990". Hasta aquí el contenido de la pregunta número once.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el señor Ministro, sobre la pregunta número once....El señor Ministro se niega a responder, proceda a dar lectura a la siguiente pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Pregunta número doce, de las que formula el Legislador Jaime Nebot Saadi: "En qué cargo y por cuántos años ha desempeñado usted funciones en la FAO (Food Agriculture Organization).- Hasta aquí el texto de la pregunta número doce, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se niega a contestar la pregunta número doce, el señor Ministro. Señor Secretario, proceda a dar lectura a la siguiente pregunta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Pregunta número trece, que formula el Legislador Jaime Nebot Saadi: "Diga si el Acuerdo del Ministerio de Agricultura y Ganadería 0096, del 14 de febrero de 1990, suscrito por usted, en su calidad de Ministro, contempla en el Artículo segundo, la obligación del sector privado importador de vender a la ENAC el 30% del arroz importado".- Hasta aquí el texto de la pregunta trece.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en el uso de la palabra el señor Ministro para que conteste la pregunta número trece....Se

niega a responder el señor Ministro, proceda a dar lectura a la siguiente pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Pregunta número catorce que formula el Diputado Jaime Nebot Saadi: "Qué procedimiento siguió usted para asegurar que el precio al que ENAC compraría el 30% del arroz, al que se refiere la pregunta inmediata anterior, era el más barato que se podía obtener para asegurar un precio justo al pueblo ecuatoriano". Hasta aquí el contenido de la pregunta catorce, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en uso de la palabra el señor Ministro para que consteste la pregunta número catorce...Se niega a contestar el señor Ministro, proceda a dar lectura la siguiente pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Pregunta número quince, que formula el Diputado Jaime Nebot Saadi: "Cuánto costaron las quince mil toneladas métricas de arroz comprado a IDEMA de Colombia". Hasta aquí el contenido de la pregunta número quince.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en uso de la palabra el señor Ministro para que conteste la pregunta número quince....Se niega a contestar el señor Ministro, proceda a dar lectura a la siguiente pregunta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Pregunta dieciséis, del pliego presentado por el Diputado Jaime Nebot Saadi: "A qué precio ha vendido la ENAC al público cada 45.35 kilogramos de arroz comprado a IDEMA de Colombia". Hasta aquí el texto y contenido de la pregunta dieciséis, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en uso de la palabra el señor Ministro para que conteste la pregunta número dieciséis....Se niega a contestar el señor Ministro, proceda a dar lectura la siguiente pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Pregunta diecisiete que formula el Diputado Jaime Nebot Saadi: "Cuál es el precio promedio de intervención fijado por el Ministerio de Agricultura para la compra de arroz a los agricultores nacionales". Hasta aquí el contenido de la pregunta diecisiete, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en uso de la palabra el señor Ministro para que conteste la pregunta diecisiete...No hace uso de la palabra el señor Ministro, se niega a contestar, proceda a dar lectura a la siguiente pregunta, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Pregunta dieciocho, del pliego presentado

por el diputado Jaime Nebot Saadi: En base a que consideraciones legales y técnicas ha autorizado usted a diferentes personas y empresas cupos de operación turística para sus embarcaciones en el Parque Nacional Galápagos". Hasta aquí el contenido de la pregunta número dieciocho, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en uso de la palabra el señor Ministro para que consteste la pregunta número dieciocho.....Se niega a contestar la pregunta el señor Minsitro, proceda a dar lectura a la siguiente, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, Pregunta 19, y última que formula el Diputado Jaime Nebot Saadi: "Cuáles fueron las consideraciones que el Ministro de Agricultura tuvo para incorporar el remate de equipos efectuados el 6 de aril de 1989, aquellos que fueron parte del Proyecto Milgaro, items 66, 67 y 68, constituidos por 3 unidades completas de bombeo, con motor a diesel Deutz y bomba de 30 pulgadas". Hasta aquí el contenido de la pregunta número diecinueve, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en uso de la palabra el señor Ministro para que consteste la pregunta número diecinueve. Al no intervenir el señor Ministro, se niega a contestar la pregunta diecinueve, señor Secretario, de acuerdo a la presentación de la solicitud de interpelación, cuál fue el segundo legislador que presento preguntas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El segundo legislador que presentó pliego de preguntas para la interpelación del inegniero Mario Jalil, es el Diputado abogado Fernando Larrea Martínez, Diputado por la Provincia de Guayas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Ese es el orden, señor Secretario?.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, orden cronológico.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que conste bien en Actas, que el Diputado Larrea, fue el segundo legislador que presentó preguntas. Yendo por el orden, dé lectura a la primera pregunta del segundo legislador que interpela.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Pregunta número 1, que formula el Diputado Fernando Larrea Martínez, al señor Ministro de Agricultura, y Ganadería: "Diga el señor Ministro, cómo es verdad que conoció la obligación de la compañía FERRUZZI USA INC, de entregar en reposición a ENAC 264.378 (doscientos sesenta y cuatro mil trescientos setenta y ocho bultos de 50 kg de arroz, al

precio de U.S. 341,95 CIF, por tonelada métrica, nacionalizadas en el plazo de cuarenta días a partir del 7 de marzo de 1989, según consta en el acta modificatoria de la cláusula tercera de la entrega-recepción provisional de arroz, materia del contrato celebrado entre ENAC y FERRUZI USA INC, suscrita el 5 de abril de 1989". Hasta aquí el contenido de la pregunta número uno, que formula el Diputado Fernando Larrea, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en uso de la palabra el señor Ministro para que conteste la pregunta número uno del segundo legislador interpelante....No haciendo uso de la palabra el señor Ministro para que responda a esta pregunta, señor Secretario, proceda a dar lectura a la siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Pregunta número 2, que formula el Diputado Fernando Larrea Martínez. "Diga el señor Ministro cómo es verdad que conoció que FERRUZI USA INCA, se obligó a entregar a ENAC una garantía bancaria por cuatro millones, quinientos cuarenta y un mil, novecientos cincuenta y dos dólares con diez centavos, (U.S.\$ 4'541,952,10) y una garantía de trescientos cuarenta mil, seiscientos ochenta y cuatro dólares, con ochenta y siete centavos (U.S.\$ 340.648,87), correspondientes este último al 5% de fiel cumplimiento del contrato". Hasta allí la pregunta número dos, del pliego que formula el Legislador Fernando Larrea Martínez, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En el orden cronológico de haberse presentado los juicios en este Congreso y las preguntas, tiene el uso de la palabra el señor Ministro, para que conteste la segunda pregunta...No haciendo uso de la palabra el señor Ministro, señor Secretario, proceda a leer la siguiente pregunta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Pregunta número 3, del pliego presentado por el Legislador Fernando Larrea Martínez: "Diga el señor Ministro, si es verdad o no, que a la Compañía FERRUZZI USA INC, le corresponde asumir todos los gastos derivados de la nacionalización de la gramínea. Si su respuesta es afirmativa, cómo explica que esos gastos hayan sido sufragados por ENAC". Hasta aquí la pregunta número tres, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en uso de la palabra el señor Ministro para que conteste la tercera pregunta que se ha dado lectura. Se niega a contestar, señor Secretario, dé lectura a la siguiente...-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Pregunta número 4.- "Diga el señor

Ministro, si es verdad o no, que el mismo Gerente General de la ENAC, demandó el 31 de mayo de 1989, la efectivización de las garantías bancarias establecidas en el contrato, invocando incumplimiento contractual de la compañía FERRUZZI USA INC, por no entregar a ENAC, el arroz nacionalizado, el 17 de abril de 1989". Hasta aquí contenido de la pregunta cuatro que formula el legislador Fernando Larrea Martínez, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en uso de la palabra el señor Ministro para que consteste la pregunta número cuatro del segundo interpelante...Se niega a contestar, proceda señor Secretario a dar lectura a la siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Pregunta número 5, que formula el Diputado Fernando Larrea Martínez: "Diga el señor Ministro, si es verdad o no, que como consecuencia del pedido de efectivización de las garantías hechas por el Gerente General de la ENAC, economista Manuel Arias, éste fue sustituido el mismo día 31 de mayo, por un nuevo Gerente General, ingeniero Fernando Muñoz Dávila, quien ese mismo día dejó insubsistente el pedido de efectivización de garantías". Hasta aquí el contenido de la quinta pregunta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en uso de la palabra el señor Ministro para que consteste la quinta pregunta del segundo interpelante....Se niega a contestar, señor Secretario, proceda a dar lectura a la siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Pregunta número 6.- Diga el señor Ministro, si conoció que el 19 de junio de 1989, el ingeniero Fernando Muñoz Dávila, Gerente General de la ENAC, procedió a devolver la garantía entregada por FERRUZZI USA INC, a la ENAC? por cuatro millones, quinientos cuarenta y un mil novecientos cincuenta y dos dólares, con diez centavos (U.S.\$4'541.952,10)" Hasta aquí el contenido de la sexta pregunta que formula el legislador Fernando Larrea Martínez, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en uso de la palabra el señor Ministro para que conteste la sexta pregunta del segundo interpelante. Se niega a contestar el señor Ministro, señor Secretario, proceda a dar lectura a la siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Pregunta número 7, que formula el Diputado Fernando Larrea Martínez: "Diga el señor Ministro, cómo es verdad que conoció y las razones que tuvo el ingeniero

Fernando Muñoz Dávila, Gerente General de la ENAC, para entregar el 15 de junio de 1989, al señor Administrador de Aduanas del Segundo Distrito de Manta, Carta de Garantía No. 00748990172-00 por veinticinco millones, ciento diecinueve mil, ciento cincuenta sucres, (\$25'119.150,00) para garantizar el trámite de nacionalización del arroz de reposición". Hasta aquí el contenido de la pregunta número siete, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en uso de la palabra el señor Ministro para que conteste la séptima pregunta del segundo interpellante....No haciendo uso de la palabra el señor Ministro, señor Secretario proceda a dar lectura a la siguiente.----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Pregunta número 8, del pliego entregado por el Diputado Fernando Larrea Martínez: cuáles son los fundamentos legales que a criterio del Minsiterio de Agricultura y Ganadería determinaron la suspensión del juicio instaurado en el Juzgado Cuarto de lo Civil de Pichincha, el 19 de abril de 1989, en contra de la compañía FERRUZZI USA INC, por una cuantía de tres mil millones de sucres (\$3.000'000.000,00) a esa fecha, por incumplimiento del contrato por daños y perjuicios y varios conceptos más, que se concretaron en dicha demanda". Hasta allí el contenido de la pregunta número ocho, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en uso de la palabra el señor Ministro para que conteste la pregunta número ocho propuesta por el segundo interpellante....No hace uso de la palabra, se niega a constestar la siguiente, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Pregunta número 9, de las que formula el Diputado Fernando Larrea Martínez: "Explique al país, el señor Ministro de Agricultura y Ganadería, las razones para haber ordenado a ENAC que se haga cargo de 264.378 bultos de arroz de 50kg. cada uno, abandonados en las bodegas de Autoridad Portuaria de Manta, por la empresa FERRUZZI USA INC; si en la cláusula segunda del acta entrega-recepción provisional del 7 de marzo de 1989, se establece que ENAC, no los recibe y los toma a su cargo la compañía FERRUZZI USA INC, y más aún, haber iniciado el juicio coactivo No. 2589, mediante el cual ENAC se hace cargo del arroz abandonado en las bodegas Portuarias de Manta". Hasta aquí el contenido de la pregunta número nueve, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en uso de la palabra el señor Minis-

tro para que conteste la pregunta número nueve....No hace uso de la palabra el señor Ministro para contestar esta pregunta, proceda a dar lectura a la siguiente, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, pregunta número 10, que formula el diputado Fernando Larrea Martínez: "Que el Ministro de Agricultura y Ganadería, declare ante el país, a qué monto asciende el perjuicio económico irrogado al Ecuador y a ENAC por la empresa FERRUZZI USA INC, como consecuencia de la serie de incumplimientos, daños y perjuicios, chantajes y burlas, que son de conocimiento y condena pública". Hasta aquí el contenido de la décima pregunta, que formula el Diputado Fernando Larrea Martínez, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en uso de la palabra el señor Ministro para que conteste a la décima pregunta propuesta por el segundo interpelante....Seniega a hacer uso de la palabra el señor Ministro, proceda a dar lectura a la siguiente, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La pregunta número 11, que formula el Diputado Fernando Larrea Martínez, dice lo siguiente: "Diga el señor Ministro, si es verdad que conoció que durante todo este tiempo, es decir, a partir del primero de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, el pueblo ecuatoriano demandaba este vital producto de la mesa popular y que el incumplimiento de FERRUZZI USA INC. provocó una gran conmoción social". Hasta aquí el contenido de la pregunta número once, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en uso de la palabra el señor Ministro para que conteste la pregunta número once, presentada por el segundo interpelante....No haciendo uso de la palabra el señor Ministro, señor Secretario, proceda a dar lectura a la siguiente pregunta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Pregunta número 12 y última: Diga el señor Ministro, cuáles fueron las razones y en qué estudios técnicos se fundamentó para ordenar la inoportuna e innecesaria importación de arroz de 30.000 toneladas métricas, efectuada a través del IDEMA de Colombia, de las cuáles ventajosamente sólo llegó al país 15.000 toneladas métricas, cuando la cosecha nacional de invierno de 1990, estaba ingresando masivamente a piladoras y al mercado consumidor en general, causando enormes perjuicios económicos al pequeño y mediano productor arroce

ro, que tuvieron que vender a un precio muy inferior al fijado oficialmente, y lo que es más grave aún, a crédito que ENAC no ha podido cancelar en su totalidad". Hasta aquí el contenido de la última pregunta del pliego de peticiones que formula el Diputado Fernando Larrea Martínez, al señor Ministro de Agricultura, Ingeniero Mario Jalil.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en uso de la palabra el señor Ministro para que conteste la pregunta número doce y última, presentada por el segundo interpelante....No haciendo uso de la palabra el señor Ministro, señor Secretario, de acuerdo al orden cronológico de la presentación de las solicitudes de interpelación, quién fue e tercer Honorable que presentó preguntas en este juicio.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El tercer Honorable legislador que presentó pliego de preguntas, es el doctor Víctor Granda Aguilar, y la pregunta número 1, dice lo siguiente: "Diga el señor ingeniero Mario Jalil, Ministro de Agricultura y Ganadería del Gobierno del doctor Rodrigo Borja Cevallos, por qué el Ministerio a su cargo, a través del Centro de Rehabilitación de Manabí (C.R.M.) eludiendo la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas en sus Artículos 1 y 2, para la construcción de la Presa la Esperanza, comprometió ilegalmente al Estado ecuatoriano, en la adjudicación de un pseudo concurso, dirigido desde la Presidencia y Vicepresidencia de la República, a favor de Dragados y Construcciones S.A., de España, violando el Artículo 38 de la Ley de Consultoría, el Artículo 53, de la Ley de Licitaciones y el Artículo 58, de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control". Hasta aquí el contenido de la pregunta uno del pliego de preguntas presentadas por el señor Diputado Nacional, doctor Víctor Granda Aguilar, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en uso de la palabra el señor Ministro para que conteste la pregunta número uno, presentada por el tercer interpelante.....Se niega ha hacer uso de la palabra el señor Ministro, señor Secretario proceda a dar lectura a la siguiente pregunta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Segunda pregunta y final, formulada por el doctor Víctor Granda Aguilar, al señor Ministro de Agricultura y Ganadería, ingeniero Mario Jalil: "Diga el señor Ministro Mario Jalil, Ministro de Agricultura y Ganadería

del Gobierno del doctor Rodrigo Borja Cevallos, por qué en el ejercicio de sus funciones, con su desacertada política agraria, ha violado constantemente los Artículos 45 y 51 de la Constitución Política del Estado, provocando la agudización de los conflictos sociales en el campo, el desabastecimiento y especulación en los precios de los artículos vitales, la ruina de sectores productivos y una situación de hambre y miseria que afecta a la gran mayoría de ecuatorianos". Este es el contenido de la segunda pregunta y final que formula el doctor Víctor Granda Aguilar, al ingeniero Mario Malil, Ministro de Agricultura y Ganadería, señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en uso de la palabra el señor Ministro para que conteste la segunda pregunta formulada por el tercer interpelante.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR INGENIERO MARIO JALIL, MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- Señor Presidente, dejo constancia que no me he negado a contestar las preguntas anteriores, usted me ha negado el derecho de defensa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo no le he negado el derecho a la defensa a nadie, cuando he enumerado las preguntas he tenido derecho a intervenir. Señor Secretario, proceda a dar lectura al Artículo dieciséis, numeral tercero del Reglamento Interno del Congreso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 16. numeral 3, del Reglamento interno.- "Son atribuciones y deberes del Presidente del Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor Secretario. Los señores de la Escolta Legislativa que retiren a ese ciudadano que está vejando al legislador. Continúe, señor Secretario, de las atribuciones del señor Presidente del Congreso Nacional.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el Artículo 16, Del Reglamento interno del Congreso Nacional, dice lo siguiente: "Son atribuciones y deberes del Presidente del Congreso Numeral 3.- Convocar, instalar, dirigir.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Repita de nuevo esa frase, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Son atribuciones y deberes del Presidente del Congreso: Numeral 3) Convocar, instalar, dirigir, suspender y clausurar las sesiones". Hasta aquí el inciso tercero, del Artículo 16, del Reglamento Interno, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura al numeral octavo.-----

EL SEÑOR ESCRETARIO.- "Numeral 8, Artículo 16, que hace refe -
rencia a las atribuciones y deberes del Presidente del Congre -
so, dice lo siguiente: "Imponer orden dentro de la Sala de se -
siones y los demás recintos legislativos". Hasta allí el conte -
nido del numeral octavo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo señalar que esta Presidencia tiene -
atribuciones de dirigir esta sesión, lo he hecho en una forma -
cronológica y que se dé lectura a las preguntas una por una de -
acuerdo a la presentación de las solicitudes de los señores le -
gisladores, y debo indicar que he dado el uso de la palabra al
señor Ministro para que conteste cada una de las preguntas. En
esta Presidencia quién dirige y pone orden en las Sesiones, se -
ñores legisladores. Continúe, señor Ministro.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA INGE -
NIERO MARIO JALIL.- Voy a seguir contestando la segunda pregun -
ta del Honorable Granda, y la voy a hacer basado en los linea -
mientos del Plan de Desarrollo Nacional, que me insruye como Mi -
nistro, diseñar las políticas agropecuarias. Yo al principio te -
nía una pequeña duda, porque la pregunta del Diputado Granda, -
hace referencia a políticas agrarias, pero, señor Diputado Gran -
da, únicamente una pequeña aclaración...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Ministro, dirígase hacia la Presi -
dencia.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- Lo estoy hacien -
do, señor Presidente, solicito que usted me permita para poder
explicar visualmente, el uso de la pantalla mientras yo siga
hablando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Habrá lugar siempre y cuando se trate
del tema de la segunda pregunta.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- Señor Presiden -
te, se trata de las políticas agropecuarias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tratándose del tema de la segunda pregun -
ta, y de acuerdo al Artículo ciento cincuenta y tres del Regla -
mento, que obliga al señor Minsitro a responder y a ceñirse
al tema sobre las preguntas que son formuladas por los señores
legisladores, esta Presidencia da paso para conocer si es
que se trata de la segunda pregunta.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- Yo quisiera
un poco de luz, señor Presidente para poder explicar. Señor

Presidente, con su venia explicaré de una forma visual lo que son las políticas agropecuarias del Ecuador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Ministro.----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- Gracias, señor Presidente. Quiero con ello dar unos antecedentes que verdaderamente necesitamos nosotros explicar. Primero, partiendo de la crisis internacional de 1982. Hay que recordar los hechos económicos trascendentales de la década de los ochenta. Señor Presidente, me permite acercarme a la pantalla para poder explicar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, prosiga, señor Ministro, haga el uso de la palabra, señor Ministro. Los señores de mantenimiento a ver si hubicamos un micrófono para que intervengan el señor Ministro, ya que debe estar grabada para que quede en acta la intervención del señor Ministro. Un momento, señor Ministro, por favor que se le va a instalar un micrófono, porque debe quedar grabado en el Congreso Nacional su intervención.---

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- La caída de los precios del petróleo, los manejos desaprensivos de los fondos públicos, las medidas económicas de corte neoliberal, estos fueron principalmente los esquemas clásicos en que los países latinoamericanos coordinando su acción a través del Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola, iniciaron la acción de encomendar a sus países a que meditaran sobre la situación, pensando que estamos entrando al final del siglo 2000, en donde la competencia desmedida de todos los países, nos hace pensar en que se hace necesario una reestructuración de los sistemas productivos capaces de poder entrar en un mercado competitivo de los próximos años. Es necesario aclarar de que todos los tumbos por los que los países como el Ecuador, que jactan de ser países de una producción sin control, eso únicamente lo pueden asegurar los políticos que no tienen una base para poder definir la orientación económica de los pueblos. Antecedentes.- El conflicto bélico con el Perú en 1981, el devastador invierno durante el período 82-83; en ese tiempo, todos los sistemas agropecuarios del país se deterioraron, las estructuras débiles de una agricultura improvisada no pudo hacer frente a los problemas socioeconómicos de la población, y yo recuerdo y me jacto como ecuatoriano, que en 1982 y 83, conseguí de Naciones Unidas, cuatro millones

de dólares para alimentar a todos aquellos ecuatorianos que sufrieron los efectos de la inundación, yo lo hice. Efectos económicos trascendentales de la Década del 80, señores. Tenemos que reconocer los ajustes recomendados por el Fondo Monetario Internacional para la renegociación y el agilización de la planificación agropecuaria. Empieza, señores a agobiarnos la deuda externa. Es necesario entender que somos nosotros, este Gobierno, el que haciendo esfuerzos sobrehumanos, tratar de sacar la producción agropecuaria a los niveles que le corresponda, la deuda externa no la heredamos, nosotros, y ustedes todos saben. Teníamos que hacer una planificación, y eso es la verdad, teníamos que hacer la planificación, porque eran las bases para sustentar el futuro del Ecuador; la planificación agrícola en cualquier parte del mundo no se puede conseguir con tronchas, no se puede conseguir con obligaciones que no son responsables este Gobierno. Es por ello que se ha hecho necesario planificar, no estamos planificando para el mañana, para veinte y cuatro horas, estamos planificando para que el país pueda, cuando llegue al umbral de su falta de petróleo, hacer en ese momento uso de lo que todos pregonamos, que es el país agrícola por excelencia. Cuáles son los factores complementarios. El escaso nivel de la modernización en el campo, con qué modernización nosotros estamos contando, la desmedida e inclemente importación de equipos y maquinarias, a veces engañando a los agricultores con créditos blandos para que se la lleven, las trabajen, sin ninguna asistencia técnica, sin ninguna asistencia para esa maquinaria, y que luego, después de poco tiempo se convierten en cementerios en todo el país. Todos ustedes han caminado por las calles o por las avenidas o por las carreteras de todo el pueblo ecuatoriano, y van a encontrar ahí, señores van a encontrar verdaderos cadáveres metálicos, maquinaria que se compró con la esperanza de que el agricultor iba a lograr vencer sus problemas y su atraso. No, señores, se los engañó, porque no se le daba asistencia técnica para que ellos puedan seguir adelante en sus afanes de producción agropecuaria. La estructura defectuosa de la tenencia de la tierra; estamos señores, justamente enfrentando problemas de la comunidad indígena, las reformas agrarias anteriores han sido verdaderamente reformas agrarias que no han llenado las ambiciones de los agriculto

res. Se les ha dado un pedazo de tierra, se les ha dado el marco, pero qué han puesto dentro de ese marco, señores, qué han puesto dentro de ese marco, dónde ha estado la asistencia técnica, dónde se le ha dado la semilla mejorada, dónde se le ha dado los fertilizantes, dónde se le ha dado los insecticidas y fungicidas, dónde se le ha dado continuamente la asistencia para que ellos puedan producir diversificar su producción, y que lleguemos entonces a niveles importantes de productividad. El limitado receso al crédito agrícola, eso es todo conocido, nosotros sabemos de que el crédito agrícola pesa sobre el agricultor, pero también sabemos que si él hubiera sido entrenado para lograr niveles máximos de productividad, las tasas de interés que estamos obligados a darles a los agricultores, no serían suficientes. Y yo digo por qué, el Ecuador, y me pongo con los arroceros, cuarenta quintales de promedio en la producción de arroz, cuando nuestros vecinos colombianos y nuestros vecinos peruanos producen con toda la tranquilidad, ochenta quintales; de ahí que se piden los precios altos, porque no tenemos la suficiente productividad que nos deje una rentabilidad honorable; ahí está cómo hemos nosotros combatido el uso abusivo de los insecticidas y fungicidas, me refiero a lo precios, hemos logrado y estamos logrando controlarlos, no únicamente controlarlos para que cuatro bonitos del país, importen los insecticidas o fungicidas, hemos dado cancha abierta a todos los agricultores que quieran importar en grupos en asociaciones y que sean ellos quienes vengán al Ministerio para ayudarles a hacer los trámites. En esa forma podemos, en una forma paralela, ir reduciendo los costos de producción a través de la reducción del costo de los insumos. Desgraciadamente cuando uno trafica por los campos arroceros del país, por los campos cafetaleros, por los productores de cacao, encontramos la tragedia, encontramos la tragedia porque sólo con cincuenta kilómetros que caminemos en las zonas arroceras, vamos a encontrar cincuenta diferentes variedades de arroz, no se ha logrado uniformar la semilla certificada. Cómo se lo puede engañar al agricultor en ese tema, venderle semilla en el pasado, de aquellos productores que sin ninguna técnica de selección entregan el producto para todos aquellos; sabemos nosotros muy bien la capacidad genética de la producción, sabemos nosotros bien que ninguna variedad que no tenga las

condiciones ni las características deseadas, jamás va a poder utilizar el fertilizante, el insecticida, el hierbicida, que engañosamente a veces las empresas productoras se lo venden. Ahí está la tragedia, por eso tenemos nosotros que tener políticas agropecuarias, y esa es una de las preguntas que me ha interesado, lo felicito abogado Granda, porque este es un tema y no andar brincando para arriba y para abajo, tratando de ocultar otras cosas. Qué hemos hecho nosotros con nuestro producto nacional, el trigo; nosotros fuimos productores y autosuficientes de trigo, tres, cuatro, décadas atrás, hoy en día tenemos que importar cuatrocientas cincuenta mil toneladas métricas de trigo anuales para la producción de nuestro pan y de nuestro alimento; si no se hacen las mejoras con valentía, para poder reorientar esa producción, tendríamos que a finales del siglo XX, tendremos nosotros que importar a finales de este siglo, dentro de diez años, cuando nuestra población va a ser del orden de trece o catorce millones de habitantes, tendremos que importar más de seiscientos cincuenta mil toneladas de trigo. ¿A dónde vamos? ahí habrá hambre, ahí tenemos que mirar con tristeza y recordar el pasado de los países de la India, de Ceylan, de Paquistán, las grandes caminatas para conseguir un mísero grano de trigo. Hoy en día la política nuestra: rescatar la producción de trigo para el consumo nacional, y no lo vamos a hacer únicamente con el sector público, se ha establecido una fundación, una fundación en donde comulga la empresa privada, donde comulga los molineros, donde comulgan los productores y en esa forma pienso que llegaremos nosotros a resolver, si no de inmediato, pero en un mediano plazo, nuestro consumo nacional del trigo producido en el país y economizar esas divisas para hacer otras cosas, para crear este país, para hacerlo bello, como debe ser, para poderlo salpicar de alegría en las clases más desfavorecidas, ahí tenemos que llegar, señores. Es por ello que las políticas agrarias tienen que realizarse, tienen que hacerse y es la cooperación de todos los ecuatorianos, es la responsabilidad, si queremos ser país productor y país consumidor de nuestros propios esfuerzos. Volvamos una mirada al café. ¿Qué pasa con el café, señores?, la crisis del caficultor en estos momentos, los precios internacionales se rompieron a raíz de la ruptura del Convenio Internacional del Café, y cuál ha sido nuestra posición; no poder atenderlos a los precios que quisiéramos, porque la calidad no nos presenta, no lo podemos hacer; y qué ha pasado con ello: tenemos más

de 300.000 hectáreas de café, de esas 300.000 hectáreas de café, producimos un promedio de cuatro quintales por hectárea, cuando países como Colombia produce 30 quintales por hectárea, Costa Rica 25 quintales por hectáreas; por qué no lo hemos hecho: porque nuestra caficultura, la producción de café fue un sistema laberinto, es un laberinto de siembra, sembramos café en lugares en donde verdaderamente no íbamos a lograr condiciones excepcionales, hemos cubierto esa frontera agrícola que podría servir para otros cultivos, y es por ello que dentro de ese contexto tiene que venir la regionalización de los productos; si fuéramos buenos productores de café, única y exclusivamente la cantidad actual que producimos lo podríamos hacer en ciento diez mil hectáreas y dejar esas otras hectáreas, pero eso sí, enseñándole a ese agricultor a que las pueda producir con otros productos, base de la técnica y base de la transferencia tecnológica. Qué pasa con el cacao, señores, fuimos nosotros en la década de los veinte, los mejores productores de cacao del mundo, la famosa pepa de oro, señores hoy en día el cacaotero está sufriendo los problemas del pasado, lo estamos ayudando, estamos logrando producciones mayores a través de una renovación de las plantaciones cacaoteras del país, a través de un proceso más ordenado de fermentación y producción de granos, así vamos a lograr entrar nuevamente en nuestro sitio que nos corresponde. Vean ustedes cómo crece el banano. La empresa privada, los esfuerzos mancomunados con el Gobierno, la flexibilidad que les damos a los bananeros para que podamos mantener el primer lugar en el mundo, y sin embargo, a pesar de ser los productores mayores en el mundo, la productividad sigue siendo baja, mil doscientas bajas de banano por hectárea en el Ecuador, Costa Rica, tres mil hectáreas, ¿dónde está el problema?, en la falta de las estrategias de una política agropecuaria ordenada. Factores Complementarios.- Qué pasa en todo nuestro quehacer agrícola?. Tenemos defectos, tenemos estructuras, tenencia de la tierra, linda nación, asistencia mayor al pequeño agricultor que es la que más nos interesa, para evitar que salga de sus pocas tierras y empiece a engrosar los cordones de miseria, y luego ser engañado por los politiqueros; las cadenas de intermediación en la comercialización. Se me acusa del problema de comercialización del arroz y que son las preguntas que seguiré contestando después, de acuerdo al orden, pero a mí se me dio la venia, el

señor Presidente, con todo el respeto, usted me dio la venia para iniciar esta pregunta y la hice con todo el afecto, con toda la sinceridad de un técnico, porque en ella yo quería como estoy explicando, todos los problemas y los sinsabores del pequeño agricultor. Cuando en el pasado, y lo voy a explicar en las otras preguntas, el pueblo ecuatoriano ha comido arroz al precio de ahora?. Hace cuatro años, cinco años atrás, cinco años atrás, costaba veinte mil sucres el quintal, revisen los datos; entonces, ¿qué fue lo que pasó?. rompimos a los especuladores. Cuando nosotros empezamos a diagnosticar lo pésimo que iba a ser el invierno en este año pasado, ya teníamos cero en los silos la reserva estratégica, y voy a decir por qué cuando llegue el momento de la pregunta, por qué las reservas estratégicas quedaron en cero. El ENAC tenía apenas doscientos cincuenta mil kintales en reserva para afrontar el problema de la escasez; entonces sabíamos también que los especuladores en las almaceneras de privados, habían ochocientos mil kintales, que no querían salir al mercado, que esperaban que se agotara la reserva del ENAC para llenar sus apetitos económicos; entonces en esa forma tuvimos que entrar a analizar cómo resolver el problema de las reservas estratégicas que será motivo de otra pregunta. Pero qué es lo que tenemos que hacer, el ENAC, el EMPROVIT, ha venido de tumbo en tumbo, son instituciones sociales, jamás en la historia del Ecuador el ENAC ha comprado tanto arroz como ahora para resolverles a los pequeños agricultores. ¿Pero qué es lo que ha pasado?. la malicia latina, todo aquel arroz guardado que no lo pudieron vender, encontraron diferentes tramas para entregarlo, porque era el único el ENAC que estaba comprando arroz. ¿Dónde están las empresas privadas?. ¿Dónde están aquellos grandes fillos que compraron arroz en otrora y ahora no lo han comprado?. Entonces, señores, no es tan fácil diseñar políticas, no es tan fácil entrar en cadena de intermediación en la comercialización, tenemos nosotros que pensar en un sistema nuevo de comercialización, que favorezca al agricultor, que favorezca al consumidor, y en eso estamos, señores preparando un nuevo sistema en que podamos nosotros hacer frente a todos estos problemas, y aún más, queremos que toda la parte de abastecimiento, los últimos rincones de las parroquias, de los cantones, de los caceríos, sean tiendas dirigidas por

los campesinos en cooperativas, asociaciones, que ellos puedan vender los alimentos que muchos de ustedes y yo también ignoraba; hay agricultores que tienen que correr diez, quince kilómetros para comprar una libra de sal, eso es lo que tenemos que hacer, allí tenemos que llegar. Serán también estas tiendas dirigidas, las que se responsabilicen de servir al pequeño agricultor en la adquisición de los insumos, de los insecticidas, de los diferentes productos químicos para el manejo de sus ganados, sus hierbidas, y que no tengan que caer en las manos de los especuladores que llegan a venderles el productor tres, cuatro y cinco veces más. ¿Qué pasa en el país con el manejo de los recursos naturales?, cómo vemos nosotros que en el pasado y aún no podemos resolverlo, que se deforestan más de cien mil hectáreas en el año y apenas tenemos capacidad para repoblar cinco a diez mil hectáreas; seremos un país desierto si no tomamos las medidas, la desertificación es un monstruo que está avanzando en el país, éste es uno de los aspectos y estamos, señores en el programa ecuatoriano de reforestación, están viniendo países amigos a ayudarnos, con recursos reembolsables y no reembolsables, justamente en los próximos meses a fines de septiembre, se iniciará en el Ecuador la Primera Conferencia Mundial de Reforestación de los Bosques Tropicales, ahí tendremos a los países desarrollados que necesitan de nuestras maderas, que necesitan de nuestro apoyo, que necesitan del pulmón, como ya se ha dicho, del pulmón mundial, y eso es el Amazonas; los problemas no los conocemos todos, el problema del ozono lo sufrirán nuestros nietos y bisnietos, la subutilización de la fuente de riego. Cómo es posible que con tantos recursos de agua, el agricultor se muera de sed, sus tierras no reciban una metodología organizada para poder llevar la producción más de lo que ellos hacen ahora; somos productores estacionales, que vivimos al riesgo del invierno y la naturaleza, tenemos que tener más obras de riego, tenemos que hacer producir la tierra los doce meses del año, y no únicamente cuatro, eso es lo que pasa y ahí están las políticas, se necesitan recursos, se necesita el entusiasmo y la buena voluntad de todos los ecuatorianos, para que todos verdaderamente llevemos el estandarte que este País, es agrícola. Existen incidencias que las pueden ustedes observar, el crecimiento lento del sector. ¿Por qué crecemos lentamente?, porque todavía no

llega a las puertas del agro las transformaciones tecnológicas de otros países, crecemos lentamente porque tenemos que dar cambio a los sistemas de crédito, tenemos que evolucionar, desarrollar nuevas posibilidades, tenemos que encontrar en el campo de la regionalización, señores, tenemos que llegar a que el agricultor sepa qué es lo que tiene que producir y no creo en espejismos, que porque el señor es bananero y se está haciendo rico, él en su tierra que no tiene las condiciones, quiere sembrar banano y fracasa, pierde todo lo que tiene, queda en mora en el banco, qué queda: regresar nuevamente con su familia y buscar una miserable casa en la ciudad; una pequeña casita con sus ahorros, después de haber vendido sus tierras, y qué es lo que pasa con esa sociedad campesina, se aumentan los lustrabotas en la ciudad y crece la prostitución, porque no hay otra manera de que ellos puedan llevar un pedazo de pan a sus casas. Eso es lo que tenemos que hacer conciencia, señores ahí está lo que tenemos que hacer si queremos al país. El desabastecimiento de los productos básicos de consumo interno, por qué hay desabastecimiento; miren lo que pasa en el Perú, y nosotros todavía no hemos llegado a ese proceso, hay desabastecimiento porque existen los negociados y las especulaciones, el agricultor es maltratado, se le paga lo que da la gana, y luego después salta a gritar por las calles aquellos que se les ha terminado su cajita de Pandora. Es verdad que el agricultor en muchos casos ha disminuido las exportaciones, no es el caso de determinados productos, miren ustedes el banano, vuelvo y repito, el banano, que es nuestra bandera verdaderamente, que podemos con orgullo flamearla en cualquier parte del mundo, estamos llegando a la exportación de más de un millón ochocientos mil toneladas métricas a finales de 1990, nunca en la historia, las máximas producciones en el pasado llegaban a un millón cuatrocientos mil toneladas, pero no debemos pensar que eso es una panacea, sino reordenamos nuestro sistema de producción de banano, caeremos también en el problema que tiene el café; necesitamos trabajar para lograr, no únicamente combatir la sigatoka negra, tenemos que trabajar para levantar la productividad. Setenta mil hectáreas, más o menos de banano en el país, con un millón ochocientos mil toneladas métricas, si logramos aumentar la productividad en esas tierras, no necesitaríamos en los próximos cinco años sembrar banano, y lograría-

mos tres millones de toneladas métricas en exportaciones, levantando la productividad, ya lo dije: mil doscientas cajas por hectárea, Costa Rica y los demás países centroamericanos, dos mil ochocientas cajas por hectárea. Tenemos también que diversificar y hemos entrado en una nueva sase de los cultivos no tradicionales. Ya los mercados extranjeros están reconociendo la calidad de nuestras frutas tropicales, el mundo mango se inicia, señores, y lo estamos apoyando, el espárrago en la Sierra, el melón todas estas exportaciones son las que tienen que respaldar en el momento en que nosotros dejemos de tener ingresos por el petróleo..... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicarle honorable Granda que la pregunta que usted ha hecho es bastante amplia en su tema.-

Señor Ministro diríjase hacia la Presidencia. Continúe, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO.- El Honorable Granda me ha pedido de que hable sobre las políticas agropecuarias, las políticas agropecuarias no se hacen en una página, no se hacen en media página, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO.- Los objetivos Generales.- explotar racionalmente los recursos naturales. Todos somos conscientes de la forma inclemente con que trafican por todos lados nuestros recursos naturales, nos quedaremos sin bosques, el agua irá mermando en sus cauces por falta de control debido de las cuencas hidrográficas en el país, ese es el programa que estamos nosotros trazando en todas las provincias del país. Tenemos convenos con todas las agrupaciones, tenemos proyectos con el Ejército, incluyendo un programa de reforestación de la frontera sureña de nuestra patria, estamos haciéndolo, estamos entrando en otros programas, el manejo de las cuencas de Loja, el manejo de las cuencas hidrográficas de Loja, provincia azotada por todos los rigores de la naturaleza, y que si logramos mantener sus cuencas, entraremos a darle vida a esa provincia para que pueda desarrollar su proceso agropecuaria; es igual señores, en todas las provincias, así estamos trabajando, y esas son las políticas de los recursos naturales, con los escasos recursos económicos, señor, incentivar la participación campesina en toda la producción y la distribución de los bienes agropecuarios, tiene que buscarse los mecanismos y las estrate-

gias de producir y llegar a tener rentabilidad única y exclusivamente asociados, para modernizarse; la modernización no es un mito, no podemos perder la carrera, la Europa 92, la Europa del Este, son mercados atractivos para los demás países en desarrollo, y si nosotros no logramos entrar en ese proceso, estaremos verdaderamente traicionado al país. Mantener la oferta superior de los alimentos de consumo masivo; ustedes saben muy bien de que en todos los mercados hay especulación, se trata de ayudar con las ferias libres, que no sea esto un programa de este Gobierno, que sea del programa del próximo y del que venga, trabajemos en esa forma, tratemos de presentar el producto para el consumo interno, que llene las expectativas de nuestro pueblo, diversificarlo para encontrar reducción en sus costos de producción, y entrar a mercados en que los pobres, los medianos y los ricos, puedan comprarlo; no es aquí problema de clases sociales, es problema de abastecimiento, señores, no se está hambreado a nadie, todos los ecuatorianos tienen que comer de acuerdo a sus condiciones, pero tenemos que racionalizar la producción, tenemos que mantener el equilibrio entre el sector productivo y el sector de consumo. así es como se hace patria. Cuáles son los objetivos generales, cómo nosotros podemos incentivar la producción de bienes agropecuarios, de satisfacer la demanda, de generar excedentes para exportación; tenemos nosotros que convertirnos en países exportadores, de cualquier tipo de productos. Miren, ustedes, cómo otros países logran hacerlo en condiciones inferiores climatológicas y de suelo, el ejemplo es Israel, con suelos que ni siquiera tienen la productividad de los semidesérticos de la Península de Santa Elena, eso es lo que tenemos que hacer, generar excedentes para la exportación y fomentar el cultivo de los productos tradicionales, tenemos que seguir mejorando la producción, de lo que nos da divisas, de ahí que en este programa, la Junta Monetaria y haciendo uso de un crédito del Banco Interamericano, estamos proponiendo la reactivación agropecuaria de ocho rubros importantes en el país: rehabilitación del cacao, rehabilitación del café, renovación de los huertos frutales de la Provincia del Azuay y de Tungurahua, que antes lograbamos frutas para nuestro sustento, ahora estamos comprando fruta a Chile, todos ustedes lo saben; ya estamos en el proceso, estamos rehabilitando esos cultivos, estamos generando empleo para esa gente de

las provincias que por tradición son fruticultores, entramos en el proceso de repoblación ganadera en el país, necesitamos recursos para llevar ganado de doble propósito a Loja, a Bolívar, al Cañar, a Manabí, tenemos buenos productores en las otras provincias,, y ese material genético maravilloso que se está desarrollando en la Provincia del Guayas, en la Provincia de Los Ríos, nos podría servir para llevar la producción lechera y de carne a aquellas provincias en donde son deficitarias, en donde la mortalidad infantil llega a niveles, es tan altos que todos somos culpables de hacerlo. La producción, producir bienes agropecuarios en calidad y cantidad suficiente; ya lo he dicho, nosotros tenemos, no sólo que entrar a un mercado ecuatoriano con la calidad, tenemos que llegar a los mercados internacionales con calidad, no es únicamente tener condiciones de suelo y clima, tenemos que orientar al pequeño y mediano agricultor a que produzca especies que puedan llegar a cumplir los requisitos de calidad y tengan una mejor demanda en el mercado, promover el desarrollo tecnológico. Cómo podemos nosotros promover el desarrollo tecnológico, con un INIAP en donde gente especializada, gente de condiciones excepcionales en el aspecto de la técnica y de la tecnología, tienen sueldos que no corresponde a sus esfuerzos, estamos promoviendo ya el proceso de la autonomía del INIAP, espero que esa ley salga pronto, para que sea el INIAP el rector de la transferencia de tecnología y que podamos obtener especies y variedades que puedan llegar a los diferentes rincones del Ecuador, a los pequeños agricultores; tenemos un apoyo del Banco Interamericano con un proyecto de transferencia de tecnología, hoy día empiezan ya los agricultores a llegar a estos centros y encontrar todas las mejores variedades para el área, la mejor disposición de los promotores para transferirles la tecnología en esa forma y progresivamente tenemos que hacer patria. El aumento de producción y de productividad, no es cosa de uno o de dos años, en un país deteriorado, en un país en donde el quemimportismo en la producción ha llegado a niveles de verdaderamente sorpresa, es hora que lo hagamos, es hora de enseñar a los agricultores que única y exclusivamente las nuevas tecnologías son las que lo van a salvar de las crisis económicas en que se encuentra. Procurar el mejoramiento productivo mediante la resistencia técnica y transferencia tecnológica, ya lo dije,

señores, nosotros no podemos engañar al agricultor con semillas para producir, si son susceptibles a las enfermedades, gastarán más en los productos químicos para protegerlos, pero si seguimos el movimiento técnico de producir variedades resistentes, allí lograremos encontrar verdaderamente la respuesta a todas nuestras crisis económicas en el agro-ecuatoriano. La política sectorial, regionalización de la producción, yo ya lo dije, cualquier país del mundo que quiera tener una agricultura sólida debe regionalizarse, debe encontrar respuesta a una máxima productividad, estamos trabajando, tenemos un proyecto con la asistencia de la AID, en lo que nosotros llamamos encuestas georeferenciales, que nos permitirán decirle a cada agricultor: ordene su casa, esto es lo que usted tiene que hacer y esto es lo que usted va a producir, y ello es lo que le va a dar a usted una situación económica más digna. Hemos hablado y estoy salpicando de algunos aspectos porque yo los he cubierto en otras partes. Insumos, todo momento, cada día salta la preocupación del costo de los insumos, no hemos logrado todavía controlarlos, tendremos que hacerlo, y para ello se necesitan los sistemas específicos de vigilancia que puedan los campesinos adquirir los productos al precio que les corresponda. Aquí vienen ya los términos específicos de los cuadros sinópticos cortos y resumidos, la regionalización agraria, en el país. Como base científica, señores, la agricultura ya no es la agricultura tradicional y primitiva del pasado, ya tenemos que seguir adelante, tiene para el Gobierno una alta prioridad, lo dice el Plan de Desarrollo, específicamente en lo relacionado entre otros aspectos, con los pronósticos de cosecha. Cuántas veces las altas y bajas en nuestro consumo vital básico que es el arroz,, cuántas veces tenemos nosotros que acudir a importaciones, siendo un país arrocero, así lo dicen todos, pero nadie le da la dedicación que corresponde, nadie ha logrado todavía que se puedan sostener producciones definitivas, seguras en ello tiene también mucho que ver la forma cómo nosotros tenemos que manejar los suelos, alerta sobre los riesgos naturales, ahí entran, señor Presidente, todo este problema social, eso es su pregunta. La pregunta es: el problema agrícola está directamente vinculado a la clase social, a los problemas sociales del Ecuador; los problemas sociales es por la falta de ingreso y la falta de ingreso es por la falta de capacidad,

y la falta de capacidad, es responsabilidad de todos nosotros. La diversificación de los cultivos, tenemos que dentro de las políticas agropecuarias saber qué producen nuestros vecinos, para nosotros no tratar de producir lo mismo, y después no poderle comprar las cosechas a los productores, tenemos problemas en la producción excesiva de papas en el país en este momento, por la desmedida forma con se sembró, tenemos problemas en otras áreas, pequeños agricultores, por qué no enseñarles a que cambien su sistema dentro de la regionalización, saben que la papa no les va a lograr dar rentabilidad, démosle otra oportunidad, enseñémoslea a producir otro cultivo para que abastezca nuestro consumo y para que en una forma ya consolidada, empecemos a encontrar los mecanismos de la comercialización externa; el mundo necesita alimentos, vamos a hacer nosotros a finales de este siglo, y repito, más de seis mil millones de personas en el mundo, hay un desafío inmenso para poder alimentar toda esa población. México con problemas sociales de enorme envergadura, llegarán a treinta y dos millones de habitantes sólo la ciudad de México; si no se realizan esos mismos diseños de manejo de la población, Quito y Guayaquil a finales del siglo, tendrán toda la población rural, y llegaremos sí al desabastecimiento y al hambre, esa es la verdad. Hay otra. Las estrategias de esa política, en primer lugar, es necesario la expedición de una ley de regionalización agraria, hay está el desafío de ustedes, señores legisladores, que facilite los procesos de ordenamiento del sector agropecuario nacional, ese es el desafío de ustedes y estaré siempre dispuesto a trabajar de mano a mano para que se logre pasar una ley que corresponda. Esta es la posibilidad de nosotros, señor Presidente, señores legisladores, esta es la posibilidad, la materialización de los objetivos, deben por fuerza que agruparse en fases. Y aquí nosotros la hemos hechos en dos, primero ordenemos nuestra casa, hagamos un inventario sobre los recursos naturales renovables, no se ha hecho nunca en el país, no tenemos verdaderamente un registro de lo que hay que conservar, de lo que hay que proteger, y a dónde tenemos que llevar esa tecnología para poder protegerla también, la regionalización agraria como un ordenamiento espacial y el análisis regional como un proceso científico integral, suenan palabras bonitas, pero no es cierto,

señores, esto es muy simple, se necesita una decisión política, se necesita una decisión del pueblo ecuatoriano que logre cambiar sus estructuras, que logre cambiar sus sistemas y se necesita, ser valiente para no recibir los insultos y las injurias día adía. En qué se fundamenta este inventario de recursos naturales, se fundamenta en un proceso continuo, en un proceso permanente, dinámico de la actualización de los estudios biofísicos, los estudios socio-económicos, ahí está la parte medular de nuestra estrategia, los estudios socio-económicos, a ellos es lo que apuntan nuestras políticas agropecuarias, no únicamente a los recursos naturales; el hombre, el ecuatoriano es el final beneficiario de todas estas estrategias, el microfilm y otras técnicas modernas se usan ya en otros países que agilitan la información oportuna, nosotros hemos entrado a la etapa de la computadora y no le estamos dando el uso que corresponde, la tenemos ociosa, porque no podemos encontrar sistemas en que la podamos aplicar en una forma ordenada en el sector agrícola, sostén de hoy y de mañana de nuestra patria. Cómo podemos nosotros trabajar en una agricultura, en la Costa, en la Sierra y en la Amazonía, si no tenemos modelos; hablamos siempre que el país tiene todos los climas del mundo, hablamos siempre que el país es una maravilla, que se produce de todo, sin embargo, no tenemos un sólo modelo de uso del recurso clima en el país, y ahí vienen los graves problemas, ahí vienen los desastres de las heladas para los pequeños agricultores de su producto, ahí vienen los desastres de sequía para otros, los desastres de inundación, y tener después que recurrir a buscar alimentos donados en otras partes, esa es la vergüenza potencial que tenemos si no logramos enfrentarla con valentía. La evaluación y la potencialidad de las tierras, estamos trabajando, estamos ya llegando a niveles tan interesantes, que podemos diagnosticar en el futuro, en un cercano futuro, el potencial de esas tierras y lograr mantener ese potencial para no llegar a los niveles de desertificación. Las tierras, nuestro suelos, no son renovables, nuestros suelos tenemos que manejarlos, los procesos de erosión nos causan problemas infinitos en el país, la Sierra ecuatoriana, si no entra en un modelo de manejo de la potencialidad del suelo, serán desiertos próximamente. Estamos haciendo, hay que llegar a las terrazas, hay que llegar a otro medio de contención de la erosión, lo hicieron los Incas

y los hemos olvidado nosotros, por qué: por el afán desmedido de producir para hoy, aunque nos muramos de hambre mañana. Todas las políticas, todos los reglamentos, todas las regulaciones que se están trabajando, tienen que culminar con normas y orientaciones precisas, tenemos que disciplinar al país a vivir en una forma ordenada dentro del proceso agropecuario. La agricultura siempre ha sido dejada a menos, se cree que el suelo puede llegar a producir si le tiramos una semilla. No, señores, eso era del pasado, cuando en décadas atrás tal vez el Ecuador, con todo su potencial no llegaba a un millón de habitantes; ahí viene la parte medular, ya sea con las políticas agropecuarias, no que no existen, no que no son desacertadas; las políticas agropecuarias necesitan recursos. Legislen, provoquen producción económica, demos al campo la posibilidad de manejar recursos para poder lograr que aquellos paisanos de las diferentes provincias, sepan que hemos hecho algo, que nosotros que hemos tenido la oportunidad de estar mejor preparados para hacerlo. Pero que no sea demagogia, que sea verdaderamente algo concreto, que nos olvidemos del revanchismo, de pasiones, hagamos un Ecuador para los nuestros, para nuestras generaciones futuras, eso es lo que queremos, así lograremos llegar a niveles sociales en donde la prosperidad del campesino sea igual a la prosperidad del de la ciudad, que tenga las mismas oportunidades, que sepan que su posición en el campo es digna, que les va a dar a ellos la posibilidad de sobrevivir, y eu van a ser responsables de la alimentación de aquellos que están en las ciudades. Señores: eso es lo que tenemos que hacer, esa es la base de la regionalización. Hemos hablado de todas las proyecciones futuras, además se definirán las interacciones en estos sectores que actúan en el agro la posibilidad de diversificación de los cultivos, ya estamos llegando, señores, pero estamos llegando a veces a una forma irracional; pero yo no culpo a muchos agricultores que estando en condiciones perfectas producción de undeterminado producto y que por falt de una mínima asistencia tengan que abandonarlo y sembrar otro, pensando que van a tener recursos, el espejismo, señores, cantidades de plantaciones de cacao se están tumbando en la Costa ecuatoriana con la esperanza de sembrar banano; cantidades de nuestros recursos naturales, los manglares, se destruyeron por el boom camaronero; qué está pasando ahora: hemos terminado con los recursos naturales de atracción para los camarones que vengan

a hacer sus proposiciones y que nos puedan producir larvas. Hoy en día tenemos que recurrir a los medios artificiales de producción de larva; pensamos en esa época que era justamente el sitio de los manglares en donde tendría que hacerse la camaroneo. Mentira, señores, las camaroneas pueden ser posteriores a los manglares, los manglares pueden ser las verdaderas trampas de las larvas para suplir de abastecimiento a todos los otros sectores. Hemos cometido un crimen en el pasado, hemos destruido nuestros recursos naturales semimarineros, y eso no va a ser tan fácil rehabilitarlo, pero hay tiempo todavía, ahí vienen los programas de manejo de los recursos naturales, ahí tenemos que entrar, señores. Cómo lo podemos hacer: tenemos que encontrar, tenemos que imitar, tenemos que copiar las tecnologías apropiadas de otros países, en el mundo existe mucha técnica, mucha parte de esa técnica se ha volcado al sector agropecuario, tenemos únicamente que con esfuerzo coordinado atraerla al país y adecuarla, y para ello tenemos uno de los mejores proyectos que tiene el país en estos últimos tiempos, financiado por el Banco Interamericano, que es el proyecto de Transferencia de Tecnología principalmente para los pequeños y medianos agricultores: El grande agricultor, el grande empresario tiene posibilidades, tiene ventajas, él puede adquirir la tecnología, él la pueda usar, está preparado para hacerlo; nuestro pequeño campesino no, a él tenemos que dársela, tenemos que digerirla y entregarla para que le pueda rendir su fruto. Todas las políticas agropecuarias necesitan de acciones complementarias, no pueden caminar solas, ninguna política en ningún país puede llegar a concretarse si no existen las acciones complementarias, si no hay otro recurso: determinar las regiones agrícolas en los análisis integrados, eso tiene que ser una comunión de factores en donde se puedan definir los factores positivos y negativos, descartar lo que no sirve y potencializarlo que sirve, hacerlo rendir al máximo, proporcionar los elementos básicos para esa reestructuración de producción agropecuaria, y ahí viene la función de todos, de prepararnos económicamente para poder suplir al campo los factores económicos indispensables. La finca es como una máquina, si no se le pone combustible, no puede caminar, y ese combustible es el que necesita, son complementarios, establecer definitivamente las bases técnicas que permitan una integración completa de los diferentes

organismos del Ministerio de Agricultura, el de las empresas privada; nosotros estamos intentándolo, yo pienso que no es únicamente función del Estado, tenemos que entrar en íntima comunión con la empresa privada, la empresa privada es el motor de todo nuestro desarrollo; de ahí que hay programas para empresarios a todos los niveles, empresario no necesita ser únicamente un ciudadano que tenga determinada holgura económica, un empresario puede ser también un pequeño artesano, y en eso el Gobierno está tratando, las microempresas, la famosa Ley de la Maquila, son cosas que vamos a poder lograr un alza económica, tenemos las condiciones, por qué Taiwan tiene que ser mil veces mejor que el Ecuador, por qué otros países con condiciones menos favorables, tengan que tener una situación económica ventajosa. No hay derecho, señores, que nosotros tengamos que jugar, no con la suerte de los ecuatorianos actuales, mañana morimos, pero no debemos dejarles a todas nuestras generaciones una herencia débil, raquítica, destruida; se ha dicho siempre y en este momento, en América Latina, cada niño que nace ya trae una deuda de cien dólares. Señores: mediten, cien dólares cada niño nace, ya viene endeudado, nuestra responsabilidad, y eso es lo que tiene que suceder, estamos a tiempo, podemos hacer, en cualquier posición que me encuentre, yo soy ecuatoriano, y voy a ser siempre vigilante de que este país logre esos niveles. Cómo tenemos que sufrir con la organización del crédito y la asistencia técnica, aptitudes del suelo y la zonificación de los cultivos; si no estamos organizados, definitivamente el crédito no tiene ninguna función. Cómo ustedes conocen los problemas con que en todas las décadas, muchos años atrás, no es culpa de los anteriores gobiernos, ni culpa de este Gobierno, el Banco de Fomento, que tendría que tener una función social, no la puede tener, no tiene recursos, medio Ecuador está en mora, pero por qué está en mora: nosotros diluimos nuestros recursos económicos en un suelo, en una finca, en una empresa que no sabemos cómo va a rentar, no hay la organización, este mundo, el mundo actual no es el mundo de los riesgos, no estamos nosotros ya para enfrentar problemas de riesgos en el país, la planificación, el uso debido de las políticas agropecuarias, nos tendrá que dar a nosotros, la respuesta, tendrá que darles también a ustedes creces en el futuro, si

podemos lograr manejar bien a todos estos aspectos. Mucho se critica la asistencia internacional, el aprovechamiento óptimo no lo sabemos hacer, pensamos a veces que porque la asistencia internacional es a fondo perdido, no le podemos ni sabemos sacarle el propio beneficio; nosotros, apesar de que no sea digno decirlo, dentro de toda la asistencia de fondos reembolsables, no reembolsables, en el contexto internacional, no sabemos utilizarla, la desperdiciamos, no sabemos pedir, no pedir como mendigar, pedir con justo derecho, porque sí nosotros estamos devolviendo todas esas donaciones con producciones que va a satisfacer también las exigencias de aquellos países ricos e industrializados. El único país que a mi manera de pensar y por la experiencia en América Latina, que sabe utilizar la asistencia internacional es Cuba, señores, ellos son los verdaderos artífices del uso total de la asistencia técnica internacional, a pesar de que se le da en gotas. Señores: la coordinación del sector público agropecuario con el privado, ya lo hemos dicho, a veces se exagera, se piensa que los sistemas públicos no sirven, que no dan la respuesta. Mentira, señores, el Ministerio de Agricultura y Ganadería tiene gente enormemente valiosa, tiene gente que verdaderamente puede llegar a apoyar la transformación agropecuaria en este país, pero ahí viene la empresa privada a ayudar al sector público, unirse, buscar arreglos especiales para beneficio común en programas y proyectos; los estamos haciendo, estamos dando el primer paso en la fundación de trigo, ya no es un misterio, señores, el potencial de trigo en el Ecuador no está en la Sierra, está en la Costa, ya nosotros tenemos que empezar a abastecernos del trigo tropical; los excelentes resultados de producción de trigo en Chanduy, Santa Elena, en donde hicimos una investigación el año pasado, dio ochenta quintales de trigo en noventa días, cuando en la Sierra tenemos que producir cuarenta y cinco a cincuenta quintales, en ciento cuarenta, ciento cincuenta días. Esa es la regionalización, la estrecha población de la Sierra tiene que encontrar un proceso de diversificación y ceder a los campos en donde todavía podamos entrar en otros cultivos. Yo no pierdo la esperanza de que el trigo del trópico ecuatoriano, va a resolvernos la carga pesante de la importación todos los años. Yo, al principio hablé de que para poder diseñar políticas agropecuarias, tendría necesidad de un patrón, el Plan de Desarrollo

de 1989 a 1992, podía haber sido otro año, eso no interesa, establece que el crecimiento de la economía ecuatoriana, dependerá como todos sabemos en el futuro, de la modernización que se tenga que dar al sector agropecuario. Nosotros somos productores, somos agricultores, y eso es lo que tenemos que hacer. Olvidemos del espejismo de pseudo industrias, produzcamos materia prima, y entonces sí establecer las industrias. Esto es lo que tenemos, y eso es lo que hay que hacer. Y en este caso del sector agropecuario, un tema más, solo el costo de las cajas de banano para exportar nuestro producto, invertimos más de cincuenta millones de dólares, solo las cajas que ya el banano, cincuenta millones de dólares. Porqué entonces no hemos entrado en el proceso de bosques comerciales para la producción de papel. Cuánto generaría nuestro país, cuánta mano de obra no tendríamos ocupada, pero qué hemos hecho, ¿porqué no lo hemos hecho?, esto no es culpa de ahora abogado Granda, esto es nuestra tradición esquelosa de falta de interés en el proceso de nosotros mismos en el desarrollo. Yo lo dije al principio, ningún país del mundo puede vender sus productos si detrás de ellos no hay una investigación ordenada de sus recursos; de ahí que, yo considero que tenemos que seguir adelante tratando de levantar el nivel de investigación en el sector agropecuario, apoyen el Congreso a la Ley de Autonomía del INIAP, una institución que hace varios años atrás tenía mayor capacidad, el deterioro de nuestra economía, le ha restado recursos, y aún más, con la autonomía del INIAP, podemos flexibilizar y podemos limitar la burocracia y captar recursos externos para lograr una investigación y mantener nuestros técnicos en condiciones superiores que se puedan aferrar a la investigación, porque siempre se ha dicho: "El investigador es una raza aparte", pero hay que darle de comer, hay que darle de vivir, para que él pueda afincarse a sus objetivos y vencer con sus propósitos. Yo dije anteriormente, falta de investigación, falta de recursos, de resultados una simple ecuación, negativa nuestra productividad, es negativa, en todos los productos agropecuarios que nosotros tenemos en el país, en promedio, no quiero generalizar, en promedio somos casi los más bajos de la América Latina. Comparaciones bajísimas, ya dije del arroz, ya mencioné el cacao, cuatro, cinco quintales de cacao, cuando nuestro vecino Colombia produce treinta quintales, trigo,

bajísima producción, leche promedio en la Costa, dos litros, cuando se podría fácilmente levantar seis y siete litros, con ganado de doble propósito, que ya tenemos los factores y los centros genéticos en el país. El país importó ganado de buena casta y da pena pensar también, de que ganado de buena producción tenga que terminar en los camales, y no podamos nosotros distribuirlos en el resto del país, en donde somos deficitarios de leche. Hay sobreproducción en carne, y o mismo he estado conversando con ganaderos, inclusive existe la iniciativa de exportación de carne, de exportación de sementales, con ello quiero indicarle que ya tenemos en el país un nivel genético-pecuario respetable, pero no tenemos la organización ni la decisión política, ni los recursos de poder estandarizar estos sistemas en todo el país. El objetivo dos, punto uno.- Aprovechar en forma racional los recursos naturales, por qué tenemos nosotros que despoblar nuestros bosques, ningún país que entra en la era de la reforestación, puede darse el lujo de repoblar sin sembrar, pensemos en el caso chileno, un país árido, difícil y sin embargo en este momento, es el primer productor de la América Latina en pulpa, las exportaciones de madera de Chile, salen a todas partes del mundo, y sin embargo, el programa de reforestación es uno de los programas más importantes y más interesantes, no sólo de la América Latina, superiores al Canadá incrementar en grado la tecnificación de los niveles de productividad. Ya lo hemos dicho, la productividad, no únicamente tiene que ser un instrumento para el consumo diario interno de nosotros, si hay productividad mayor, tendremos que entrar a una segunda fase, a la fase agroindustrial, no tenemos por qué exportar nuestra materia prima, si nosotros podemos procesarla en el país, y con ello tener un aumento, un agregado económico y al mismo tiempo una generación de empleo en los sectores rurales. Ahí vamos a reducir los cordones de miseria de las ciudades, ahí vamos a reducir la emigración del campesino, creándole agroindustrias, de algo que ellos producen y enseñarles a procesar, no sólo para el mercado de las ciudades ecuatorianas, tendrán que salir para otras partes del mundo, si nos empeñamos en tener calidad a costa de buena rentabilidad. La siguiente estrategia. Nosotros tenemos una vez que se consolide el proceso de transferencia de tecnología, encontrar el matrimonio feliz de la empresa privada y del sector público. La empresa privada debe pagar también la investigación que se haga en

el país, no sólo tiene que ser una carga para el Estado, los beneficios mayores, del resultado de las investigaciones, los tienen aquellos que pueden manejar los procesos de utilización de esos recursos de esas agroindustrias, pero no retornan al Estado. En otras partes del mundo, empresas productoras de equis productos, ayudan a la investigación, dan concesiones, pagan funcionarios, donan becas, sitúan sitios en determinados lugares para hacer investigación, y eso no es a fondo perdido, se pierde, porque entre más la empresa privada contribuya a la rehabilitación de los sectores públicos en la transferencia de tecnología, tendrán mejores ingresos, porque va a haber más producción, va a haber mejor calidad, y ellos tendrán mejores oportunidades de comercializar los productos. Los programas de difusión masiva, tecnológica; ya nosotros estamos superando la crisis del analfabetismo, ya el país, no como hace treinta o cuarenta años, eran pocos los que sabían leer y escribir en el campo, hoy existen todos los medios audiovisuales a disposición, el país está electrificado, el país tiene buenos caminos, podemos llegar con buena voluntad a enseñarle al agricultor con un lema específico: "aprender haciendo", y eso nos va a dar resultados, nos va a dar mayores retornos económicos cuando tengamos una población agrícola enormemente preparada. Es impresionante pensar, por ejemplo, que la producción agrícola de los Estados Unidos la maneja el ocho y el diez por ciento de su población, la producción agrícola ecuatoriana, la maneja el sesenta y cinco por ciento de la población. ¿dónde estamos, cuál es nuestro problema?, existen comparaciones de esta clase y sí podemos encontrarle respuesta a nuestro subdesarrollo porque no estamos invirtiendo en el campo, no estamos dándole al agricultor lo que necesita, y no nos podemos quejar de que se venga a la ciudad, ellos tienen derecho a vivir, tienen derecho a ver la televisión, tienen derecho de ir a un centro de salud, a una escuela, démosle eso al campo, y vamos a encontrar una población superior en los próximos años. Desarrollar un sistema de investigación, ya dije yo del INIAP, no debe repetirlo, establecer un sistema nacional de tecnología, ya lo dije, ya lo estamos haciendo y espero, el Ministerio de Agricultura hasta el año pasado no tenía una dirección de extensión agropecuaria y transferencia de tecnología, cómo podíamos nosotros transmitirle al agricultor los avances nacionales e importados de tecnolo-

gía, hasta ahora hemos establecido con este proyecto financiado por el INIAP, por el BID, básico para nosotros tener un sector de técnicos que vaya al campo a enseñar. No había señores, yo no culpo a nadie, esto existía desde hace tiempo, no había un sistema organizado de planificación, hay prueba los grandes problemas de nuestro proceso agropecuario, no existía, entonces tenemos que reordenar nuestra casa, si queremos entrar a un mundo competitivo, lamentable decirlo señores, los africanos con menos años de experiencia fuera de sus colonias, están llegando a niveles superiores en todo el desarrollo agropecuario; nosotros tenemos quinientos años de luchar, bregar y vamos para atrás, sino tenemos la valentía de medidas drásticas que van a afectar a algunos, pero que va a favorecer a muchos. Si nosotros logramos que dentro de los procesos fundamentales de la investigación lleguemos a priorizar los puntos más importantes, el problema siempre y el defecto de la América Latina, es que a veces por capricho de los investigadores, gastamos recursos en hacer investigación en productor que no los vamos a utilizar únicamente por prestigio de la ciencia y por prestigio de la tecnología adquirida por un determinado sujeto a en un centro superior de investigación, y nos concretamos a las investigaciones de aquellos productos básicos. Si nosotros hubiéramos empezado a investigar con tezhón, y pudiéramos haber salido de las defectuosas estructuras en la producción de cultivo de ciclo corto, tal vez en este momento llegáramos a mejores niveles de producción, de arroz, de soya, de maíz, y no tendríamos que lamentar toda esta serie de problemas que hoy enfrentamos. Todos somos culpables, todos y eso que quede bien claro, tenemos entonces responsabilidad común, no pisotemos la dignidad de pocos, para correr con los bolsillos llenos otros. No hemos tocado los campos de investigación social, nosotros pensamos que con un centro de salud o con una escuela o con cualquier otro centro de capacitación estamos resolviéndole el problema al campesino. No, señores, esas son limosnas, no es así como se hace a un campesino digno, capaz de que pueda sentarse a la mesa con cualquiera de nosotros y analizar los problemas, ahí tenemos que llegar, y ese es el Ecuador que queremos todos y ese es el Ecuador que muchos no podemos llegar. Ya mencioné dentro de las políticas, todos esos aspectos, pero tenemos que estar claros, mucha gente habla de políticas agrícolas,

políticas agrícolas, los países latinoamericanos, las hemos tenido siempre, el único error nuestro es que no hemos definido también las estrategias de su implementación, ese es el problema, de manera que fundiendo todos esos parámetros, llegando a consolidar esos factores negativos dentro del común vivido en la agricultura, no es difícil, no se puede decir que producir es difícil, lo que sí se puede decir es que no hay con qué producir, eso es difícil. Cuánto tiempo hablamos nosotros de los problemas de comercialización, cómo hemos luchado para lograr mantener precios, no es cierto que los productos agrícolas no son accesibles, hemos regulado los precios, los precios en el Ecuador de productos de consumo, en muchos casos son más caros que los internacionales, tendría que ser a veces más barato importar alimentos que producirlos en el país, y no por que nos falte capacidad, tenemos ese letal enemigo de la productividad, y mientras nosotros no rompamos las barreras de la productividad, seguiremos en ese vaivén de abastecimiento, escasez, abastecimiento escasez, eso no es de ahora, en todos los gobiernos hemos tenido los problemas de importación, hace más de treinta años que el país ha importado alimentos, y cuando no ha tenido dinero con qué importar, vergonzosamente ha tenido que acudir a pedir donaciones, y esa es la verdad, cuántas veces si tuviéramos unas reservas estratégicas de alimentos, no tendríamos que acudir a países industrializados a pedirles alimentos para poder resolver nuestro problema, y no son bondadosos los regalos, los regalos siempre traen un anzuelo, y eso es lo que nosotros estamos todavía inmersos. Yo no culpo a los agricultores que reclamen mejores precios, el problema es el sistema, cómo es posible que un agricultor que reciba el crédito de la banca privada o de la banca pública o del Estado para una siembra de una hectárea de arroz, pongamos el caso el crédito que se debía darle para pagar el crédito y para tener su rentabilidad y economía, no lo puede hacer, porque para poder tener rentabilidad con ese crédito, tendría que duplicar su producción, tendrían que duplicarla, porque la base de cuarenta quintales por hectárea, nadie paga un crédito, pero tampoco podemos sacrificar al consumidor, en el sentido de que hay que darle al agricultor el precio que cubra sus costos, aunque tengamos que comer arroz a treinta mil sucres el quintal. Eso no es posible, señores, el sistema falla, no

es que estamos destruyendo a los campesinos, yo estoy con ellos a cada rato, la semana antepasada un grupo de arroceros me condecoró, me dio un machete, que decía el machete justiciero, ustedes lo vieron en todos los periódicos, recibí la mazorca de oro de los de cacao, sólo por el hecho de decirles; señores cambiemos los sistemas de fermentación, busquemos maneras de tener mejor aroma en nuestros productos, no sequemos en las carreteras, el camino del asfalto está siendo vetado en los mercados internacionales, nuestro cacao si sigue secándose en los caminos, en las carreteras, por donde ustedes transitan, verán siempre cacao a ambos lados, le estamos envenenando el producto que llega a los procesadores de otros lados. Por qué no entonces establecer regulaciones específicas, que podamos dotarles a esos agricultores de sus patios de secado y de sus centros de fermentación; más de cincuenta años estamos produciendo cacao, y son contadas las fincas de los pequeños agricultores que tienen centros de fermentación. Entonces, de qué hablamos señores, tenemos entonces raíces profundas que cortar para cambiar todo el panorama agrícola de nuestra patria; entonces, a veces vienen los problemas de calidad, nos rechazan, hay razón de rechazo, señores, porque no mantenemos los standards de calidad, en los aspectos de fruta o de productos agrícolas, lo único que ha mantenido la disciplina en calidad de exportar es el banano, el resto no nos engañemos, el resto estamos completamente al nivel primitivo y estamos todavía con los mismos problemas y con los mismos manejos de la década de los veinte. Tenemos que racionalizar el sistema de comercialización, yo he tenido que luchar para que se pueda entender un nuevo sistema, está propuesto, algún momento llegará a ustedes, es la única forma de encontrar respuesta para que tenga los beneficios los agricultores y los consumidores. Y dije anteriormente, el ENAC tiene una función social, sin embargo, el ENAC como nunca en la historia ecuatoriana, lo dije anteriormente, compró este año el cuarenta por ciento de la producción de arroz, dónde está, dónde están los silos de las empresas privadas, dónde está el crédito de la banca privada, que no sea sólo el Banco de Fomento, todos tenemos que entrar en el sistema de comercialización, por qué no hemos entrado, la culpa de la producción que se quede sin comercialización, no es únicamente del Estado, es del pueblo ecuatoriano, es de la empresa privada,

es de todos, sólo estableciendo política rigurosas, sólo tratando de imponer que todos tenemos un compromiso y que todos tenemos que apoyar a la comercialización, el paternalismo no es beneficioso, tarde o temprano el afectado es el ciudadano, y eso es lo que hay que tener en cuenta. Los nuevos sistemas de comercialización deben estar dirigidos a establecerle responsabilidades, tanto al sector público, como al sector privado. Cuáles paliativos pequeños para lograr salvarle los precios al agricultor, estamos ya empezando a negociar con el BEDE, par la producción de los silos pequeños, de los silos de tránsito para los agricultores, cinco, quince toneladas, veinticinco toneladas, esa es la única forma, que si nosotros tuviéramos eso ahora, y el agricultor en lugar de entrar al intermediario, para que le pague ocho mil sucres y haga negocio a doce mil, si él hubiera podido guardar su arroz dos meses, en su finca, en sus pequeños silos, no hubiera perdido, ni pudiera perder jamás. Esos son los sistemas que fallan, producimos y no sabemos dónde poner la cosecha; claro está, que el productor, el intermediario, el especulador, comienza como cocodrilo a visitar esos pequeños agricultores y a darles de miseria, eso es lo que no entienden, ese es el problema nuestro. Las políticas agropecuarias, por mucho trabajo que haga un Ministerio de Agricultura no puede dar resultados señores, si no hay una fusión interinstitucional, ahí deben entrar activamente, no el Ministerio, los centros agrícolas, la Cámaras de Agricultura, las asociaciones de agricultores, los municipios, todo, integral, hacer un dominador común en un sistema social que favorezca a todos; nosotros no podemos señores, integrar acciones cuando hay diferencias en intereses y cuando hay diferencias en cultura; y ahí es en donde tenemos que entrar, todo lo que es interinstitucional, tiene que partir de la base que el agricultor, no únicamente que tenga un machete, sino que también tenga un lápiz, que pueda escribir, que pueda hacer sus cuentas y que pueda responder ante su familia por el ingreso o el fracaso. Tenemos que regular la importación de alimentos, el país no únicamente ha importado arroz, y lo voy a demostrar a la sociedad, que aquí en el Ecuador, también se exportó arroz y se limpiaron las reservas estratégicas, lo voy a demostrar, señores, este Gobierno recibió los silos vacíos, se exportó la reserva estratégica, y al inicio este Gobierno tuvo que entrar con importación

del arroz de Ferruzzi, eso no es problema de este Gobierno, se exportó el arroz almacenado, y no sólo se exportó al precio ese, sino que se subsidió al exportador, lo voy a demostrar. Hablemos del equilibrio de precios, todo mundo piensa únicamente en una dirección, no piensa en las otras, me han vejado, me han atropellado, me han insultado, porque yo no quise que el arroz se vendiera a dieciséis mil sucres, el arroz se iba a vender a dieciséis mil sucres, y los grandes negociados, estaban en los ochocientos mil quintales almacenados, señores. Ahí estaban, toda estrategia de comercialización, tiene que siempre tener un punto débil, el de forzar al especulador a que salga de su almacenamiento y entre a una economía de mercado e iguale los precios fijos establecidos por el Gobierno. Once mil sucres, doce mil sucres, señores, en este momento de crisis económica, si no tomamos esa medida, todos, tal vez nosotros no, pero aquellos que están atrás de nosotros, en los barrios marginados, estuvieran comiendo arroz a veinte mil sucres el quintal, y no sólo eso, se repetiría la historia del pasado, de que las tiendas le decían le vendo una libra de arroz, si usted me compra otras cosas, y si no tenían otras cosas importantes que vender, al pobre, al chico le vendían hasta papel higiénico. Señores, estamos entrando en una época en que tenemos que racionalizar la producción y el consumo, es una medida fuerte, y o lo siento por los agricultores, pero si no empezamos ahora, terminaremos como nuestros amigos peruanos. Qué mejores oportunidades para abrir las fronteras al pequeño, al mediano, y que entre a la era empresarial, hay que enseñarles a comercializar, que lleguen al mercado conscientes que sus productos y sus precios serán respetados; tenemos que romper las marañas y las redes del especulador, y todos pensamos que el especulador, únicamente atormenta al campesino. No, señores, nos destruye a todos, porque le paga menos al agricultor y le cobra más al consumidor, interesante negocio, por ambas vías, por ambas vías llega a utilidades monstruosas; un campesino que tiene que luchar más de cien días para producir una hectárea de arroz y ganarse treinta mil sucres, un intermediario lo hace en una hora y se gana trescientos mil sucres. ¿Dónde estamos, dónde vamos?. ya hemos dicho y hemos hablado a la sociedad, de los productos tradicionales, que no nos vaya a pasar lo mismo con los productos no tradicionales que están entrando a un proceso

dinámico en el mercado internacional; tenemos flores ya bien consolidada nuestra comercialización, hablábamos únicamente hace pocos años atrás, de rosas de corte, hoy en día es impresionante visitar fincas en la Región Interandina y encontrar todo tipo de flores que antes era un producirlas y que sólo podían venir de Europa. Tenemos producción de alimentos, el Ecuador en los próximos años será uno de los grandes exportadores de espárragos, abriendo las puertas de la exportación, estamos ganando, nosotros, estamos ganando divisas y estamos generando empleo para los agricultores y los pequeños campesinos. Ya dije de la producción de frutas tropicales, si no la ordenamos, tendremos problemas, pero antiguamente en el país, nunca se pensó en que estaríamos entrando a niveles importantes de exportación de frutas exóticas, hace diez años nadie hablaba del maracuyá en nuestra patria, hoy en día tiene un significado profundo e importante como renglón de exportación, y así seguirán las otras frutas, pero tenemos que mantener el concepto celoso de la ciudad. Yo creo que todo este proceso, tal vez el más difícil de la red agropecuaria, desde su producción hasta el producto consumido, lo más difícil es la comercialización, es difícil porque no se puede romper ciertos intereses en un instante, se necesita así mismo hacer conciencia en el agricultor, que no se deje sobornar, que no se deje engañar, que no se deje atemorizar, porque le digan mira, si no me vendes el arroz o el maíz, el año entrante yo no te lo compro si no te doy el crédito, y qué crédito del intermediario, crédito no para amortizar o intereses por la cosecha, por ahora, crédito a la hora. Yo ya hablé del programa de los silos campesinos para la Costa y la Sierra, lo estamos produciendo ya en el país, ya no necesitamos importar un silo que antes no era de alcance para el pequeño agricultor, hoy el puede y va a tener su silo, esperamos que los recursos tan débiles en este momento, se pongan disponibles para que todo agricultor, productor de trigo de maíz, de cebada, de arroz, en pequeñas cantidades, tenga su silo, y lo ideal, con un sistema de comercialización apoyado por el Gobierno y apoyado por la empresa privada, como hacen en otras partes, es decir, señor: tú tienes mil quintales de arroz, almacénelos en su silo y en este momento se lo pagamos y de ahí sacarlo, para luego entregarlo a los centros de acopio y que de allí salga al consumo; eso es lo que tenemos que hacer,

que el agricultor venda su producto en el silo, en su propiedad y que ahí lo tenga hasta poder sacarlo y tener precios más justos. Dentro del sistema moderno de comercialización, en muchas otras regiones, en muchos otros países, la venta al minoreo, de debe hacerla el Estado, deben hacerlas las propias cooperativas, los propios centros agrícolas, las propias cámaras de comercio, que puedan sitiar todos estos lugares de venta en donde pueda verdaderamente reducirse los costos y puedan todos adquirir los productos a los precios mas razonables. Los mercados rurales son una novedad para nosotros, no existen; no es digno para una población que en un medio rural tenga que alguien de allí mismo comprar los tomates y obtenerlos, no de un centro especial higiénico de venta, si no de limpiarles el lodo para ponerlos en el canasto, esos son nuestros centros rurales de mercado. Nosotros no somos dignos de negociar nuestros alimentos en medio del lodo; tenemos que reorientar esos programas; que así como hay supermercados en la ciudad, haya también en los sitios rurales, yo no digo un supermercado, pero digo tiendas y lugares en donde el producto que obtenga el pobre, tenga también la garantía de que es un producto sano y saludable, eso no existe en el país. Los insumos agrícolas, cuántas veces yo recibo agricultores, que me dicen: Ministro qué podemos hacer los precios de los insecticidas, de los fungicidas, de los fertilizantes suben día a día, y hemos logrado, pero hace falta el sistema de organización campesina, para que ellos agrupados hagan importación de sus propios insumos, pueden importarlos, pueden reducir los costos de producción trayendo productos o insumos más baratos, pero eso aún está muy difícil, porque falta el interés del propio agricultor y también es la culpa nuestra, de que no hemos entrado en un proceso dirigido de las agrupaciones campesinas que puedan atender todos estos problemas. Nosotros pensamos inclusive que los insumos agrícolas tienen que ser importados, no pensamos en desarrollar inclusive en el campo, las infraestructuras industriales para vender los propios insumos, los genéricos en otras partes se importa, si aún no estamos en capacidad de producir materia prima, importarla en bruto y procesarla o empacarla dentro de nuestro país, y tener con ello, insecticidas o fungicidas que van a reducir el cincuenta por ciento, los genéricos que se llaman en todas otras partes de muchos

países de América Latina, nos falta impulsar esos proyectos y yo creo de que sí pueden hacerse avances paralelos, si en verdad la investigación o una variedad que es un proceso genético largo y complicado, no puede llenar las expectativas a corto plazo, reemplacemos con ayuda complementaria, reduzcamos el costo de los insumos y de otros costos, hasta cuando la productividad pueda ir progresivamente reemplazándolos. Ya esto es una parte de lo que hemos hablado, de que no es únicamente el hecho de tener variedades y que no tengan una respuesta positiva a los fertilizantes; la capacidad de una planta de absorber los fertilizantes, depende de su composición genética, no se le puede dar a un niño dos libras de arroz a comer en un instante, porque no tiene la capacidad, así pasa con las plantas, a las plantas no se les puede poner la cantidad de fertilizantes que se quiera, y ahí es el problema de que el agricultor es engañado, le dicen compre este fertilizante, cómo lo uso preguntan: póngale tres libras en cada surco, en cada línea, y a lo mejor viene variedades raquíticas que no puede responder, ese es uno de los aspectos importantes. Importante lo de armonizar el marco jurídico de lo institucional para el control del mercado de los insumos agropecuarios, determinar la factibilidad de importación y comercialización de los plaguicidas, de los productos veterinarios de los genéricos que hablé hace un instante; no podemos tampoco entrar en una forma irracional de comprar productos químicos, ya estamos sufriendo los problemas de la contaminación del ambiente, ya estamos sufriendo los problemas de la contaminación de nuestros alimentos; de tal manera que ello nos lleva a pensar de que es necesario establecer un marco jurídico para que todo este sistema pueda operar. Establecimiento de los mecanismos de regulación de los mercados, de los precios, establecer los mecanismos de difusión de la utilización de los insumos, todo eso, señores, son las políticas agropecuarias, las políticas agropecuarias no están hechas para determinados grupos ni para determinados cultivos, es todo un engranaje, es todo un sistema que tiene que recibir influencias externas, de otros sectores que nosotros tal vez no pensemos, pero es la verdad, no podemos entrar en una política agropecuaria que no mire los aspectos económicos, que no mire los aspectos sociales, y que no mire otros aspectos del bienestar completo y familiar. Crédito, hemos hablado ya del crédito a la sociedad, se dice y se..... de

la actividad crediticia, financiando a la agricultura, a la ganadería y a la pesca, y a la pequeña y mediana industria, está haciendo el Banco de Fomento, que a pesar de sus problemas, ha cubierto significativamente con líneas de crédito, para poder resolver muchos de los problemas, muchas quejas existen, es fácil tal vez decir en la prensa, de que el Banco de Fomento no da créditos, pero empecemos a preguntar cuántos de estos amigos o dedicados a la agricultura o a la artesanía, van al Banco de Fomento a pedir crédito, pero no conscientes de que a lo mejor tienen problemas con el banco, que están en mora, que tienen que arreglar primero sus problemas, antes que se les pueda dar un crédito fresco; no puede el Banco de Fomento hechar a fondo pedidos sus recursos, sino se recapitaliza. Cuáles son los objetivos, es por demás seguir mencionándolos los de corto, mediano y largo plazo, la producción de bienes para consumo, elevar el nivel ocupacional fomentando las actividades y generando mayor empleo en el campo, en el campo es en donde nosotros tenemos que generar mayores empleos. Conseguir una mejor distribución del ingreso mediante la democratización del crédito, hacia los pequeños y medianos productores, tenemos que considerar regulaciones específicas para que el crédito no únicamente vaya a pocos y se quede una gran masa pendiente de lo que tiene que hacer, pendiente de dónde conseguir y el medio más directo es el chulquero, en donde los intereses lo van a destruir en la primera cosecha y él ya no va a poder sembrar más y tendrá por fuerza que regresar o venir a la ciudad y encontrar empleo. Tenemos un desafío grande, tenemos que buscar la asistencia técnica, la asistencia técnica que nos permita encontrar soluciones a todos estos aspectos, no únicamente a los tecnológicos, la asistencia técnica para los créditos también es válida, porque pueden encontrarse nuevos procedimientos, nuevos mecanismos para que el agricultor no se sienta del todo asfixiado cuando quiere un crédito, hay varias maneras, varias formas y al mismo tiempo hay varios sistemas en donde puede dársele valor a sus garantías. Es difícil implantar modelos, es difícil establecer una estrecha coordinación, nosotros no estamos acostumbrados a coordinar esfuerzos, el Ministerio de Agricultura, en la mayor parte de los casos, trabaja solo, asistiendo a los productores al máximo de sus esfuerzos, ya lo he dichos varias veces, se necesita una reorientación de los siste-

mas, que permita una comunicación más estrecha entre el gobierno o entre el sector público y la empresa privada. Ya hemos dicho mucho del riego, nosotros no podemos ya confiarnos de una agricultura de secano, no podemos seguir adelante atemorizados por el riesgo, que nos fallen los factores climáticos. Sí señores, se hace necesario de que con los recursos hídricos que nosotros tenemos, encausarlos, buscar alternativas para aprovechar los tantos millones de metros cúbicos que se van al mar, que se pierden, mientras en otros sectores nos estamos muriendo de sed, eso es importante, ahí es en donde tenemos el agua, es el centro vital de la planta, si no hay agua, ningún mecanismo puede trabajar, y es por ello que las máximas prioridades que nosotros estamos dando, es a lograr establecer canales de riego, en donde podamos de acuerdo a nuestros recursos financieros, atravesar. El manejo de los cultivos bajo riego, tiene que ser también un proceso de capacitación, no es únicamente el hecho de llevar el agua a la planta, el agua puede ser también destructiva, si no se maneja con cuidado provoca los fenómenos de erosión más grandes y más peligrosos que pueda enfrentar cualquier tipo de agricultura, de manera que el uso correcto del agua, es directamente proporcional a los ingresos en una agricultura explotada modernamente. Tenemos que impulsar las obras de riego, desafortunadamente los estrechos márgenes de crédito externo, no dejan de entorpecer todo el proceso se hace necesario de créditos, se hace necesario de una mayor liquidez para llevar a los sitios menos favorecidos el agua en los diferentes sitios, este es un factor importante revisar los sistemas obsoletos hidráulicos, revisar y controlar los flujos importantes y a los sitios en donde una estrategia y en un programa de ingeniería, pueda conducirse sin causarle mayores problemas, ni costos a los beneficiarios. La identificación de las áreas regables, tenemos nosotros, INERHI no ha trabajado solo ahora, en todos los tiempos, en los años anteriores tiene valiosas informaciones y valiosos proyectos que están esperando el financiamiento, no sólo se ha hecho ahora, se han hecho también en administraciones pasadas, pero la crisis económica, el goteo de los recursos de los bancos externos, definitivamente no está de nuestro lado; nosotros no podemos respaldar ni avalar inversiones grandes para riego en estos momentos, pero sí podemos tratar de priorizar con los pocos recursos, las zonas más sensibles y las zonas

más necesitadas para establecer los sistemas de riego. Todo esto nos conllevan a la elaboración de planes, el Plan Nacional de Desarrollo lo contempla, los programas de trabajo del Ministerio, lo contempla, las proyecciones del INERHI, las contempla, pero todos tenemos que aceptar de que las obras de riego en todo proceso de desarrollo agropecuario, son las obras más costosas para poder explotar una determinada región. Estamos en un momento crítico, todos lo reconocemos, no es el bum del pasado, de los años setenta a los inicios del ochenta, ahora sí tenemos que encontrar soluciones nacionales, resolver nuestros problemas internamente, hasta cuando podamos con los recursos llegar a desarrollar. Hemos mantenido estrecho contacto con el Banco Interamericano y con el Banco Mundial, nos han visitado en los últimos meses y estamos ya recibiendo misiones para hacer los estudios de prefactibilidad de obras prioritarias, yo pienso y tengo confianza que lograremos líneas de crédito, por lo menos para lograr resolver los problemas más asfixiantes en determinadas zonas. Este es uno de los temas más difíciles, el tema de la forestación, todos somos testigos, de cualquier parte de la República que vengamos, que nuestros bosques están sufriendo las talas más difíciles que registre la historia, nos e ha podido ni se puede en muchos casos controlarlas, pero de ahí, de que el bosque tiene que también cumplir su función comercial, no podemos únicamente manejar la reforestación sobre la línea de bosques protectores, tenemos también que entrar dentro de las líneas de los bosques productores, y en ese sentido, el Ministerio de Agricultura, dándole prioridad a este aspecto, ha decidido y ha establecido lo que no había y no existía antes, la Subsecretaría de Recursos Naturales y de Reforestación. Con ello pensamos darle una mayor agilidad, estamos captando recursos de muchos países, Estados Unidos a través de su programa de la AID, nos está apoyando enormemente en programas de reforestación, en ciertas áreas de la Amazonía. Tenemos otros proyectos con financiamiento del Gobierno Nacional Alemán, estamos sometiendo a consideración algunos proyectos ante el Gobierno Japonés. El plan de Acción Forestal que es un nuevo enfoque en el sistema de reforestación, está formado por un comité, en donde comulga el Ministerio y muchos empresarios. Es la primera vez en la historia del Ecuador y en la historia de los programas de reforestación, que grupos privados, explotadores de la madera, que

grupos privados que usan los recursos forestales, están ya trabajando conjuntamente con el Ministerio de Agricultura. Hemos elaborado en los últimos meses, cuarenta y cinco perfiles de proyectos, por un monto mayor de cuatrocientos millones de dólares, que serán sometidos a consideración para financiamiento reembolsable y no reembolsable, en la reunión que se llevará en Quito, reunión mundial en donde participarán diecisiete países desarrollados, más el Banco Interamericano y el Banco Mundial. Ya dije y dí cifras: trescientas cuarenta mil hectáreas por año, la baja participación del sector en la economía nacional, desvinculación de las comunidades ubicadas en las áreas bocosas, escasa conciencia de la población del rol del bosque en el desarrollo nacional, los esquemas institucionales en la planificación, la evaluación y control de las actividades de fomento, aprovechamiento y conservación de recursos. Estamos empeñados con eficiencia en que la explotación de los recursos naturales debe hacerse con verticalidad, no estamos dispuestos y entraremos y estamos entrando a sanciones fuertes para todos aquellos que en una forma libertina, están explotando los bosques y entregándolos a los aserraderos. Este es uno de los más grandes problemas, pero para ello tenemos que complementar con una zonificación clara de las áreas de uso forestal, tanto para la explotación como para su conservación. Ahí están las estrategias que debe tener todo programa, la creación del plan en el Ecuador, ya lo mencioné y se conoce con el nombre de PAFE, Plan de Acción Forestal Ecuatoriano, para los bosques naturales que se encuentran en manos de comunidades indígenas, se programará capacitación para un mejor manejo y un mejor aprovechamiento; la colonización y su uso agrícola de las áreas forestales del Estado, serán controladas y serán dirigidas hacia las tierras más aptas, esa es la estrategia dentro de nuestro plan de acción. Y, dentro de ese aspecto, el manejo y la protección de las cuencas hidrográficas, tiene que ser cumplida a corto plazo; los recursos hídricos se agotan en el país, y no le estamos dando nosotros importancia a las cuencas hidrográficas, todas las provincias no han iniciado estos programas, estamos tratando con las Fuerzas Armadas, hacer proyectos en cada una de las provincias para hacer los programas de reforestación con los conscriptos, tenemos allí un capital humano, una fuerza laboral, que nos va a permitir verdaderamente corta tiempo y espacio en los programas de

reforestación. Tenemos también que incentivar a los productores, muchas de las haciendas en el país, no se han incentivado en el cultivo de bosques industriales o comerciales, por ciertas regulaciones que no se les permite ni el corte ni la exportación, para poder proteger los bosques naturales y cortar la tentación de los que desvastan estos bosques, estamos ya entrando en reformar ciertas regulaciones, para garantizarles a los agricultores, que así como producen cualquier otro cultivo, pueden también producir árboles forestales para entrar en el proceso de comercialización, y poder no sólo vender la madera, sino también entrar en el proceso de producción de pulpa y papel que a nosotros... se hablaba de ciertos datos y se mencionaban de que del veinte y cinco por ciento o el veinte por ciento de los ingresos netos del petróleo, se gastan en pulpa, papel y sus derivados. Se intensificará la investigación forestal, no hemos hecho mucho en este aspecto, yo pienso que tenemos que consolidar nuestro programa de investigación; y si INIAP no tiene capacidad para poder abarcar todos los procesos y programas de investigación que requiera el país en el sector agrícola y forestal, tendremos que establecer un instituto de investigaciones forestales, no únicamente para investigación sobre su cultivo, sino un instituto dedicado a la producción, industrialización, comercialización de la madera y sus derivados. Como hablamos de la Reforma Agraria, no únicamente en el país, hablamos de la Reforma Agraria en toda la América Latina, México acaba de cumplir cincuenta y cinco años de haber establecido su sistema de Reforma Agraria y aún tropieza con enormes problemas. En el Ecuador se está persistiendo con una defectuosa estructura de distribución y uso de la tierra, en la actualidad son los estratos populares rurales los que soportan el mayor peso de la crisis de la economía nacional, particularmente aquellos que tienen muy escasa tierra o no tienen ninguna, tampoco tienen acceso a los servicios básicos que le posibiliten ejercer la agricultura en condiciones más ventajosas, con el fin de ofrecer mayor volumen de producción y alimentos de mejor calidad y a mejor precio, una vez satisfechas definitivamente sus propias necesidades. Conforme se establece en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, de mil novecientos ochenta y nueve a mil novecientos noventa y dos, se considera que es de carácter estratégico la Reforma Agraria en combinación con el desarrollo rural, y la colonización

siguen vigentes en el país, y su continuado constituye un mecanismo fundamental en el desarrollo Nacional. En ninguna otra época, en ningún otro Gobierno, se ha dado y se ha ofrecido sus títulos de propiedad a tantos agricultores, más de eso no hemos podido hacer, pero que se consigan los datos, que se exploren las referencias, este Gobierno ha dado y ha convalidado los títulos de propiedad como en ningún otro Gobierno que registre la Historia Ecuatoriana. Racionalizar las estructuras de la tenencia y uso de la tierra, de tal manera que nosotros podamos rescatar la economía campesina, no podemos únicamente hablar de entrega de tierras ni de títulos, si esa entrega de tierra no va acompañada de los otros elementos. Yo considero que el sistema de Reforma Agraria necesita una reorientación, necesita tener una mayor organización, en el sentido de que se responsabilice a las instituciones que correspondan, que en el momento en que el agricultor o campesino sin tierra, reciba esos recursos, pueda tener acceso al crédito, pueda tener acceso a la asistencia técnica y pueda tener acceso a otros beneficios directa o indirectamente relacionados como son centros de salud, escuelas, bancos, sitios en donde ellos puedan organizarse y capacitarse para entrar al mercado. Realizar todos estos estudios, tenemos nosotros que aceptar de que la Reforma Agraria en el país, adolece de muchas fallas, adolece de fallas que las ha venido arrastrando del pasado, nosotros lo estamos ya corrigiendo todos estos problemas. Hace cuatro meses nos visitó una misión de Naciones Unidas, participaron en ella la UNESCO, la Organización Mundial de la Salud, la Organización Internacional del Trabajo, el Banco Interamericano, el Banco Mundial, la FAO, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y las recomendaciones que están sujetas a una implementación, dan un diagnóstico claro de que estamos entrando a un proceso verdaderamente positivo para el país. Entregar certificados de no afectación a los predios eficientemente explotados, por un plazo predeterminado, a fin de establecer un sistema periódico de evaluación y control del grado de eficiencia, implementar proyectos de desarrollo rural integral o afines en las zonas intervenidas por la Ley de Reforma Agraria, a través de los cuales se canalicen los recursos del Estado, estas son estrategias que estamos tomando. Armonizar las disposiciones entre las leyes de fomento y desarrollo, agropecuario y de la Reforma Agraria con la Constitución Política de la República,

determinar áreas prioritarias de intervención, previamente estudiadas y suficientemente amplias para posibilitar apoyos complementarios por la vía de los proyectos de desarrollo rural integra de y bien conocido por ustedes como DRI, y otro tipo de proyectos menos complejos. Racionalizar la tenencia de la tierra antes de comprometer la construcción de obras de riego y otras obras de infraestructura de apoyo a la agricultura, a fin de evitar el acaparamiento, especulación de las tierras beneficiadas, integrar el minifundio por la vía de los programas, no sólo de los programas de comercialización y también hacer presente y obligatoria la asistencia técnica, la capacitación y el crédito a tiempo flexible para que ellos puedan integrarse a los sistemas de desarrollo. La producción de alimentos dentro del complejo de las organizaciones campesinas; tenemos que prepararnos señores, todo el mundo habla de hambrunas, de hambre, no, señores, no es así, la producción de alimentos destinadas al mercado interno, es el único rubro del PIB, producto interno bruto agropecuario, que ha experimentado un crecimiento menor al de la población de estos últimos años. Usted me lo puede sustentar después, abogado, sí. El comportamiento de la oferta alimentaria, a más de evidenciar el retraso relativo del sector agropecuario, muestra la exclusión de las economías campesinas en los modelos de desarrollo implementadas en el país, en todas las décadas pasadas, las causas principales para esta disminución, es el crecimiento, y en el crecimiento fundamentalmente estriba las políticas macroeconómicas como la de los precios y las reiteradas devaluaciones monetarias que no favorecieron al pequeño productor; cambio de la demanda urbana para efecto de la pérdida del poder adquisitivo y de otras políticas, como la de la importación y subsidio a algunos productos. Sabemos, y a pesar de todas estas situaciones desfavorables, el sector campesino continúa hasta la actualidad, siendo el responsable de la producción de la mayor parte de los alimentos de consumo interno. El campesino ecuatoriano, el pequeño agricultor, produce más del sesenta por ciento de los alimentos que consume el país. Intensificar las acciones de Reforma Agraria en las áreas de desarrollo rural, está en curso la serie de estudios, especialmente donde existe una alta pérdida, una alta explosión demográfica y pobreza crítica, diseminar y poner en práctica estas estrategias tecnológicas, adecuadas para esas condiciones, adecuadas para ese nivel cultu-

ral, es difícil; al mismo tiempo tenemos que establecer prioridades de producción de los proyectos de desarrollo campesino. Incorporar a la producción campesina al proceso de desarrollo productivo, las oportunidades de empleo y a la participación demográfica, con la finalidad de elevar su nivel de vida y permitir el acceso a los servicios públicos. También son objetivos, contribuir al fortalecimiento de estas organizaciones campesinas, y la participación de la población en los ámbitos sociales, políticos, económicos y culturales; no podemos únicamente pensar en una Reforma Agraria para hacerle producir alimentos, tenemos que incorporarlos a todos los otros procesos de desarrollo, como son los diversos mecanismos. Es necesario establecer todos estos mecanismos de coordinación institucional, ellos pueden permitir y deben permitir la utilización de la mano de obra, de los recursos humanos, de los recursos técnicos, de los recursos logísticos, financieros existentes en las instituciones que participan en todo el proceso de desarrollo rural. Varias son ya las experiencias positivas de programas de desarrollo rural, tenemos grandes expectativas pensamos que es novedoso, pero se necesita no únicamente el concurso de un Ministerio, del Ministerio de Bienestar Social o del Ministerio de Agricultura, ahí tienen también que entrar, señores, los Ministerios, para las vías de comunicación, el Ministerio de Salud, todas aquellas instituciones autónomas o semi-autónomas que puedan en una u otra forma cooperar para un desarrollo integral de la población campesina. De ahí que la verdad los proyectos son importantes en el desarrollo campesino integral, del campesino, no estoy hablando solo del desarrollo rural, del campesino, porque rural también puede ser alguien que no es agricultor. Así podemos nosotros incluir los componentes más importantes desde el punto de vista productivo a nivel nacional, y que puedan ellos en el futuro incorporarse a una economía de mercado. Dinamizar la economía campesina, orientando la acción gubernamental en los proyectos de desarrollo, cuyo financiamiento no implique una dependencia del crédito externo, ejecutar en esa forma acciones de reforma agraria, mediante la realización de estudios específicos, de estructura agraria en todos los proyectos de desarrollo campesino; no podemos priorizar, tenemos que globalizar los proyectos campesinos para que exista la demanda, la participación directa de organizaciones de ellos, como una inter-

locutora válida frente a la acción estatal, esas con las políticas y las estrategias que tienen que seguirse en todo este proceso. Para llevar a efecto una evaluación integral de todos estos proyectos, tenemos FODERUMA, los proyectos comunitarios del Ministerio de Agricultura, las acciones de organizaciones no gubernamentales relacionadas con el desarrollo rural, tenemos evaluado objetivamente la gestión desarrollo por las organizaciones internacionales de cooperación técnica: UNICEF, FAO, todas están vinculadas, ICA Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola, Asistencia bilateral de los gobiernos amigos, todos tenemos que estar vinculados al desarrollo, diseminar las disposiciones tendientes a coordinar todas las acciones que correspondan. Así, señores, nuestro compromiso con la reactivación del sector agropecuario del Ecuador...No se ha acabado, Usted pidió políticas, va a tener políticas...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase hacia la Presidencia, señor Ministro...-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- Se la estoy explicando, señor. Pasemos a la reactivación agropecuaria...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores de la Escolta Legislativa, por favor procedan a retirar al señor y deténganlo. Indique Honorable Granda...-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Señor Presidente, yo le pido con toda cordialidad que el señor Ministro ocupe su puesto y desde ahí responda las preguntas, pero que no nos lea descaradamente el informe...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Ministro, concrete...-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- Yo estoy defendiendo lo que usted llamó políticas agropecuarias desastrosas, estoy demostrando...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Ministro...-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA.- Voy a seguirle explicando las políticas agropecuarias, porque, señor Presidente, cuando se habla de políticas desafortunadas, hay que tener conciencia de que las políticas agropecuarias no la hacen los países en veinticuatro horas, se duran décadas y eso es lo que yo le estoy demostrando al Diputado Granda, quien me pidió que lo hiciera y como técnico me tendrá que aguantar hasta cuando yo le pueda enseñar lo que son políticas agropecuarias. Señor Presidente, yo continúo y le pido que, haciendo uso de mi derecho a continuar

en esta pregunta, de que haga leer por Secretaría el documento sobre la modernización institucional. Yo espero, señor Presidente, que usted autorice....me han pedido las políticas agropecuarias, es un trabajo y yo le pido, señor Presidente, que por Secretaría se pueda leer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, repita la segunda pregunta, para luego dar paso a la lectura de lo solicitado por el señor Ministro, para ver si es que se encuadra en la pregunta que se ha hecho.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, la pregunta número dos, que plantea el doctor Víctor Granda Aguilar, para el ingeniero Mario Jalil, Ministro de Agricultura y Gandería, dice lo siguiente: "Diga el señor ingeniero Mario Jalil, Ministro de Agricultura y Ganadería del Gobierno del doctor Rodrigo Borja Cevallos, por qué en el ejercicio de sus funciones con su desacertada política agraria, ha violado constantemente los Artículos cuarenta y cinco y cincuenta y uno de la Constitución Política del Estado, provocando la agudización de los conflictos sociales en el campo, el desabastecimiento y especulación en los precios de los artículos vitales, la ruina de sectores productivos y una situación de hambre y miseria que afecta a la gran mayoría de ecuatorianos". Hasta aquí la pregunta, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuál es el documento que usted solicita que se lea, señor Ministro?-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA.- Señor Presidente, con el respeto que usted se merece, cuando se menciona de una desacertada política agrícola o agropecuaria o agraria, que el término no está claro, de acuerdo al Diputado Granda, yo he tenido y ha sido mi función, definir las políticas agrarias, pero para ello he tenido también que reestructurar el Ministerio de Agricultura y Ganadería, no podía yo implementar políticas agrícolas agresivas, sin antes tener un marco institucional que me permita el flujo directo de todas las otras instituciones y de los técnicos, y por ello, señor Presidente, muy comedidamente, le pido que se haga leer por Secretaría, la adecuada estructura institucional y los mecanismos de coordinación de las diferentes sectores técnicos del Ministerio de Agricultura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo de indicar, de que la Presidencia dará paso a la lectura, siempre y cuando el documento se encuadre dentro de la pregunta, en caso de no ser así, se suspenderá

la lectura. Señor Secretario, lea el documento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De la Dirección de Planificación.- Artículo

37.- "Son funciones de la Dirección de Planificación las siguientes:

a) Proponer conjuntamente con la Secretaría de Planificación

del CONADE, los objetivos y estrategias de desarrollo del sector

agropecuario; b) Proponer al Ministro las políticas agropecuarias

que orienten el desarrollo del sector y enmarquen la acción

de las dependencias del Ministerio y sus entidades adscritas

y vinculadas; c) Organizar y definir los objetivos del sistema

de planificación sectorial, así como implementar las acciones

para puesto en marcha del mismo; d) Actuar como organismo centro

y coordinador del sistema de planificación agropecuaria, articu-

lándose a nivel nacional con la Secretaría de Planificación

del Consejo Nacional de Desarrollo y otros Ministerios y entida-

des públicas relacionadas con el agro; e) Normar y proporcionar

orientaciones y metodologías, y coordinar conjuntamente con

las demás unidades del sistema de planificación sectorial, la

elaboración de planes, programas y proyectos de desarrollo agrope-

cuario; f) Presentar a nivel ejecutivo las proformas presupuesta-

rias del Ministerio y entidades adscritas con las modificaciones

pertinentes; g) Proponer coordinadamente con otras unidades

del Ministerio de Agricultura y Gandería, las estrategias y

medidas de políticas de conformidad con la filosofía del Gobierno

h) Dirigir los estudios sobre desarrollo institucional del sector

público agropecuario, en función de las políticas, planes, progra-

mas y proyectos aprobados; i) Proponer alternativas para el

desarrollo agropecuario a las autoridades del Ministerio de

Agricultura y Ganadería; j) Actuar como órgano oficial en repre-

sentación y enlace del Ministerio de Agricultura y Ganadería,

con los organismos de cooperación técnica externa; k) Actuar

como Secretario en las reuniones del Consejo Agrario Superior,

y de los Consejos Técnicos del Ministerio de Agricultura y Ganade-

ría; l) Presentar los planes e informes a las autoridades corres-

pondientes; y, m) Cumplir con las demás funciones que le asigne

el Ministro". De la División de Planificación.- Artículo 38.-

"Son funciones de la División de Planificación las siguientes:

a) Definir conjuntamente con la Secretaría de Planificación,

del CONADE los objetivos y estrategias de los planes, programas

y proyectos del sector agropecuario; b) Planificar conjuntamente

con la Subsecretarías respectivas y entidades adscritas y vincula

das, las políticas, estrategias y acciones para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el plan de desarrollo; c) Dirigir el proceso de elaboración del plan del sector agropecuario en mediano y corto plazo; d) Utilizar los resultados de la evaluación, a fin de introducir los correctivos necesarios a los planes, políticas programas y programaciones técnicas y presupuestarias del sector agropecuario; e) Preparar el informe anual del Ministerio y otros que sean requeridos; y, f) Cumplir con las demás funciones que le asigne el Director". Del Departamento de Planes y Programas las siguientes: a) Elaborar conjuntamente con la Secretaría de Planificación del CONADE, los objetivos y estrategias de los planes, programas y proyectos del sector agropecuario; b) Preparar los lineamientos básicos y metodológicos para la elaboración de planes y programas de las dependencias del Ministerio; c) Realizar estudios y diagnóstico sobre el comportamiento y perspectivas del sector agropecuario, que sirva de base para la elaboración de planes y programas a corto, mediano y largo plazo; d) Efectuar los reajustes necesarios en los planes y programas en función de la disponibilidad de recursos; e) Preparar los informes de labores del sector agropecuario, en coordinación con las demás unidades del Ministerio y entidades adscritas; y, f) Cumplir con las demás funciones que le asigne el Jefe de División". De la División de Formulación de Proyectos. Artículo 40.- "Son funciones de la División de Formulación de Proyectos, las siguientes: a) Establecer y proponer criterios de priorización y selección de proyectos en colaboración con las diversas dependencias del sector; b) Analizar y seleccionar en orden de las prioridades establecidas, los perfiles de proyectos a corto, mediano y largo plazo del sector público agropecuario; c) Preparar planes anuales de preinversión de proyectos considerados prioritarios en el Plan Anual del Sector Agropecuario; d) Normar y dirigir el proceso de elaboración de proyectos del sector público agropecuario y agroindustrial; e) Participar en coordinación con las unidades ejecutoras de proyectos en la elaboración de los términos de referencia para la preparación de los estudios de preinversión; f) Participar en representación del Director en el proceso de pre-calificación, calificación y negociación de firmas consultoras, previa la contratación de estudios de los proyectos; g) Mantener actualizado el inventario nacional de proyectos del sector agropecuario; h) Preparar

propuestas y contrapropuestas de asistencias técnicas; e, i) Cumplir con las demás funciones que le asigne el Director".

Del Departamento de Identificación de Proyectos.- Artículo 41.- "Son funciones del Departamento de Identificación de Proyectos las siguientes: a) Elaborar estudios básicos para identificar proyectos del sector agropecuario; b) Preparar a solicitud de las unidades administrativas interesadas del Minsiterio de Agricultura y Ganadería y entidades adscritas, los marcos referenciales para la elaboración de productos, tales como guías, esquemas y términos de referencias; c) Establecer y actualizar sistemas y métodos de elaboración de proyectos; d) Analizar los documentos preparados por otras dependencias relacionados con la elaboración de proyectos en sus distintas fases, ideas, perfiles, prefactibilidad, factibilidad y definitivos; y, e) Cumplir con las demás funciones que le asigne el Jefe de División".

De la Dirección de Seguimiento y Evaluación.- Artículo 42.- "Son funciones de la División de Seguimiento y Evaluación las siguientes: a) Establecer y dirigir un sistema de seguimiento y evaluación comparativo, que permita medir cualitativa y cuantitativamente los resultados y el impacto conseguidos a través de diferentes programas, proyectos y convenios que ejecutan las dependencias de planta central, direcciones provinciales, programas nacionales y entidades adscritas; b) Supervisar y evaluar periódicamente la gestión que desarrollan las dependencias y entidades adscritas, de acuerdo con los sistemas de seguimiento y evaluación establecidas; c) Presentar trimestralmente los informes evaluatorios de seguimiento, al Director y a las autoridades respectivas, señalando las casualidades que incidieron en el cumplimiento o no de los planes, proyectos y acciones programadas; d) Asesor a las diferentes unidades operativas del sector público agropecuario en la aplicación de metodologías de seguimiento y evaluación; e) Organizar e integrar grupos de trabajo interdisciplinario de seguimiento y evaluación, cuando el Director o autoridades superiores lo estimaren conveniente; f) Particular en la evaluación del impacto a nivel nacional de las medidas de política y estrategias aplicadas para lograr un desarrollo armónico del sector agropecuario y, en caso de ser necesario, proponer a las autoridades los correctivos pertinentes; g) Participar en la organización y ejecución de programas de capacitación en las áreas de segui-

miento y evaluación; y, h) Cumplir con las demás funciones que le asigne el Director". Del Departamento de Seguimiento de Planes y Programas.- Artículo 43.- "Son funciones del Departamento de Seguimiento de Planes y Programas las siguientes: a) Evaluar en coordinación con la Secretaría de Planificación del CONADE? la ejecución de las políticas y sus correspondientes planes y programas; b) Realizar el seguimiento periódico de los programas que se ejecutan en el sector agropecuario; c) Elaborar informes periódicos sobre el cumplimiento de las metas de los programas agropecuarios, incluyendo análisis detallados de los factores que inciden en su avance y formular recomendaciones para los correspondientes ajustes; y, d) Cumplir con las demás funciones que le asigne el Jefe de División". Del Departamento de Seguimiento de Proyectos Específicos.- Artículo 44.- "Son funciones del Departamento de Seguimiento de Proyectos Específicos las siguientes: a) Establecer y mantener actualizado el inventario de proyectos del Ministerio de Agricultura y Ganadería y entidades adscritas y vinculadas; b) Registrar y mantener actualizados los compromisos inherentes a la ejecución de proyectos del Ministerio de Agricultura y Ganadería y entidades adscritas; c) Preparar informes relacionados con el cumplimiento de los proyectos en estudio y ejecución del MAG y entidades adscritas; y, d) Cumplir con las demás funciones que le asigne el Jefe de División". De la División de Estadísticas. Artículo 45.- "Son funciones de la Dirección de Estadísticas, las siguientes: a) Elaborar planes, programas, proyectos, estrategias, normas y procedimientos técnicos para el diseño y desarrollo de un sistema integrado de información estadística del sector agropecuario; b) Dirigir, coordinar y supervisar la ejecución de las investigaciones estadísticas agropecuarias en el sector, desde su concepción temática hasta la evaluación del análisis de consistencia de los resultados y su publicación; c) Preparar la información estadística agropecuaria para conocimiento y tomas de decisiones de la Dirección de Planificación, autoridades del Ministerio y entidades adscritas; d) Actuar como Secretario en la Comisión de Estadísticas agropecuarias; y, e) Cumplir con las demás funciones que le asigne el Director". Del Departamento de Diseño.- Artículo 46.- "Son funciones del Departamento de Diseño las siguientes: a) Diseñar y elaborar metodologías y normas técnicas para las investigaciones estadísticas agropecuarias; b) Analizar y ases-

rar en la formulación de metodologías de investigación estadística propuesta por las dependencias del Ministerio de Agricultura y Gandería y entidades adscritas y vinculadas; c) Preparar manuales, cuestionarios y otros materiales para ser utilizados en las investigaciones estadísticas agropecuarias; d) Elaborar un inventario de las metodologías de investigación estadística y mantener un archivo centralizado de formularios, boletos, cuestionarios e instructivos y demás instrumentos de registro que utilice el sistema estadístico agropecuario; e) Elaborar y supervisar el desarrollo del Plan Anual de Estadísticas agropecuarias; y, f) Cumplir con las demás funciones que le asigne el Jefe de División". Del Departamento de Operaciones.- Artículo 47.- "Son funciones del Departamento de Operaciones las siguientes: a) Supervisar y evaluar las actividades de campo y controlar el proceso de toma de información de estadística; b) Organizar y supervisar los equipos de trabajo para la ejecución de encuestas y otras investigaciones estadísticas específicas; c) Receptar clasificar y analizar la información estadística relacionada con el sector agropecuario; d) Realizar las labores de crítica, codificación y tabulación en coordinación con informática; e) Mantener la coordinación con los programas nacionales y demás unidades del Ministerio de Agricultura y Ganadería y entidades adscritas para una adecuada utilización del personal a su cargo en la recopilación de información; f) Participar en la elaboración y actualización de los módulos del sistema nacional de información agropecuaria ESNIA, y, g) Cumplir con las demás funciones que le asigne el Jefe de División". De la División de Análisis Administrativo.- Artículo 48.- "Son funciones de la División de Análisis Administrativo las siguientes: a) Elaborar y proponer los mecanismos, estrategias y regulaciones que faciliten la coordinación y seguimiento de actividades de las entidades adscritas y vinculadas, estipuladas en el plan sectorial; b) Identificar y analizar las necesidades inherentes al desarrollo institucional de los diversos organismos del sector agropecuario y proponer programas de mejoramiento de los procesos relativos a su gestión; c) Realizar el estudio de la estructura orgánica del Ministerio de Agricultura y Gandería y de sus dependencias adscritas vinculadas y proponer los correctivos necesarios; d) Implementar las acciones legales y reglamentarias condu

centes a efectuar los cambios estructurales introducidos en las -
diversas dependencias e instancias administrativas del sector;
y, e) Cumplir con las demás funciones que le asigna el Director".
De la División de Programación Presupuestaria.- Artículo 49.-
"Son funciones de la División de Programación Presupuestaria
las siguientes: a) Conocer oportunamente las políticas, estrate-
gias y el Plan sectorial de Planificación Agropecuaria, que
han de guiar la programación de las dependencias ministeriales
y de sus entidades y organismos adscritos y vinculados; b) Elabo-
rar los lineamientos básicos, las normas y procedimientos que
faciliten la programación presupuestarias de las actividades
bajo un contexto de integración; c) Asesorar a las dependencias
del Ministerio de Agricultura y Ganadería en la elaboración
de las Proformas Presupuestarias en base a los planes, programas
y proyectos establecidos por el Ministerio y coordinar la formula-
ción de los mismos con las entidades adscritas; d) Coordinar
con la División de Planificación, la compatibilización y consoli-
dación de los planes operativos con las proformas presupuestarias
del Ministerio de Agricultura y Ganadería; e) Consolidar la
Proforma Presupuestaria anual del sector y someterla a considera-
ción de las autoridades respectivas; f) Efectuar los reajustes
presupuestarios, procurando mantener el equilibrio y la integra-
ción de las actividades en función de las prioridades estableci-
das por los niveles superiores; g) Analizar y emitir criterios
y preparar solicitudes de reformas al Presupuesto del Ministerio
y utilizar los resultados de la evaluación, a fin de corregir
las desviaciones y en la programación; h) Actuar como unidad
de coordinación, a fin de lograr la participación de organismos
y autoridades financieras en la definición de la cobertura presu-
puestaria en la selección de las áreas y actividades ha financiar
se y en las estrategias y metodologías del control de los recur-
sos ha ser asignados; e), i) Cumplir con las demás funciones
que le asigne el Director". De la División de Regionalización
Agraria.- Artículo 50.- "Son funciones...-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, perdón señor Secretario. ¿es un
instructivo eso?-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, es un instructivo
en el que se determinan las funciones de cada uno de los señores
directores que corresponden a este Ministerio.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Puede ser que no reseñe la pregunta, cuáles

son los o que se haya solicitado instructivos de Directores. Señor Secretario, dé lectura al Artículo ciento cincuenta y tres, inciso cuarto, en el que se refiere al acto de interpelación; "comenzará".-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el Artículo ciento cincuenta y tres, inciso quinto, dice lo siguiente: "El acto de interpelación comenzará con la lectura por el Secretario del Congreso de las preguntas planteadas, inmediatamente se daña el uso de la palabra al funcionario, magistrado interpelado para que las conteste y presente las pruebas de descargo".--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Suficiente, señor Secretario. Recéptese eso como prueba de descargo y reparta en xerox-copia a los señores legisladores. Continúe, señor Ministro.. No hay punto de orden en el proceso de interpelación. Continúe señor Ministro, en su intervención sobre la segunda pregunta....No hay Punto de Orden, Que se entregue una copia, señor Secretario, es un instructivo prácticamente que no tiene nada que ver ni siquiera con las preguntas. A mí me obliga el Reglamento a obligar a que se ciñan a las preguntas. Continúe señor Ministro en su intervención. Señor Ministro, continúe, en la segunda pregunta.-

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA.- Señor Presidente, usted ha ordenado por Secretaría leer parte del documento, yo debo mencionar al pueblo ecuatoriano, de que yo estoy como técnico presentando las políticas agropecuarias, no son politiquerías, señor Presidente, yo para poder diseñar políticas agropecuarias, tengo que reestructurar los mecanismos que deben implementarla y usted me está negando la posibilidad, señor Presidente, de que se conozca, cuáles han sido los mecanismos que yo he tenido que realizar dentro de la estructura del Minsiterio, para que se me pueda facilitar la implementación de las políticas agropecuarias. El Gobierno y el pueblo ecuatoriano saben muy bien de que mi posición, mi interés en el país, no ha tenido ningún otro objetivo, del de venir a volcar dentro del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la humilde experiencia acumulada por treinta años en el trabajo de actividades agropecuarias en América Latina, en el Caribe, en Asia, en Africa, y como en todos esos lugares, si usted me prohíbe que se conozca las acciones técnicas que yo como Ministro me he esforzado en hacer, debo denunciar al pueblo ecuatoriano, que se me está desgraciadamente, y esta es la palabra que tengo que usar, se me está forzando

a que yo quede no como un técnico, sino como cualquier politiquero: No soy político y tengo mi derecho a presentar, nadie, nadie me da el derecho, señor Presidente, ponga orden, señor Presidente, nadie me da el derecho, es la Constitución...---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a los señores legisladores mantener silencio.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA.-la Constitución me respalda, el pueblo ecuatoriano debe saber que se está violando la Constitución, usted me está a mí coartando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No le estoy coartando a usted ningún derecho, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA.-definitivamente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-..... aquí debe ceñirse usted a la pregunta que le ha hecho el Legislador Granda, no a poner a leer instructivos del Ministerio.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA.- cuando a mí se me ...-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ...aquí ningún derecho se le está coartando a usted, y no acepto ese criterio suyo.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA.- Señor Presidente, con el debido respeto, le he pedido reiteradas veces de que apeló al Artículo diecinueve de la Constitución, y yo quisiera, señor Presidente, muy comedidamente, de que a través de la Secretaría, se lea el Artículo diecinueve, numeral diecisiete, literal e).-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el literal e) del Artículo diecisiete, del punto diecisiete, numeral diecisiete, del Artículo diecinueve, dice: "Nadie podrá ser penado sin juicio previo, ni privado del derecho de defensa en cualquier estado y grado y de proceso. Toda persona enjuiciada por una infracción penal, tendrá derecho a contar con un defensor, así como a obtener que se compela a comparecer a los testigos de descargo". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA.- Señor Presidente, basado en el derecho que me protege la Constitución, yo le pido que se continúe leyendo lo que le he pedido, porque luego yo hago la explicación de que por qué se realizaron esas reestructuras en el Ministerio de Agricultura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicar que esta Presidencia tomó una resolución en el caso de que debe de ceñirse a la pregunta.

El Honorable Granda en la pregunta que ha hecho, no ha solicitado que se lea instructivo alguno, es muy diferente a la pregunta.-

EL SEÑOR MINISTRO.- Señor Presidente, a pesar de eso, en que usted me niega la defensa.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo no le he negado la defensa, señor Ministro, en contestar una pregunta se ha tomado cuatro horas, en defenderse, yo no le estoy negando la defensa, y eso si debo aclarar, porque el país está escuchándonos en este momento.-

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA.- Es muy clara la Constitución de la República, muy clara, y yo con su permiso espero hasta cuando sea distribuido los documentos para poder explicar.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en uso de la palabra el señor Ministro

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA .- Entregue los documentos señor Presidente, le he pedido, y una vez que entregue los documentos me referiré a él para hacer la explicación. No me permite leerlo.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicarle que se presenta las pruebas de descargo a la Secretaría.....

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA.- No me ha permitido que se termine la lectura, espero que se distribuyan los documentos para que cada uno de los honorables diputados, teniendo el documento en frente, yo pase a indicar por qué hice las transformaciones estructurales.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicar que se presenta las pruebas de descargo a Secretaría, Secretaría verá el momento oportuno de repartir a los señores legisladores, usted tiene una nueva intervención y contraréplica, señor Ministro. Continúe.....

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA.- Gracias, señor Presidente, dejo constancia de lo que yo le he pedido y espero que el pueblo ecuatoriano me escuche y sepa lo que está pasando en el Congreso, sepa lo que está pasando en el Congreso, señor Presidente, de todas maneras voy a explicar las estructuras. Basado en todas las transformaciones y en todos los sistemas que con larga fatiga se hicieron para establecer políticas agropecuarias, para que las tenga el país, las pueda implementar y pueda favorecer a aquellos que nunca fueron favorecidos por políticas agropecuarias, me refiero al pequeño agricultor. Con esa tónica, señor Presidente, encontrar un Ministerio que el Gobierno anterior no pudo estructurar, existía una Subsecretaría Administrativa que era responsable, desde la aprobación de la compra de una llanta

para un vehículo, hasta la decisión sobre un proyecto de suelos o sobre un proyecto de asistencia técnica. Señor Presidente, es vergonzoso pensar que un país como el nuestro, tenga unas estructuras en dónde no se puede ni siquiera interpretar los objetivos para los que puede servir uno u otro sector de la institución; se destruyó por completo el sistema de planificación, quedó el Ministerio huérfano del sistema de planificación, es posible en el Gobierno anterior, no es posible que todo un Ministerio de Agricultura y Gandería, no pueda tener un sector de planificación, en donde se pueda, no únicamente definir las estrategias que deben seguir el Ministerio y sus funcionarios en todo el país, sino que se lo impidió continuar trabajando en ese proceso, de ahí que era duro para este Gobierno, preparar políticas agropecuarias, pero si es fácil para quienes la quieren criticar y que no la pueden digerir ni interpretar; hablar de políticas agropecuarias, no es hablar de compra y venta de cualquier artículo de lujo o de cualquier artículo de necesidad. Tenemos que ser serios, tenemos que avanzar dentro de todo el impulso de desarrollo que requiere no sólo el Ecuador, sino la América Latina y sin políticas agropecuarias, sin un sector de planificación en el Ministerio, estamos como los mexicanos, rompiendo piñatas con los ojos abiertos. Es lamentable, señores, lamentable pensar de que no se puede explicar lo que verdaderamente significará para el país, un rumbo nuevo, una reorientación, ese fue el desafío al que yo vine,, pero pensé encontrar las bases, la buena voluntad de los ecuatorianos para lograr mejorar y no seguir únicamente favoreciendo a ciertas clases privilegiadas. No importa, señor Presidente, que usted me vaya negado el uso de una explicación más completa; sin embargo, señor Presidente, si debo continuar, tiene que no permitir que se me esté perturbando, me va usted a que yo tenga que tomar otra acción. Por otro lado, en un Ministerio dedicado al apoyo del pequeño agricultor, no existía una unidad responsable de la transferencia de tecnología a los pequeños agricultores, y con ello tuve que crear una unidad, una dirección, que pudiera descentralizar el Minsiterio y que los técnicos a través de las agencias de extensión agrícola, puedan ir a los diferentes rincones del país y ofrecer asistencia a los más necesitados, aquellos que no tienen la oportunidad de comprarla, que no tienen la oportunidad de contratarla, por ello hemos continuado en este proceso

de implementación de las políticas agropecuarias. Me vi forzado también, señor Presidente, a establecer un sistema de diseños de proyectos, hemos trabajado intensamente en proyectos para asistencia con recursos reembolsables y no reembolsables, muchos países amigos ya han acudido a apoyarnos, debo mencionar, por ejemplo, que de gracias a esa reestructuración, la AID ha logrado conseguir recursos para seguir apoyándonos en todos los procesos de reforestación de la Amazonía y de investigación, sino hubiéramos establecido esa unidad, Washington nos hubiera negado esos recursos. Hemos logrado, señor Presidente, una asistencia del Gobierno Francés, para la rehabilitación de las zonas de cacao de la Costa ecuatoriana, gracias a esos giros en la estructura de la institución, hemos logrado mayor confianza, lo que no se logró en el Gobierno anterior. Yo soy, señor Presidente, testigo, porque fui Asesor de la FAO, y en mis visitas al Ecuador tuve también que forzar al Gobierno anterior a cambiar ciertos sistemas para que lograra los beneficios del programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. Todos esos elementos no los hubiéramos obtenido sino se cambian las estructuras, ahora lo hemos hecho radicalmente y lo hemos hecho con seriedad, lo hemos hecho con el propósito de apoyar al pueblo ecuatoriano que es el que a mí me interesa, y es así cómo me dirijo a ellos, que deban y que sepan que estoy tratando de presentar algo que todos lo conozcan, se me está impidiendo y sigo adelante a pesar de todos estos obstáculos. Señor Presidente, dentro de la pregunta del Diputado Granda, quisiera por favor, por Secretaría volver la a leer, para continuar con otra parte de mi intervención...-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario, a leer la pregunta del Diputado Granda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, la pregunta dice: "Diga el señor ingeniero Mario Jalil, Ministro de Agricultura y Ganadería del Gobierno del doctor Rodrigo Borja Cevallos, por qué en el ejercicio de sus funciones, con su desacertada política agraria, ha violado constantemente los Artículos cuarenta y cinco y cincuenta y uno de la Constitución Política del Estado, provocando la agudización de los conflictos sociales en el campo, el desabastecimiento y especulación en los precios de los artículos vitales, la ruina de sectores productivos, y una situación de hambre y miseria que afecta a la gran mayoría de ecuatorianos". Hasta aquí la pregunta formulada por el Honora-

ble doctor Víctor Granda Aguilar, señor Presidente.-----
EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA.- Señor Presidente, es muy fácil indicar la ruina de sectores productivos y una situación de hambre y miseria que afecta a la gran mayoría de los ecuatorianos, muy interesante para un demagogo, pero sí, señor Presidente, permítame presentar en la pantalla los logros que hemos obtenido desde esta función. Dentro de esa política agropecuaria y basado en la reestructuración del Ministerio, me permite a mí informar sobre las acciones que se están cumpliendo, cumplidas y de proyecciones. Primero la regionalización de la producción, era necesario empezar por definir las áreas de producción, necesario porque para llegar a una producción se necesita una base científica y que con ella se pueda dar prioridad, y con ella se pueda también definir los pronósticos de cosecha, no únicamente para el consumo interno, sino también para conocer posibilidades de exportación en momentos en que tengamos excedentes, teníamos que racionalizar la producción para definir las zonas agrícolas bajo riego, para la clasificación de los suelos, tener nosotros un dato fidedigno y completo de cuáles son los suelos aptos y para qué cultivo y cuáles son los suelos aptos para otros o para la reforestación o para cualquier otra función agropecuaria. Este propósito se está llevando a cabo con la evaluación de estos recursos de las diferentes regiones, no únicamente de las regiones globales del país, sino también de las microregiones, porque si una regionalización, jamás podemos romper la barrera del retraso agrícola en el país. Dentro de ello, por primera vez en la historia del desarrollo agropecuario, el Ministerio en coordinación con diferentes instituciones de alto nivel como es el CLIRSEN el INAMI y el apoyo de los organismos internacionales como la AID, la OSTON de Francia, ya enunció los programas, entre los que se destacan el establecimiento de una información agropecuaria, sustentada en procedimientos científicos como los que podemos indicar, elaboración automática de mapas, uso de información satelitaria, generación de modelos agroclimáticos importantes en el país; nosotros por tener una naturaleza tan variada en el aspecto clima, en que los cambios de temperatura, sólo hablando de la temperatura, son tan diversos en la Costa ecuatoriana del norte del sur, y sucediendo lo mismo en la Región Interadina, no podemos cultivar al azar, no podemos perjudicar, no sólo al pequeño agricultor ni al empresario,

para recomendarle cultivos agrícolas que a lo mejor no van a tener sus resultados positivos. El Ministerio de Agricultura en esta área del sector agropecuario, ya ha realizado grandes avances a través del Instituto de Investigaciones, todos conocemos el INIAP, que se quiso destruir en el Gobierno anterior, y conocemos el Programa de Desarrollo Tecnológico Agropecuario PROTECA, con grandes esfuerzos, con grandes esfuerzos. INIAP está venciendo las limitaciones económicas y administrativas, me encontré con un INIAP completamente perdido, buscando nuevos horizontes, tomando acciones unilaterales para encontrar asistencia técnica en los países amigos y lograr magros recursos para seguir la investigación; es un crimen pensar destruir una institución que es la base del desarrollo del país, y es por ello señores, que me preocupé a través de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, que viniera una misión para que analizara la estructura del INIAP y nos recomendara las líneas que debía seguir para prepararnos hacia el futuro. Los asesores que trabajaron más de dos meses en el INIAP, nos dieron ciertos lineamientos para que esta institución se reubique en el contexto de desarrollo, no únicamente ecuatoriano, en el contexto de desarrollo mundial; surgió entonces la preparación de un informe y luego de un proyecto de ley, para que el INIAP pueda tener su autonomía, su autonomía que la pueda liderar de aspectos burocráticos que podrían entorpecer el proceso de investigación, que podría generar recursos para que con ello se pueda establecer verdaderos programas financiados del inicio al final, y que con ellos se muestren los resultados que todos esperábamos no únicamente resultados para poder definir posiciones nuevas en la agricultura o en el desarrollo de un determinado país, resultados para poder continuar con los programas y los progresos de diferentes cultivos bajo la investigación; el proyecto de ley está listo, comprende una serie de cambios en los cuales para darle mayor importancia también al sector privado, su directorio estará integrado por técnicos del Ministerio, por pequeños agricultores, por empresarios, por decanos de facultades de agronomía de las diferentes universidades, sólo así podemos definir las necesidades de investigación a nivel nacional, y ello no llega hasta allí, tendrá recursos que le permitan contratación directa, no sólo con organismos internacionales externos, sino también para darle oportunidades a las universidades

nacionales, que se embarquen en diferentes fases de algún proceso de investigación, con ello estaríamos logrando de que las universidades tengan la posibilidad de entrenar a sus estudiantes en todos los aspectos de investigación de los diferentes cultivos donde la universidad se encuentre sitiada; hemos siempre indicado de que el profesional, el ingeniero agrónomo, no tiene las posibilidades mayores de prácticas en el campo, con esto señores, estamos preparando ya desde la universidad, a los diferentes estudiantes que demuestren vocación en la investigación, para que continúen nuestra obra. Yo no quiero justificar en ninguna otra forma los beneficios múltiples de la investigación, todos los países que han saltado la barrera del subdesarrollo lo han hecho gracias a la investigación, lo ha hecho gracias a la priorización de los cultivos y de los diferentes animales que puedan verdaderamente encontrar su habitac, encontrar su zona agroecológica, en donde puedan levantar lo que siempre nosotros perseguimos; calidad y productividad, dos secretos importantes para competir en el mercado internacional. La segunda parte era increíble pensar que un centro de investigaciones no pudiera transmitir con palabras simples, con palabras sencillas al agricultor, el resultado de esa investigación. En el pasado se han hecho reuniones de campo con agricultores, pero un investigador que conoce su materia, que conoce la terminología científica, no tienen el entrenamiento para poder llevar a ello a palabras simples, palabras sencillas que las pueda absorber el pequeño campesino, relacionado a eso dentro del proceso de estructuración del INIAP, se va a establecer un departamento que se dedique única y exclusivamente a interpretar los resultados de la investigación y ponerlos en forma simple y sencilla para que el agricultor se beneficie; de allí que como elemento indispensable en el proceso de generación tecnológica, era necesario establecer el lugar, el sitio que pueda entregarle esa tecnología al campesino los agentes de extensión agrícola, los que pueden transferir esa tecnología producida con todos los rigores de la técnica en un centro de investigación, y se creó PROTECA, Proyecto de Transferencia de Tecnología y Capacitación Agropecuaria, este sistema que está siendo financiado por el Banco Interamericano, con un crédito de cuarenta y seis millones de dólares, está estableciendo oficinas y centros de demostración en todos los rincones de la patria, en todos los sitios en donde el más pobre

agricultor puede tener y debe tener derecho al uso de la tecnología, es así cómo estamos llegando a todas partes del Ecuador, es así cómo estamos capacitando al campesino, es así cómo podemos lograr las barreras del desempleo, de detener el desenfrenado viaje de los campesinos a la ciudad, sólo arraigándolos en su lugar, en su pequeña finca, serán capaces de poder mantener, no sólo su dignidad, sino ser útiles a la sociedad, ser útiles al Ecuador. Yo dije anteriormente que a pesar de las limitaciones del Banco de Fomento, nunca antes se han implementado las líneas de crédito para la producción de bienes de consumo y también para la adquisición, no sólo de materia prima, sino también de equipos y materiales que en una u otra forma fomentarán las exportaciones agropecuarias. Con esta comunión de variedades mejoradas a través del INIAP, de producción en masa de esas variedades por los pequeños, por los medianos y por los grandes empresarios, podemos fomentar las exportaciones. Puede el Banco de Fomento y la banca privada asegurar su crédito, porque a través de la regionalización, a través de la capacitación, a través de los desarrollos tecnológicos del INIAP, el agricultor debe producir mejor, debe tener más calidad de sus productos y podrá con tranquilidad cumplir sus compromisos con el Banco de Fomento. Aquí están las cifras señores, en este período, el Banco ha concedido crédito de noventa y ocho cero noventa y cuatro millones de sucres, a los cultivos básicos de la canasta familiar, a la canasta familiar créditos pequeños, dirigidos única y exclusivamente para producir la canasta familiar. El desarrollo ganadero recibió veinte y siete mil quinientos dieciséis millones de sucres, impulsando al mismo tiempo, la agricultura y la ganadería porcina; y, estamos ya para producir más proteínas para la alimentación de las clases menos favorecidas en un programa ambicioso de conejos y cuyes, que recibirán también el crédito que corresponde. Todos estos animales menores, que aunque se han producido en el país, no han tenido la oportunidad del crédito en el pasado. Y estamos financiando la adquisición de máquinas agrícolas, la construcción de infraestructuras a nivel de campo, el banco para ello ha otorgado seis mil setecientos veinte millones de sucres. Para la comercialización de productos agrícolas, especialmente el arroz, maíz duro, algodón, café, así como para silos, para bodegas, para plantas de secado y otros, veinte mil setecientos sesenta y cuatro millones de su-

cres; y, sólo para la comercialización del arroz, se han otorgado catorce mil millones de sucres al ENAC. Nunca en la historia, el ENAC tuvo un crédito tan alto, ni nunca en la historia, el ENAC compró tanto arroz ¿Y por qué lo compró?, todos sabemos, por qué lo compró, porque las empresas privadas no dieron crédito para la comercialización, los bancos privados no dieron crédito para comercialización, y tuvimos que responder también a la mentira de los especuladores, que con el arroz guardado, del año pasado, lo fueron entregando, sobornando a pequeños campesinos, para que le vendieran el arroz al ENAC a doce mil sucres, porque ya ellos no los pudieron vender a dieciséis mil, como era su pretensión. Hay ahí están los problemas, esos son los casos. No se puede criticar al Ministerio ni a este Gobierno, del dinamismo en las exportaciones de los bienes tradicionales y no tradicionales. Debemos destacar el apoyo que le estamos dando, entero, íntegro, al banano, con ingresos de divisas de más de trescientos setenta y ocho mil millones de dólares. Llegaremos la cifra record a finales de año, posiblemente pasaremos los cuatrocientos millones de dólares en la exportación de banano, a cuarenta países de diferentes partes del mundo. La comercialización y las reservas estratégicas, la reducción en unos casos y el estancamiento en otros de la producción de alimentos, se debe a varios aspectos.- La concentración de recursos en un limitado número de productores, muchos productores usando diferentes estrategias, han adquirido crédito para dejar sin el crédito también a los pequeños agricultores. Ha sido el crédito de los menos, para arruinar a los pocos. El intercambio desfavorable que experimenta el sector agropecuario, la contratación de los mercados debido al deterioro del valor real de los salarios, eso es importante considerar, es importante analizar. Inmersos en esta situación, el Ministerio a través de todos sus organismos especializados a lo largo y ancho del país, tuvo que tomar una posición valiente. La política de precios acorde con las aspiraciones nacionales, para tal efecto, se seleccionó los productos de alta sensibilidad social, se fijaron los precios de sustentación, y todos se regularon en base a un diseño que tomó tiempo, de un programa de compra y venta, realizado por el ENAC, en especial para todos aquellos cultivos de la canasta familiar: arroz, maíz, soya frejol y ocasionalmente azúcar. Nunca nosotros en el ENAC habíamos atendido los pedidos de compra de frejol de los productores del norte

del país, hoy en día hemos comprado y mantenemos una producción y un almacenamiento capaz de cubrir las necesidades en el futuro, y así le damos también la posibilidad y le abrimos las puertas a los productores de frejoles del norte del país, para que ellos puedan continuar que sus faenas. Hemos siempre hablado de las ferias libres. Cuántas ferias libres estamos estableciendo en el país, para que puedan aquellos ciudadanos de escasos recursos adquirir su alimento. Las carpas barriales, los locales concertados, cuyo éxito se comenta, no únicamente a nivel nacional, en otras partes, la iniciativa de las carpas barriales, la iniciativa de las ferias libres, verdaderamente le da un alivio, al escaso ingreso del pequeño agricultor o del obrero ecuatoriano. Dentro de este programa, se mantienen por el momento, sesenta ferias libres en el país, noventa y cinco carpas barriales y doscientos sesenta y cinco locales concertados, los cuales están contribuyendo enormemente a la venta de los alimentos a precios razonables para que pueda comprar el ecuatoriano marginado económicamente y pueda llevar su canasta familiar con orgullo a su casa. Las reservas estratégicas, los silos de tránsito desconocidos en el país, ya son una realidad, ya el Banco de Desarrollo otorgó una línea de mil setecientos millones de sucres para que los agricultores de escasos recursos y de producciones bajas, puedan obtener estos pequeños silos y almacenar sus productos, no únicamente para poderlos vender en el momento en el que puedan hacerlo cuando los precios sean mejores sino también para que no entre el especulador inclemente y se los compre a precio de nada, porque por el lodo del invierno, por el deterioro de las carreteras, ellos no podrían sacar su producto. La meta en esta primera fase, fue de trescientos cuarenta y siete silos metálicos contruidos con sus respectivos accesorios e implementos incluidos para secado y desinfección, a un pequeño agricultor ya no le va a maravillar ver cerca de la ciudad los grandes monstruos de silos, en donde él puede o no puede almacenar sus productos; hoy lo va a empezar a almacenar en su pequeña propiedad, ahí va a tenerlo hasta cuando el crea de que su precio es justo y no pueda ser engañado por el especulador. Este proyecto considerado como piloto en el país, sólo existe en dos países más en América Latina: en Guatemala y en el Chaco Boliviano. Su primera etapa, como dije, la financió el BEDE, con un monto

de mil setecientos veinte y cinco millones de sucres. El plan de crédito para los productores será en un plazo de cinco años, con un año de gracia y un interés de treinta y ocho punto cinco. Igual, que el crédito de fomento agropecuario. En esta forma estamos nosotros señores legisladores, manteniendo una reserva estratégica a nivel del campesino, estamos manteniendo los alimentos en el sitio de los que lo producen, estamos con ello también permitiendo una regulación de precios, estaremos con ello también incentivando al agricultor a extender sus áreas productivas, porque ya saben que tienen una garantía de almacenar sus productos y no entregarlos por cualquier sucre, en cualquiera de los centros de especulación. En esa forma estamos cumpliendo señores, estos son los logros que estamos logrando. Esta política de precios, estas reservas estratégicas, crean confianza en los agricultores, los agricultores, los buenos agricultores, los trabajadores del campo, tendrán confianza en que ahora pueden ser protegidos del especulador, crea un equilibrio de la oferta y la demanda de los productos de primera necesidad, de la canasta familiar, del alimento de todos nosotros. Incentivo a la producción y exportación de bienes tradicionales no tradicionales. Estamos ya nosotros entrando en todo un proceso de exportación masiva de productos agrícolas. Y por qué no hacerlo, tenemos las condiciones naturales, nos hace falta únicamente llegar a completar todos los procesos en donde exista una íntima comunión entre el agua, suelo y planta, para poder ser exitosos en la explotación agropecuaria. Todo ello amortiguó la inflación y es por ello que ustedes saben qué es lo que está sucediendo en el país, tenemos una inflación que crece muy lentamente en relación a otros países de América Latina. Todo este proceso mantuvo el sector agropecuario como el pionero en la generación y ahorro de divisas, contribuyó al producto interno bruto y tuvo la creación de muchos puestos de trabajo, se han creado cantidades de puestos de trabajo, gracias a una reorientación que es progresiva, que se va a notar y se seguirá notando conforme avancemos y lleguemos a filializarnos con todo el sistema. Yo hablé del programa, yo hablo de los logros, dijimos prácticamente que nosotros tendríamos que entrar en un programa agresivo de reforestación y la nueva reestructuración crea el pase, nunca existió en la historia ecuatoriana, un programa de acción forestal, y esto era formular una propuesta que contenga acciones

técnicas, que contenga acciones financieras e institucionales, a corto, también tiene que ser a mediano y largo plazo, porque los sistemas de acciones forestales, no son a corto plazo. Tenemos que crear conciencia en el agricultor, que sembrar el árbol es un seguro para él, tendrá las utilidades en un futuro cercano, y dentro de todo este proceso, establecimos los sistemas novedosos, modernos en el contexto mundial. Los programas agro-silbi-pastorili. La ignorancia es atrevida. Qué significan los sistemas agro-silbi-pastorili, establecer un programa forestal, que paralelamente al crecimiento del árbol, pueda el agricultor recobra beneficios de este programa, tener otras utilidades, mientras el árbol esté dispuesto y listo para ser talado. En ello, tendrá la posibilidad de intercalar, cuando se inician las plantaciones pequeñas, otro cultivo, producir en el interín, maíz, o cualquier otro de los productos que se adapten a las condiciones en donde dicho programa se establece. Cuando progresivamente crece el árbol, puede establecer pasturas para la cria de ganado, cuando ya el ganado no pueda molestar al árbol en su proceso de desarrollo, y no únicamente tener las utilidades del árbol, sino también tener la conservación de los recursos. Un suelo protegido por pasturas, no está sujeto a los problemas de erosión, no está sujeto a los problemas por empobrecimiento, porque al mismo tiempo está dándole todos los nutrientes que pueden ofrecer la incorporación de los desechos animales, y al mismo tiempo, la descomposición de la materia orgánica de las pasturas. Nosotros al reestructurar el Ministerio, logramos formar un equipo que pueda ser capaz de identificar, formular y ejecutar proyectos agrícolas, esa oficina ha logrado grandes avances, tenemos más de cuarenta perfiles de proyectos para asistencia técnica y de inversión, que continuamente los estamos conversando con la empresa privada, que continuamente los estamos haciendo presente a la asistencia bilateral y a la asistencia multilateral; y, con ello, si hemos obtenido recursos que no hubiera sido posible si no se hubiera hecho un cambio radical en las estructuras del Ministerio de Agricultura. Así hemos logrado impulsar las acciones forestales, y así hemos logrado promover el interés internacional. Como resultado del proyecto se espera la planificación del uso de la tierra y fomento agro-forestal; la planificación de los programas agro-forestales, es novedoso en América Latina, es novedoso porque en el pasado cualquier dueño de propiedad con una área determinada no apta para los cultivos anuales,

se dedicaba en una u otra forma a hacer pequeños parches de reforestación. Hoy en día, con la nueva técnica de combinar la producción agrícola con la forestal, hemos logrado incentivar al propietario, para que él esté convencido que las plantaciones forestales son tan dinámicas como la producción de ciclos cortos, es decir, que no van a esperar ni diez, ni quince años, para obtener rentabilidad, porque durante todo este proceso, pueden combinarla con cultivos de ciclos corto o con cualquier otro tipo de cultivo de rentabilidad inmediata. Con ello hemos logrado el ordenamiento de la tenencia de la tierra tan importante en todas las estructuras de mejoramiento social, hemos reforestado y vamos a manejar las plantaciones, hay que manejar la plantación como se maneja cualquier otra explotación agropecuaria, y es así como podemos obtener árboles, que alentar al proceso industrial, puedan ellos mantener las características y puedan lograr todos los factores de calidad demandado por los importadores. El aprovechamiento de las industrias forestales. Estamos nosotros dentro de la reestructuración con la división de industrias forestales, tratando de asesorar y asesorando a los pequeños aserraderos, para que de acuerdo al tipo de madera, usen la maquinaria adecuada y no se desperdicie aserrín, tanta madera valiosa que puede ser exportada con mayor rentabilidad, ello entra a la parte de comercialización también. La comercialización de productos forestales ha sido un éxito en otros países, Chile hoy en día, ocupa uno de los primeros lugares en la comercialización de productos forestales, gracias a su programa agresivo y gracias a toda la dedicación del sistema forestal chileno. La Endroenergía y Desarrollo forestal. Nosotros no hemos todavía calculado la forma práctica y objetiva, la enorme destrucción de los bosques para el uso de leña y carbón, ello tiene que regularse, tiene que tomar reorientaciones capaces de lograr que no permitamos en ningún momento que la leña y el carbón sean los principales depredadores de la foresta ecuatoriana; y ello lo hacemos a nivel comunitario; lo hacemos a nivel comunitario, porque estamos convencidos que un ordenamiento y una capacitación en el uso de la leña y el carbón, nos va a dar resultados positivos y beneficios incalculables dentro de las pequeñas comunidades del país. Es innumerable la cantidad de cuencas hidrográficas y la rehabilitación de tierras que hemos hecho en todas las provincias. Como dije anteriormente, la primera iniciativa de

hacer un proyecto conjunto con las Fuerzas Armadas; en la Provincia de El Oro, en el cordón fronterizo, tenemos ya un proyecto con las Fuerzas Armadas y se ha iniciado una repoblación muy interesante, lo mismo en la Provincia de Loja, y esperamos tener en cada cuartel que exista en las provincias ecuatorianas, un programa conjunto con el Ministerio de Agricultura, no solo para usar el conscripto en la siembra de árboles, sino también para darle una capacitación y que, al salir de su conscripción militar, los más hábiles puedan incorporarse a los programas de los guarda forestales. Hay un documento de síntesis del plan de acción forestal que fue preparado con la contribución de la empresa privada, muchas instituciones están trabajando en ese plan, estamos trabajando también con el concurso de Natura, estamos trabajando también con todas aquellas instituciones conservacionistas para que conozcan el plan de Producción Industrial y Comercial del Bosque; y, al mismo tiempo, que conozcan el plan de bosques protectores. El programa de Cooperación Técnica.- Para todas las áreas prioritarias del sector forestal, ¿qué ha sido indentificado?, se han desglosado en propuestas específicas de proyectos para ser presentados a la consideración técnica del PAFE. Como dije, allí en esta reunión internacional que se llevará a cabo en Quito, donde participará Estados Unidos, Inglaterra, Suecia, Francia, Canadá, Dinamarca, Japón, Alemania, El Banco Mundial, el Banco Interamericano, los bancos y regionales, daremos un paquete de proyectos prioritarios de inversión, más de cuarenta perfiles entrarán en subasta pública de donantes, así es como tenemos que obtener recursos, no porque nosotros o porque ellos no tengan interés en dar las donaciones, les interesa también de que los países tropicales como el Ecuador, sean los potenciales proveedores de las maderas tropicales para las industrias del mundo desarrollado. De manera que, esta comunión íntima de los países industrializados con el Ecuador, nos da la oportunidad en el futuro, de ser un país exportador de madera, de ser un país productor de cartón y de pulpa, y así economizar las divisas que hoy en día son difíciles de hacerlo. Es lógico, de que para ello en estos logros se necesitan estrategias, nadie camina hacia el desarrollo si no tiene una estrategia bien preparada, que le permita la ejecución del plan y que facilite con esta estrategia, la vigilancia, el control, la supervisión de todos los proyectos enmarcados dentro de los programas

de asistencia técnica y financiera, solo así nosotros podemos responder a todas las inquietudes, que tanto los dorantes como los receptores de esos recursos, nos puedan demandar. Entramos en una era importante en el país, no únicamente a nivel de proteccionistas, entramos ya, como se entró en camarón, como se entró en banana, como se entró en acao, estamos y entraremos en la era de la producción y exportación de manera en el país. Este es uno de los aspectos que nosotros hemos hecho a favor de los campesinos y de los indígenas, ustedes pueden ver, y lo dije anteriormente, ha habido una adjudicación de un millón ciento cincuenta y ocho mil seis ciento cincuenta y un hectáreas, en favor de once mil familias campesinas, ellos ya pueden ser sujetos de crédito, ya están respaldados por sus títulos de propiedad, ya pueden recibir la asistencia técnica, ya no pueden aceptar los sobresaltos de que serán desplazados de las propiedades en donde por más de diez o quince años han estado trabajando, ya tienen derecho a su tierra, ya tienen sus documentos, y yo creo que eso es un importante logro de este Gobierno, y espero que los gobiernos futuros continúen con la misma tónica en favor de las clases marginadas. La coordinación internacional, todo mundo piensa que nosotros sólo podemos coordinar, pero no cooperar.... no se me adelanten, yo siempre hago un estribillo; la cooperación internacional, muy estrecha entre las diferentes dependencias del MAG y sus entidades adscritas, todas ellas están en una u otra forma, vinculadas estrechamente, gracias también a la reestructuración a que nos empujó los diseños de las políticas agropecuarias, se han identificado, elaborado y negociado con organismos internacionales de cooperación bilateral y multilateral, los siguientes documentos y proyectos que no comprometen nuestros recursos, intervenciones de apoyo al rol de la mujer, siempre olvidada, con la cooperación bilateral del Gobierno italiano y ecuatoriano, el mejoramiento agrotécnico para la renovación e incremento de las áreas de la caña de azúcar, y mejoramiento y desificación de la producción azucarera, esta cooperación bilateral en silencio con Cuba y Ecuador, técnicos cubanos han llegado a nuestro país, para poder ayudarnos y apoyarnos en reorientar nuestro sistema obsoleto de producción de caña en el Ecuador; el mejoramiento nutricional y genérico de la ganadería y de la cooperación bilateral, también lo tenemos con Cuba y Ecuador. Cuba es uno de los países que en los últimos

veinte y cinco años ha desarrollado las mejores ganaderías para las condiciones tropicales, ha tenido la oportunidad de llevar un programa sostenido con alta producción lechera en las condiciones puramente tropicales, y esa transferencia de tecnología y ese apoyo se nos está dando, y estamos dirigiendo ese apoyo hacia el sector del pequeño ganadero. El desarrollo agropecuario en el Cantón Cayambe, un estudio de factibilidad de la cooperación bilateral también de Cuba y Ecuador, otro intercambio de técnicos que han logrado encontrar aspectos prioritarios y definirlos para zonas y áreas específicas del país, la ampliación del Proyecto Palmira, también una cooperación bilateral Bélgica-Ecuador la Granja Experimental Agrícola en la Provincia de Los Ríos, con la cooperación bilateral de la República Popular China, en donde se están dando resultados excelente en la producción de hortalizas tropicales, y al mismo tiempo en la producción y productividad del arroz para esta zona arrocerá. De manera que estos logros están diversificados, estos logros están cumpliendo con todos los objetivos establecidos en la planificación y en las políticas agropecuarias. La perforación de pozos con fines de servicios, no sólo para riego, sino también para agua potable, tenemos esa asistencia bilateral para pequeños agricultores, y es también de la República Popular de China con Ecuador. El Centro de Acopio y Comercialización de Frutas, importantísimo para la Provincia del Azuay y la cooperación bilateral con la República Popular China, y al mismo tiempo tenemos un importante aspecto, importante para nosotros, mejorar la producción de algodón en el país, y sin duda hemos obtenido como nunca en el pasado, una cooperación bilateral con México. Conocemos muy bien que la semilla, una buena semilla, una semilla certificada de resultados en todos los aspectos, y tenemos como nunca se pensó, una asistencia bilateral con Indonesia, en la multiplicación de semillas para la producción de leguminosas y pimienta, encontrando que el país tiene condiciones ideales excelentes para la producción de pimienta, un artículo de primera necesidad en el mundo industrializado y que tendrá grandes oportunidades en su exportación. Tenemos también la producción de caucho, hasta el momento el país no abastece a las plantas procesadoras de llantas y otros artículos con la producción nacional, estamos empeñados en extender la producción de caucho, para que cubra nuestra demanda interna y cubra también los renglones de exporta-

ción. Ya hice referencia a los recursos del convenio de préstamos y fondos no reembolsables con el Gobierno de los Estados Unidos a través de la AID, sino hubiéramos cambiado la estructura del Ministerio y no hubiéramos reorientado nuestra política, que era una condición sinequanon de la AID, no hubieramos llegado a obtener este proyecto que llega aproximadamente a los dos millones de dólares. Tenemos sistemas de las encuestas a la información agrícola, también allí la cooperación de la Agencia Internacional, no está apoyando en todo lo que son encuestas y con todos los programas georeferenciales, que nos van a permitir planear con base y no seguir produciendo y sembrando en forma indiscriminada. Así tenemos los corrientemente llamados PRCA, que es también de la cooperación de los Estados Unidos, que es la aplicación de un proyecto de reorientación del sector agropecuario, en donde podemos nosotros verdaderamente seguir desarrollando nuestro programa, y al mismo tiempo dándole giros adecuados a las políticas agropecuarias, la evaluación y la planificación del uso racional de la tierra, la organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación, un programa de algunos millones de dólares, y también nos están apoyando en la comercialización agrícola y en el manejo de postcosecha. La postcosecha como mencioné y el mercadeo primario de los cereales, de papas, de todo ello, gracias a la cooperación conjunta de un organismo multilateral y una asistencia bilateral, FAO y Holanda con el Ecuador. Tenemos también lo que yo ya había hablado, la rehabilitación del cacao en el Ecuador, no es posible que el país con tantas áreas dedicadas al cacao, tenga tan baja producción, hemos con la Federación de los productores de cacao, conseguido la asistencia financiera y técnica con el CIRAD de Francia, para que nos apoye en todo el programa de renovación y de reactivación cafetalera. Los proyectos para la reactivación del sector agropecuario, para la ejecución de los ocho proyectos que involucran la inversión de más de ochenta y siete mil millones de sucres, se ha propuesto su financiamiento a través de la utilización del préstamo BID, doscientos cuarenta y cinco, dice, a cargo del Banco Nacional de Fomento.-----

EL SEÑOR PRESIDNETE.- Diríjase a la Presidencia, señor Ministro; aquí vamos a continuar señores, y le indico, señor Ministro, ceñirse a las preguntas que es bien clara. Continúe.-----
EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA. MARIO JALIL.---

He manifestado que el Ecuador debe continuar siendo el primer país exportador de banano en el mundo luego de 1989 se batieron los records de exportación, un millón seiscientos cincuenta mil toneladas métricas de fruta, a cuarenta países de los cinco Continentes. Llevaremos a nuestra fruta a todos los rincones del mundo y será el banano nuestro embajador económico.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Ministro por favor, uste debe solicitar a la Presidencia autorización para leer, usted puede solicitar a la Presidencia autorización para leer reseñas. No es que no le permito, el Reglamento me obliga a eso, señor Ministro.-

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- Señor Presidente, con el respeto que usted se merece, yo no soy un improvisador, yo sostengo mis creencias, mis principios y mi experiencia, basado en cosas concretas, y por eso leo y nadie me va a decir que no puedo leer. Permítame, señor Presidente, que me acoja al artículo. Señor abogado, con la venia del señor Presidente, que se lea por Secretaría el Artículo al que yo hago referencia.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le estoy indicando al señor Ministro, que para proceder a leer debe pedir autorización a la Presidencia que es lo que le estoy indicando y debe hacerse sobre reseñas.-

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- Son citas mías, señor Presidente, permítame, son citas mías y yo creo que las puedo leer, si usted me permite.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted puede leer sus citas, pero no puede leer su intervención, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- Si en esto usted me prohíbe, yo sigo la proyección y la leen ustedes. Le voy a explicar entonces la reactivación agropecuaria. Dentro de la reactivación agropecuaria, el Ministerio de Agricultura, seleccionó nueve rubros, trigo en el Litoral, repoblación ganadera, rehabilitación del cacao.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Les ruego a los señores legisladores mantener silencio.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- Yo pido un receso.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a los señores legisladores por favor. Continúe, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- Empecemos por la reactivación del trigo...yo no voy a seguir, señor Presidente, y pido muy comedidamente que se me respete y que podamos verdaderamente como gente civilizada mantenernos aquí, de lo contrario,

señor Presidente, yo con su permiso me retiro para mañana seguir continuando...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a los señores legisladores mantener silencio, ruego a los señores legisladores mantener silencio para escuchar al señor Ministro. Después ustedes tienen el derecho en el debate de hacer las aclaraciones del caso. Ruego mantener silencio. Continúe, señor Minsitro.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- Si no quieren que yo siga leyendo señores legisladores, es un documento oficial que le voy a pedir al señor Presidente, para que lo lea por Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted puede entregar a la Secretaría como prueba, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- Yo tengo que explicar cada proyecto, y si usted quiere yo no lo leo, mandémoslos a reproducir, para distrsibuirselos a los honorables legisladores. Aquí está el proyecto, señor Presidente, y cada uno de ellos, pueda tener una copia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario como prueba de descargo ingrese a Secretaría. Continúe, señor Minsitro.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- Y lo explicaré. Tengo que continuar con el Proyecto de la Reactivación Agropecuaria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- Señor Presidente. Así no puedo.-----

EL SEÑOR PRESIDNETE.- Ruego a los señores legisladores mantener la calma. Contiúe, señor Minsitro. Los señores de la Escolta Legislaiva, por favor a los señores de la barra. Continúe, señor Ministro. A los honorables legisladores mantener la clama. Continúe, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- Señor Presidente.. no se puede. Yo le pedí, señor Presidente, de que si no me permite leer el documento, se reproduzca y se le entregue a cada uno de los legisladores, para entonces en el momento de hacer mi intervención, referirme al documento que ellos tengan a la mano. Yole he pedido eso muy comedidamente y en esa forma es como yo puedo actuar, como yo puedo explicar y como yo puedo sustentar las proyecciones de las ocho líneas de reactivación agropecuaria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido entregado a Secretaría como prueba de descargo, en su debido momento será repartido a los señores legisladores.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- Entonces puedo hacer uso de la palabra para explicar las ocho líneas de acción.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted está en el uso de la palabra.---

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- Señor Presidente, empezaré por el rescate de la producción triguera. Nosotros fuimos productores de trigo hasta los años treinta, empieza a decrecer las áreas productoras de trigo, cuando se iniciaron las donaciones amparadas por la Ley PL-480, Artículo uno del Congreso de los Estados Unidos. Con la donación del trigo, los molineros tenían la suficiente materia prima y podían con ello abastecer al país, pero ocurría un fenómeno paralelo, se le quitó la oportunidad al productor nacional, porqueno podía competir con el trigo que llegaba de los Estados Unidos, así fue como llegamos a las cifras escandalosas de este año, de cuatro mil cuatrocientas cincuenta mil toneladas para el procesamiento y la manufactura de pan y de otros alimentos. No podíamos nosotros deternernos y estar con los brazos cruzados, sin encontrarle solución a la producción triguera, iniciamos el fomento en las áreas libres de la Sierra ecuatoriana, y hemos ya alcanzado siembras muy interesantes, que han superado los niveles de los cuatro o cinco años anteriores. Pero allí no está la importancia del programa, la importancia del programa está en que después de una investigación en la zona de Chandún, cerca de Santa Elena, y en la zona de Tosagua, en la Provincia de Manabí, nos sorprendimos al obtener trigo tropical proveniente de más de doscientas variedades de diferentes áreas del mundo, con concidionces agroecológicas similares a la Costa ecuatoriana. El trigo tiene una característica particular. de que los efectos bajos de temperatura para la formación de su grano, lo reemplaza las condiciones atmosféricas secas con cierta y determinada temperatura. Es por ello que la Península de Santa Elena, ya directamente en límites con la Provincia de Manabí, y con los avances que pueda darse en el manejo y el riego de Daule-Peripa, Poza Honda, Represa La Esperanza, y otras que puedan surgir en el futuro, podríamos nosotros iniciar ya significativas hectáreas en la Costa ecuatoriana. Yo creo que no estaremos muy lejos de lograr que sea el trigo en la Costa, uno de los rubros más importantes

en esas zonas en donde otras condiciones, otros cultivos no podrían medrar. Las líneas de crédito, unidas a una capacitación de un cultivo nuevo para la zona tropical, requiere de un cuidado so manejo y de una cuidadosa programación. Es por ello que con esas proyecciones, nosotros pensamos que en los próximos años tendremos la oportunidad de reducir las importaciones de trigo, y con ello favorecer al productor ecuatoriano. Otra de las líneas dentro del proceso de reactivación agropecuaria, es la rehabilitación de la fruticultura de las Provincias de Azuay y Tungurahua. En estas dos provincias, si recorremos la historia, nos damos cuenta que fueron en otra hora los principales abastecedores de manzanas, duraznos, ciruelas y peras en el país. Hoy endía, la producción de este tipo de frutas caducas, está en agonía los huertos de los pequeños y medianos agricultores, no llega a superar los mínimos aconsejables de producción por hectárea. De ahí que, la solicitud para abrir una línea de crédito para estas dos provincias, como proyecto inicial, tendrá como objetivo primordial, la propagación de variedades ya establecidas y probadas en el país, de variedades que debemos introducir, de variedades que puedan lograr condiciones mejores que las variedades antiguas. Se requiere la contratación de empresas pequeñas organizadas por profesionales de las diferentes universidades, para que con contratos, ellos puedan incorporarse a un sistema empresarial para la producción de plantas listas para la renovación de los frutales. Son voluminosos los ingresos de fruta de este tipo que vienen de Chile. Nosotros no estamos tampoco en condiciones de clima para competir en calidad con Chile, en la fruta fresca; pero sí hemos establecido, gracias al apoyo del Gobierno italiano, una planta que está ya en funcionamiento para el procesamiento de esa fruta tropical, de esa fruta mencionada, cinco millones de dólares donó el Gobierno italiano, y la planta en este momento está dedicada a receptor principalmente hortalizas, para manejarlas, empacarlas, conservarlas y suplir el mercado nacional. Con la reactivación de estos cultivos, esta planta entrará a la fase agroindustrial, al entrar a la fase agroindustrial, podemos nosotros no solamente abastecer el mercado nacional, sino que estaríamos preparados para enviar al exterior mermeladas, jaleas y otro tipo de conservas de estos productos en las dos provincias del país. El tercer programa,

como ya lo he mencionado, dentro de las políticas agropecuarias, es el de la repoblación ganadera de animales de doble propósito, que estaba considerado en las líneas de crédito propuesto dentro de los ochenta y siete mil millones de sucres; esta repoblación ganadera está dirigida principalmente para cuatro provincias, para Manabí, para Cañar, para Loja, y eventualmente para la Provincia de Bolívar. Nosotros pensamos que una repoblación ganadera de esta índole, en la cual elevaríamos la producción promedio de dos a tres litros diarios, llegaríamos a seis litros, como ya se ha probado con ganado nacido en el Ecuador, en la Provincia del Guayas, en la Provincia de Esmeraldas y en la Provincia de Los Ríos. Una repoblación ganadera interprovincial, para evitar que recurramos a recursos externos o que tengamos nosotros que gastar divisas para obtener hembras de reconocida productividad, creo que ya el país está preparado y muchos ganaderos listos para ofrecer. Estamos dentro de este programa, conocemos las condiciones agroecológicas y climáticas de muchas de las provincias. El problema fundamental, no únicamente está en el manejo del ganado, sino también en el uso racional de las pasturas, y para este propósito, no necesariamente tendríamos que iniciar la programación de los pastizales o manejo de las pasturas, vía utilización del agua en la época de verano, sino también entrando en un programa con los pequeños y medianos agricultores o ganaderos, en silos y en unificación de pastos tropicales, que antes era un mito, porque pensaríamos tal vez, que solo podía unificar la alfalfa o cualquier otro producto. Ese programa de pasturas, acompañado con leguminosas intercaladas, para la fijación de nitrógeno, y el aumento de proteína en la nutrición del ganado tropical, nos va a dar gran oportunidad para que los desnutridos de Manabí, de Cañar, de Bolívar, tengan la oportunidad de saborear la leche que se produzca en sus propias provincias, estos son los programas que conjuntamente tendríamos que hacer el sector público y el sector privado. Señores, tenemos también nuestra preocupación en el manejo racional de la caña de azúcar, hemos conversado con casi todos los productores de caña y los empresarios de los ingenios de azúcar. Nosotros, con las canteras actuales, manejamos una producción que no corresponde a los niveles mínimos de otros productores de caña en las fajas tropicales de la América tropical. La rehabilitación de los canteros, dentro de la línea de crédito establecida y con la asistencia

técnica binacional, que ya lo indiqué, con el Gobierno de Cuba, vamos a lograr abastecer a los ingenios y progresivamente reducir las importaciones de azúcar que se suceden todos los años. No hay ninguna justificación técnica, ni siquiera económica, que no podamos nosotros producir el suficiente material, la materia prima para el abastecimiento de nuestra industria azucarera. Se han identificado ya todas aquellas plantaciones de caña que van a entrar al proceso de la renovación y mejoramiento, vamos y estamos estableciendo un huerto clonal de variedades, que bajo observación de los mismos productores de caña, se entrará en el proceso de multiplicación de ese material, para luego distribuirlo a los diferentes productores. No es que haya incapacidad en la producción, hay varios factores definidos e identificados, muchos de ellos que no han logrado hacer cambios profundos con su tecnología, se reducen simplemente a modificar sus sistemas de siembra; otros, a tener un uso mejor y más racional de los fertilizantes. Yo tengo el pleno convencimiento, porque creo en el país, de que sí vamos a lograr ser o abastecer completamente todas las industrias azucareras del país, ello es uno de los grandes desafíos, y yo pienso que lo vamos a lograr. Tenemos otra línea importante, ya conocemos los desastres del café, se ha hecho un análisis completo de por qué el Ecuador hizo despilfarro, y en una forma desordenada sembró café en el país. En mi provincia, en Manabí, las zonas marginales en las cuales no se cosecha sino escasamente dos o tres quintales por hectárea, están llegando a su fin. Primeramente, porque hay un gran número de estas fincas pequeñas que no permiten el desarrollo de la provincia, porque son, lo que yo llamo pseudocaficultores, y ello significa decir, que son gente que trabaja en Portoviejo, que trabaja en Guayaquil, portero de un banco, ascensorista, taxista; y, cuando llega la cosecha, van a recoger su café, sin darle al cafetal ningún cuidado. Entonces no podemos nosotros mantener un aspecto competitivo en la producción de café, sino reordenados esa producción. Las zonas productoras de café en el mundo, son bien delimitadas, nuestra frontera cafetalera fue más allá, y es por ello que consideramos, que se hace necesario encontrarle alternativas a aquellos pequeños agricultores o caficultores que no han logrado obtener el beneficio que corresponde; tendremos que darles a ellos una alternativa, y principalmente a los pequeños caficultores, indicarles que abandonen

el café, y que nosotros dentro de un programa integral, entremos con ellos a una producción de bosques industriales, para explotación de la madera, y que puedan obtener en esa forma los recursos necesarios. Señor Presidente, apelando a su sensibilidad, le pido me facilite unos quince minutos de receso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se ha permitido suspender la sesión, señor Ministro. Y también le ruego a usted, de que se vaya concretando ya a las preguntas, ya llevamos casi seis horas en esa pregunta. Se reinicia la sesión, honorables legisladores, por favor tomar asiento. Señor Secretario, ¿si existe el quórum reglamentario no?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, en la Sala se encuentran cuarenta y dos honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Queda reinstalada la sesión. Al reinstalar la sesión, pedía al señor Secretario que constate el quórum, y expresó que habían cuarenta y dos legisladores, y se reinstaló la sesión, Continúe, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA.- Otra de las líneas dentro del programa de reactivación, está la rehabilitación del cacao. Para esta línea de crédito ha establecido la Junta Monetaria, alrededor de catorce mil millones de sucres. ¿Qué es lo que nosotros creemos o pensamos hacer en el proceso de aumentar la producción de cacao?. Es conocido por muchos de ustedes, que en una u otra forma han estado tal vez relacionados a la explotación del cacao, de que en la década de los veinte, en una forma inclemente se destruyeron en el país las plantaciones, debido a una enfermedad conocida por todos ustedes, que se llamó la escoba bruja del cacao; se diezmaron la mayor parte de las plantaciones, principalmente en las Provincias de Manabí, Guayas y Los Ríos. En ese sistema, no había en esos momentos nada que pudiera hacer el productor para erradicar el mal, producido por una bacteria que logró diezmar, como dije, la mayor parte de las zonas productoras, y empezó el cacaotero ecuatoriano a buscar alternativas, no de otro cultivo, sino de variedades más resistentes que existieran en otra parte del mundo; se trajeron cacaos de la raza venezolana, de Trinidad y de otras partes del Asia Menor, y allí empieza la tragedia en la producción. No existiendo una uniformidad de variedades o clones, como se llama normalmente, los márgenes de producción de ese tiempo, a los niveles, bajaron, hasta llegar ahora en estos tiempos

a registrarse promedios de cuatro quintales por hectárea. Muchas de las zonas de cacao que fueron sembradas con los clones importados, y no con el nacional, que tenía una característica principal cotizado internacionalmente por el aroma, hoy en día, de las trescientas sesenta mil hectáreas de cacao y de su producción, solo el veinte por ciento de cacao que se exporta, es el nacional el de reconocida calidad por su aroma. Pensando no únicamente en que se tenga que hacer la rehabilitación para aumentar la producción, y con las experiencias de mercado y la aceptación de los mismos, principalmente en Europa, no es necesario solamente rehabilitar las plantaciones viejas, sino también reorientar el sistema de producción, regresando nosotros al cacao de aroma. Los procedimientos y la técnica actual, nos da oportunidad para que en un corto plazo, y queremos iniciar conversaciones con las diferentes universidades de la Costa, para que a lo mejor las universidades tomen los contratos para la propagación, es decir, obtener el material certificado, que realicen los viveros las universidades, para que tengan un ingreso, y que ese contrato lo hagan con el interesado bajo el compromiso, que en el crédito otorgado, se le pague directamente a los productores de plantas. Si nosotros logramos el tipo de propagación clásica, por la humedad de las zonas donde el cacao crece y medra, el enraizamiento es rápido. Pero sí tenemos también que recordar, y que esto pueda servir también como enseñanza a las universidades empezar a propagar el cacao vía meristema, que es una técnica que se está siguiendo en muchos cultivos a través de pedacitos pequeños de diferentes partes de la palanta, en donde una o más células pueden empezar su crecimiento. Ya en el Ecuador, la propagación por meristemas está tomando importancia, justamente en la noche de ayer o hace dos noches, fui invitado para ser testigo del convenio en la producción de plantas meristemáticas para la propagación del banano, una de las empresas más grandes inició ya el establecimiento de uno de este tipo de laboratorios. Son políticas agropecuarias, y dentro de las políticas agropecuarias, señor Presidente, hay que informar al pueblo ecuatoriano de los logros.....Usted ha dicho que es desacertada la política señor Diputado.....

EL H. GRANDA AGULLAR.- Totalmente catastrófica como es usted.-

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- Pero como usted no entiende.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase a la Presidencia y no entre a debatir con los legisladores, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- En esas condiciones, señor Presidente, pensamos que esta línea que es de la reactivación de la producción y que es parte de las políticas agropecuarias del Ministerio de Agricultura, y a la que yo me estoy refiriendo en vista de que hay una indicación. Si usted lee la pregunta, señor Presidente, de que es desacertada la política agropecuaria, de ninguna manera, todos estos logros son producto, y aún más, para mí fue bien difícil tratar de establecer el tipo de pregunta, porque usted tiene que saber qué es agrícola y qué es agraria, son dos cosas muy distintas. De todas maneras, con este programa pensamos darle al país, una nueva línea, una apertura amplia para los más de cincuenta mil productores de cacao que existen en la costa ecuatoriana. Si eso no es reorientar las políticas agropecuarias, señor Presidente, yo no sabría en ese caso interpretar ni conocer lo que son políticas agropecuarias. De todas maneras, yo creo que sí estamos trabajando en esta línea, sí estamos trabajando por bien del país, y así pensamos que llegaremos a un sitio que le corresponda. Varios de los otros programas de reactivación, la reactivación del ciclo corto, las líneas dentro de la reactivación agropecuaria, contemplan dos aspectos, y cuando me refiero al ciclo corto, hago referencia a dos sistemas paralelos para fortalecer la economía ecuatoriana, con unos cultivos sujetos a exportación, de ahorrar divisas, con otros cultivos, no dejar salir divisas con la importación; ya hemos sido golpeados por varios años en la importación de productos y alimentos, definitivamente varias áreas de producción, en la sierra también tienen que tener una reactivación pero que toque a las zonas más limitadas en el campo del riego y en el campo de la erosión. La producción de hortalizas que es tema dentro de esta reactivación tiene que definirse vía la introducción de variedades, no únicamente precoces, no únicamente resistentes a las enfermedades, repelente a los insectos, sino también adecuadas para cada una de las zonas productoras y abastecedoras del mercado. Dentro de esta reactivación, pensando que hay hortalizas con un potencial de exportación y con un potencial para la agroindustria ecuatoriana, las pruebas comparativas de variedades de tomate en las diferentes zonas, es prueba elocuente de que

dentro de las políticas agropecuarias, se basa en los principios de la regionalización, tener control en el campo de la regionalización, es importante para que el tomate, el pepino y otros cultivos de importancia económica para la exportación, logren producciones de alta rentabilidad. Yo considero de que ello es muy importante dentro del proceso; otra de la rehabilitación, a pesar de que tenemos mucho camino ganado, es la rehabilitación para aumentar la productividad de las zonas bananeras. Las zonas bananeras, señor Presidente, no me refiero a las plantaciones de alta tecnología, hay empresas de mucha tecnología y de alta producción. pero también hay pequeños agricultores o pequeños bananeros, cuyos niveles de producción están sobre los seiscientos racimos por hectárea o caja por hectárea. Cuáles son los problemas en el banano, el problema principal no es la reactivación de la planta misma, el problema es contener la difusión de la enfermedad sigatoka negra, en el plátano, que no está sujeto a ningún tratamiento para el control de la enfermedad, y que son los hospederos naturales de dicha enfermedad; más de dieciocho mil hectáreas de plátano existen en el país, que tampoco para favorecer al banano, se pueden eliminar porque es la dieta diaria de muchos ecuatorianos; entonces, tenemos que encontrar variedades resistentes de plátano para que puedan los pequeños agricultores, tener pocas plantas, y poder ellos tener su alimento diario. Eliminar el plátano en un país como el nuestro, es eliminar uno de los alimentos básicos, y ello es lo que me lleva a mí a pensar, cuando hablamos de la canasta familiar, y lo decimos única y exclusivamente por decirlo, pero no porque sentimos que la canasta familiar debe tener los alimentos indispensables de la dieta de todos los ecuatorianos, que por el sistema y patrón de nutrición, están acostumbrados a utilizar; la falta de drenaje en muchas de las plantaciones, por no contar con los equipos necesarios, causa trastornos en el ingreso del pequeño agricultor, la falta del manejo mismo de la planta en lo que respecta de disjes y podas, ha sido significativo en el proceso de productividad, de ahí que nosotros no podemos ni vamos a permitir de que por no ayudar al pequeño agricultor, perdamos el mercado internacional. Yo ya lo he dicho que las empresas grandes no tienen el problema, el mismo control de la sigatoka negra, se hace a base de libre contratación y ellos lo producen y ellos aspersio-

nan sus propias plantaciones. Tenemos nosotros que al reorientar ese programa, aglutinar en zonas de alto manejo tecnológico, que podamos llegar en el control de la sigatoka negra, con aspersiones uniformes y no parciales, para reducir así todo el enorme costo que representa para el pequeño agricultor o bananero, la aplicación de los insecticidas y fungicidas. Tenemos graves problemas en todo el país, con respecto a los nemátodos para el banano, y ello ha hecho de que una de las empresas más importantes en el país, en un futuro muy cercano, pueda que sea en este año mismo o a principios del año entrante, pueda ofrecer ya a todo el sector bananero plantas certificadas, vía propagación meristemática, para reducir las incidencias de los nemátodos. Eso.... - Señor Presidente, puedo continuar?. Yo pienso, señor Presidente, que me han interrumpido los ilustres legisladores y honorables diputados, a través de estas intervenciones, a pesar de que al inicio de la presentación, usted dijo que no iba a tolerar, he escuchado gritos, y yo únicamente puedo decir, señor Presidente, el saber y la razón hablan, la ignorancia y el error gritan, y yo no voy a desesperar, no voy a gritar para responder, sería una simpleza mía para engrandecer a los enanos de espíritu. Si me permite continuar, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A los señores de la barra, que no interrumpen al señor Ministro. Continúe, señor Ministro, ya he hecho callar la barra, señor Ministro, continúe.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- Gracias, señor Presidente. Siguiendo dentro de este proceso, entramos también a los animales menores. Entramos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Ministro, esta Presidencia llama la atención a que concrete la pregunta que se le ha hecho.---

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- Entramos a los procesos de la agroacuicultura, aprendase esa palabra, señores, qué es lo que significa eso. Gracias, es muy rápido y muy fácil trabajar en maceteros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego silencio a los señores legisladores, y a los señores de la barra también ruego silencio. Continúe.-

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- Señor Presidente, mucho se habla de que nosotros no tenemos la suficiente proteína en las áreas rurales para la alimentación de los habitantes del sector rural, otra de las alternativas como mencioné, la agroacuicultura, es la de establecer centros acuícolas para

la producción de pescado de agua dulce en las zonas internas del país, aprovechando los desechos de la agricultura, crecer todo tipo de pescado como la pilapia y carpa, van a lograrse los aumentos de producción de proteína, y por consiguiente la producción de alimentos para las clases más necesitadas, aún más se abre un nuevo sistema dentro del programa de acuicultura de agua dulce, sabemos nosotros que la industria camaronera tiene problemas de materia prima, principalmente harina de pescado; al establecer centros acuícolas en la parte interna, se puede producir pescado de baja calidad para el alimento humano, pero sí para la fabricación de harinas que permitan abastecer a los centros de producción de concentrados, y dando así un mayor abastecimiento a estos centros, y al mismo tiempo una mayor rentabilidad para cada uno de los agricultores. Yo creo, señor Presidente, que no podemos jugar con la reactivación agropecuaria ni con el futuro ecuatoriano, todos y cada uno de nosotros sabemos que es la única alternativa en el futuro, desarrollar todos estos cultivos, y al mismo tiempo establecer las respectivas agroindustria, ello va a permitir un amplio margen para la generación de empleos en las zonas rurales, va a permitir una tranquilidad mayor para las zonas urbanas, cuando se piensa que a través de estas vías, podemos reducir el éxodo a los centros más poblados. A través de todo este programa y a través de todos estos proyectos, se ha hecho ya todos los contactos sobre las líneas de crédito, el Banco Interamericano ha tomado como suyo alguno de los proyectos de la reactivación agropecuaria, las misiones están trabajando ya en el país, están preparando los estudios de prefactibilidad para llevarlos directamente a la parte de factibilidad, y luego la aprobación y seguir el proceso de implementación. No podemos, señor Presidente, dejar de atender un sector que es el básico en nuestra economía, y es por ello de que con todo el esfuerzo de mi colegas del Ministerio de Agricultura, seguimos, estamos preparando, estamos identificando proyectos, estamos descentralizando el Minsiterio, para poder llegar a los diferentes sectores, ese proyecto es importante, porque también está el programa de capacitación; tenemos en el país un grupo vigoroso en el campo del entrenamiento agropecuario, más de cien colegios técnicos están entrenando jóvenes en las diferentes zonas de la provincia. Todos estos colegios técnicos carecen de los

elementos más indispensables para poder entrenarse y convertirse en verdaderos administradores de las explotaciones agrícolas en el futuro, aún más, para lograr un mejor y dentro de este programa de reactivación, tenemos ya convenios con casi todas las universidades del país, para lograr el año agrícola, el año de entrenamiento a los egresados; ya tenemos estudiantes en todos los diferentes sectores del país, trabajando con los técnicos y no únicamente estudiantes dedicados -diría yo- a trabajar con los técnicos sin salario, hemos hecho sacrificio para darle a ellos el salario mínimo vital, y que al mismo tiempo puedan entrenarse y puedan ser de mayor utilidad en el país. Más de ciento ochenta estudiantes egresados, están en este programa de todas las universidades del país. Yo considero que este es un elemento importante en nuestro desarrollo, si no capacitamos a los profesionales agropecuarios, no podríamos en el futuro hablar de una política agropecuaria equilibrada no podríamos hablar en el futuro de las proyecciones dentro de nuestro desarrollo, estamos conscientes de ello, e incorporado a este programa, está lo de los convenios de las universidades, para apoyarlos en la reorientación de sus currículums, adaptar las universidades a las exigencias de esta nueva era, a las exigencias de este nuevo mundo competitivo; todos conocemos, y ese es el convenio que tenemos con ellos, y empezamos también el programa de la educación agrícola a nivel escolar, debemos empezar a preparar a los niños de las áreas rurales, para que ellos puedan arraigarse a su medio. Muchas de las críticas en el sistema de educación son válidas, a veces llega el campesino corriendo al mercado a vender el producto de su esfuerzo, y tiene que correr a una librería para comprar cartón, goma importada y otros artículos, para la profesora le ha pedido un trabajo manual y que haga una carretera o un sobreelevado o cualquier otro aspecto. Qué es lo que nosotros queremos, de qué estos niños en sus trabajos manuales, aprendan a hacer silos aprenda a hacer chancheras, aprendan a hacer todos otros diseños que requiere la modernización de la agricultura, es en esa forma como nosotros podemos crear el incentivo al pequeño niño, para que se convierta en un agricultor progresista en el mañana. El desarrollo rural, tenemos ya mucho interés de la comunidad internacional para financiarnos varios de los proyectos de desarrollo rural, pero esos proyectos tienen

que ser bien dirigidos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Ministro, por favor concretarse al tema, concretarse al tema, usted se está alejando del tema y me va a obligar a dar paso a la siguiente pregunta. Concrétese a la pregunta que se le ha hecho.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- Señor Presidente con el respeto que usted se merece, si usted me dice, por qué me estoy desviando del tema, yo lo acepto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted está desviándose del tema, porque la pregunta es específica, señor Ministro...Silencio Honorable legislador.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- Señor Presidente, usted no está haciendo respetar a un Ministro de Estado.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy pidiendo silencio.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- Si sigue esto, señor Presidente, yo le pido clausurar la sesión y entrar a la hora que usted quiera en la mañana, para según, porque es imposible continuar en este tema. Yo tengo dentro de esta pregunta, más material que presentar y lo seguiré haciendo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siempre y cuando usted se concrete al tema de la pregunta, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- Dentro de la reactivación agropecuaria, si usted me permite, tendré la oportunidad de presentar, no únicamente en la forma oral que lo estoy haciendo, sino que permítame la presentación de un video, en el cual va usted a ver los avances de la transferencia de tecnología...Así, señor Presidente, yo no puedo continuar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si es su decisión pues...-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA.- No es mi decisión, Presidente.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No depende de esta Presidencia.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA.- Depende del orden que se tenga que poner en esta casa, estamos en un recinto sagrado, señor Presidente, y no en una gallera, y con eso, señor Presidente yo creo que me merezco el respeto, he aguantado mucho, Presidente, yo no he tenido en ningún momento....he faltado al honor de ninguno de los distinguidos honorables diputados. A mí me han insultado, usted, señor Presidente, tiene que poner orden, porque de lo contrario, yo no puedo continuar, no estoy acostumbrado a este atropello y le pido muy comedidamente que haga,

que reflexione y que les haga sentir a los honorables diputados que tienen un honor ...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe con el tema ...

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA.- ... que tienen una preparai
cón, una cultura y que no les permita ...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe con el tema, señor Ministro y concretándose a la pregunta. Si no se concreta a la pregunta, daré paso a la siguiente pregunta.

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA.- Señor Presidente, estoy presentando el programa de reactivación agropecuaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La pregunta es bien clara, señor Ministro.

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA.- La pregunta usted la ha analizado, perdone que le interrumpa, pero por todos estos factores, tengo yo derecho a defenderme, porque en la pregunta se distorsiona la verdad, se dice que no hay políticas agropecuarias, que no hay logros, que no hay resultados, y eso, señor Presidente, yo lo estoy explicando, no únicamente a los legisladores, lo estoy explicando al pueblo ecuatoriano, al campesino que me está escuchando en cualquier parte del país, a aquellos que votaron por muchos de ustedes, y que hoy en día Dios los salve. De todas maneras, esa es mi posición, y usted señor Presidente, tiene que permitirme continuar con el uso de la palabra, porque seguiré haciendo la presentación de la obra? la presentación de todo el desarrollo, para que podamos así desvirtuar esa pregunta que no tiene -digamos- una concentración fija de los hechos, y por ello es que yo me he permitido alargarme, para dar una explicación amplia de todo lo que contribuye al desarrollo de una política agropecuaria. Las políticas agropecuarias son estrategias, son implementación, son logros, son resultados, y en ellos estoy, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo lo que le indicado señor Ministro, es que la pregunta es bien clara, y en caso de que usted se aparte del tema de la pregunta, me veré obligado a dar paso a la siguiente pregunta.

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA.- Señor Presidente ...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, en el caso que esta Presidencia vea de que usted se está apartando de la pregunta, daré paso a la siguiente. Continúe.

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA.- Dentro de todo ese esquema

de la reactivación, como han indicado, tenemos nosotros que pensar en los sectores de vigilancia, no se puede proyectar un crecimiento y desarrollo, si no conocemos qué es lo que producen los vecinos y cuáles son los mercados en el que nosotros podemos entrar, así nace también el Programa de Comercialización Internacional, nace un programa en el cual nosotros consideramos que en todos los países importadores y todos los países en potencia, necesitan que nuestras instituciones tengan elementos enormemente capaces, que puedan visitar los sectores del país e iniciar negociaciones de todos los productos que nosotros podríamos poner a disposición de esos países. Tenemos señor Presidente, el problema nacional del indígena ecuatoriano, eso es parte también de la reactivación agropecuaria, tenemos nosotros que buscarle los cultivos alternativos, iniciar en ellos una capacitación profunda que los integre a una economía de mercado, que no sean únicamente grupos de producción para la subsistencia; así sabemos nosotros como el indígena, nuestro compatriota, pueda encontrar mejores líneas para la explotación y mejor futuro para sus productos. Hemos revisado los diferentes programas de los indígenas ecuatorianos, tenemos ya toda la acción que corresponda para poder seguir adelante, y dentro de este programa, viene el programa para la mujer campesina, siempre olvidada, únicamente abrazada cuando empezamos a buscar votos, esa es parte del grupo ecuatoriano, es parte de la ciudadanía, que no hemos pensado jamás de que la mujer ecuatoriana, la mujer campesina, tiene que ingresar en todo el proceso, es la mujer la que define la suerte de la familia en el campo, es ella la que detiene a su esposo para que no emigre a la ciudad, y hay cinco proyectos para las diferentes regiones del país, para la mujer campesina, pequeñas artesanías, usando la materia prima del lugar donde ellos viven, manejo de pequeñas agroindustrias, trabajos en la producción avícola, trabajos en la producción acuícola, esos son señores legisladores, los programas que tenemos para levantar el nivel nutricional y el nivel económico de los pueblos pequeños marginados y salir de nuestro pleno convencimiento, de que estamos hambreado, señor Presidente, la culpa es de nosotros, de todos los ecuatorianos, que no hemos hecho conciencia en preparar ese precioso capital humano de la zona rural, y es la mujer la que tiene

que ingresar ya a todo este proceso, estamos en la era en que ellas pueden manejar los sectores agropecuarios pequeños, ellas pueden dirigir las pequeñas empresas, y no tenerla únicamente como fábrica de hijos, tenemos que hacer una educación consciente, tenemos que llevar todos esos programas, inclusive involucrando el control de la natalidad, que no lo hemos hecho y que lo hacemos poco, porque ustedes hoy en día piensan tal vez que esto puede resultar.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Ministro, por favor, concrétese a la pregunta, parece que estamos ya entrando a áreas del Ministerio de Salud, con el control de la natalidad.....Yo sí demando de usted respeto para los señores legisladores, porque también ese está apartando del tema, y esto parece una burla al Congreso Nacional. Le indico que se concrete al tema, se ha hablado sobre diferentes aspectos que conciernen a otro portafolio, más no al suyo, en esta pregunta...-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA.- Yo no sé, señor Presidente, si eso no corresponde a los programas de desarrollo campesino del Ministerio de Agricultura, señor Presidente....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo entiendo que el control de la natalidad, corresponde al Ministerio de Salud, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA.- Señor Presidente, yo protesto....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego que se concrete al tema....Señor Secretario, proceda a dar lectura a la siguiente pregunta, ya que el señor Ministro se ha desviado del tema de la pregunta.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, la primera pregunta presentada por el Honorable Alberto Dahik Garzozi, dice: "Por qué luego de recibida la comunicación del 3 de agosto de 1989, que le enviara como Diputado Nacional, usted mantuvo en el cargo al Director General del INERHI, ingeniero Eduardo García, a pesar de la evidencia de su inmoral plagio". Hasta aquí la primera pregunta presentada por el economista Alberto Dahik, Diputado Nacional, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vuélvala a repetir, señor Secretario, para que tengan presente los señores legisladores, qué pregunta es la que se está haciendo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, la primera pregunta formulada por el economista Alberto Dahik, Diputado Nacional al señor Ministro de Agricultura, dice: "Por qué luego de recibí

da la comunicación del 3 de agosto de 1989, que le enviara como diputado nacional, usted mantuvo en el cargo al Director General del INERHI, ingeniero Eduardo García, a pesar de la evidencia de su inmoral plagio". Hasta aquí la pregunta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En el uso de la palabra el señor Ministro, para contestar a la pregunta hecha por el Honorable Dahik.-

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA.- Pueblo ecuatoriano que me está escuchando, estoy en pleno derecho de mi defensa, se me está prohibiendo seguir continuando con mis preguntas, este es un atropello que yo no voy a aceptar, yo apelo a la Constitución de la República, no voy a permitir, señor Presidente, que usted me veje en esa forma, usted tiene que respetarme y defender...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo no estoy vejándolo a usted, señor Ministro, y demando de usted que aquí respete a los señores legisladores.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA.- Imposible.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-..... y no voy a permitir como legislador, no por el hecho de ser yo Presidente del Congreso, si no que yo también soy legislador, he venido aquí por el voto popular y también merezco respeto. Yo no he sido puesto a dedo, sino que el pueblo me ha traído aquí, al Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA.- ...Señor Presidente, yo me aferro a mi posición, usted me permite continuar, porque estoy directamente sostenido por la Constitución de la República, tengo derecho a la defensa, tengo derecho a continuar, ese no es mi problema, definitivamente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-nadie le está impidiendo a usted defenderse.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA.- Usted me está atropellando.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted ha hablado más de siete horas, se ha apartado del tema, ha hablado sobre temas de otro portafolio, y yo si tengo aquí que hacer respetar al Congreso Nacional, porque esto no es una burla, señor Ministro. Está en el uso de la palabra para contestar la pregunta del Honorable Dahik.-

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA.- Dejando constancia pueblo ecuatoriano, de los procedimientos seguidos aquí por el Presidente del Congreso, yo lamento pueblo ecuatoriano, a cualquiera

de ustedes en el futuro le pueda pasar, eso no se debe permitir, no se debe permitir, porque también tenemos que pensar en los derechos humanos, y en esa forma, señor Presidente, usted no me puede a mí vejar, no estamos en un país de dictadores, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Nadie lo está vejando a usted, señor Ministro....-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA.- que conste el Gobierno, que conste. Yo no puedo ni creo que este sea el trato que me merezco, ustedes me pidieron contestar una pregunta, lo estoy haciendo porque me siento muy capaz para hacerlo, y puedo hablar todo el año si usted quiere.... por mi capacidad..-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en el uso de la palabra para que conteste a la pregunta del Honorable Dahik.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA.- Dejo constancia, pero voy a contestar la pregunta. Esta pregunta se relaciona a un hecho eminentemente legal, de cuya materia yo no podría expresarla oralmente, porque se precisan posiciones muy delicadas, y si usted me permite, señor Presidente, y si el distinguido y Honorable Legislador Dahik acepta también, podría leer la respuesta.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted puede leer breves citas, señor Ministerio y dar la respuesta al Honorable Dahik.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA.- ¿Puedo leer?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Breves citas, en su intervención para la respuesta.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA. - Cuando yo me posesioné como Ministro de Agricultura, y Ganadería, me encontré también ante la renuncia del anterior Director del INERHI, ingeniero Tito Cutiérrez Estrada, yo me ví obligado a nombrar un nuevo Director Ejecutivo del Instituto, indagué sobre varios técnicos capacitados en este campo, porque yo tenía la seguridad de que únicamente con un reemplazo que tenga una capacitación suficiente podría llevar el INERHI a condiciones superiores de efectividad, y así fue como yo nombré al ingeniero Eduardo García. Permítame, señor Presidente, la parte legal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA.- Con sujeción estricta a las normas legales, principalmente a lo dispuesto en la Ley del Servicio Civil y Carrera Administrativa y a la Ley Constitutiva del INERHI, en mi calidad de Ministro de Agricultura y

Ganadería, autoridad nominadora para dicho cargo, porque es una entidad adscrita al Ministerio de Agricultura, nombré, como dije anteriormente, al ingeniero Eduardo García, después de analizar una serie de curriculums de técnicos destacados ecuatorianos, y siendo él uno de los técnicos que había hecho, por referencia, excelentes trabajos en Predesur, consideré conveniente nombrarlo, sírvase, señor Presidente, facultar que el Secretario se digne leer el Artículo cuarto de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, para poder entonces continuar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario a lo solicitado por el señor Ministro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo cuarto de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, dice lo siguiente: Requisitos para el ingreso.- "Para ingresar al servicio Civil, se requiere: a) Estar en el ejercicio de los derechos de ciudadanía y no encontrarse en interdicción civil o en concurso de acreedores o quiebra con autoejecutoriado; b) Haber cumplido lo dispuesto en la Ley de Servicio Militar Obligatorio en las Fuerzas Armadas Nacionales; c) Haber sufragado cuando se tiene obligación de hacerlo; b) No encontrarse en mora de pagar créditos definitivamente establecidos a favora de entidades u organismos del sector público, ni encontrarse en mora en la presentación de informes financieros a la Contraloría General o al Ministerio de Finanzas, dentro de los tres años precedentes a la fecha en que se califiquen sus requisitos para optar el cargo; e) No ener en su contra automotivado o de llamamiento a juicio plenario; y, f) Registrar el nombramiento en la Dirección Nacional de Personal y prestar juramente de lealtad al Estado, dentro del plazo de veinte días contados a partir de la fecha de su expedición. El registro de nombramiento sustituye el acta de posesión. El reglamento determinará los casos de excepción". Hasta aquí el texto del artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA.- Gracias, señor Presidente, y para complementar y hacer más clara la respuesta, permítase señor Presidente, que por Secretaria, se lea el Artículo noveno de la Ley de Creación del INERHI, el artículo noveno de la Ley de Creación del INERHI.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ...Es procedente porque está fundamentando su respuesta, señor Minsitro, proceda, señor Secretario.

Si usted tiene a mano señor Ministro; proceda, señor Secretario.
Si usted tiene a mano señor Ministro la ley, no está a mano de Secretaría. Continúe, señor Ministro.-----

EL H. DAHIK GARZOZI.- Yo la tengo a mano, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted la tiene a mano, puede facilitarla Honorable Dahik. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 9.- El Director Ejecutivo.-

"El Director Ejecutivo debe ser ecuatoriano, en goce los derechos de ciudadanía, poseer título profesional y reconocida experiencia en la dirección, gestión y administración de empresas. Será designado por el Ministro de Agricultura y Ganadería, durará cuatro años en sus funciones y podrá ser reelegido". Hasta aquí el artículo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA.- Señor Presidente, en base a lo leído por el señor Secretario, se llega a la conclusión que el ingeniero Eduardo García, a quien yo no lo conocía, si no sólo por su ejecutoria cuando él trabajaba en Predesur, tenía todos los requisitos de ley, tanto en los de la Ley de Servicio Civil, como la Ley de Creación del INERHI. no arrojaba él, antecedentes penales, porque si él hubiera tenido algún antecedente penal, una vez de que se enviara el nombramiento a la Oficina Nacional de Nombramientos, ellos hubieran hecho la investigación necesaria y hubieran devuelto el nombramiento, indicando que no era posible nombrar. Es cierto que el siete de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, recibí del Honorable Dahik, una nota, se denunciaba en él el plagio por una publicación en la cual él había participado en Venezuela, supuestamente cometido por el ingeniero García, se indicaba, confieso sinceramente que me preocupé de su contenido y por una acusación como la denuncia del Diputado Dahik, comuniqué por primera vez, en vista de esto. Con la seriedad que yo acepté la presentación y la nota del Honorable Dahik, pero con suma seriedad también analicé el contenido de dicho oficio, averigué pormenores, indagué sobre el particular y como es lógico dí al Director del INERHI la oportunidad, yo le dí la oportunidad de ejercer su defensa, y le requerí una explicación. Con estos antecedentes en mano, llegamos a la siguiente conclusión, que ni el señor economista Alberto Dahik, Diputado Nacional, ni el ingeniero Mario Jalil Rodríguez,

como Ministro de Agricultura y Ganadería, éramos capaces para juzgar y sentenciar sobre un hecho que se denunciaba como ilícito, tenían que ser los órganos jurisdiccionales competentes, quienes debían dirimir si el ingeniero Eduardo García, era o no sujeto activo del delito que denunciaba el Honorable Diputado Dahik. Para esta conclusión, muy simple si se quiere, pero ajustada al Derecho, consideré los siguientes aspectos. Permítame, señor Presidente, definir claramente estos dos aspectos, que es importante. El Artículo ciento ochenta y ocho del Código Penal, se refiere al plagio, como el apoderamiento de una persona ilegítimamente consta su voluntad, para obligarlo a él o a un tercero a que cumpla un acto de la voluntad del que se apodera de esta persona. Permítame, entonces, señor Presidente, que se dé lectura por Secretaría, el contenido del artículo al que hago referencia, ciento ochenta y ocho del Código Penal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda a dar lectura al Artículo ciento ochenta y ocho del Código Penal.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el Artículo 188 del Código Penal, dice: "El delito de plagio se comete apoderándose de otra persona por medio de violencias, amenazas, seducción o engaño sea para venderla o ponerla contra su voluntad al servicio de otro, o para obligarla a pagar rescate, o entregar una cosa mueble, o extender, entregar o firmar un documento que surta o pueda surtir efectos jurídicos, o para obligar a un tercero a que ejecute uno de los actos indicados tendientes a la liberación del secuestrado". Hasta aquí el artículo, señor Presidente.

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, INGENIERO MARIO JALLIL.- No existe en nuestro Código Penal, delito tipificado por la utilización o apropiación de escritos realizados por otra persona, no existe, probablemente y con el respeto que le tengo al Honorable Alberto Dahik, quizo referirse a la violación por parte del ingeniero García, de alguna norma de la Ley de Derecho de Autor, en este campo tampoco era, ni es el economista Dahik, y peor quien les habla ni como Ministro ni como simple ciudadano para juzgar como imoral; plagio. Lo enunciado por el Legislador interpelante, ni se considere causa suficiente para dejar sin efecto el nombramiento del Ingeniero García. La Ley de Derechos de Autor, en sus Artículos 116, determina que, el ejercicio de las acciones judiciales por actos violatorios a esta Ley, corresponde al autor, a sus sucesores y a la sociedad autoral que lo -

representa, según el caso, y en el asunto que estamos ahora en discusión, yo no era ni autor, ni sucesor, ni representaba a la sociedad autoral correspondiente del libro que se dice que fue copiado o plagiado por el Director del INERHI. Si el Ingeniero García violó la autoridad de algún libro o lo hizo suya, corresponderá al agraviado o a sus sucesores, proponer la acción penal Honorable Dahik, correspondiente pues, ya que se trata de un hecho de acción privada y no de acción pública, tanto es así que hasta la fecha, el diputado interpelante no ha propuesto juicio alguno, Legislador Dahik, usted no ha propuesto juicio hasta el momento en contra del denunciado, mal yo podría actuar en esta forma y despedirlo. Por otra parte, nuestra Constitución política en su Artículo 19, al que tanto avocamos, numeral 17 literales e) y g) establece una serie de garantía, que con su simple lectura será fácil a la honorable Sala, entender mi posición con respecto al caso del ingeniero García, y el caso de la propuesta del Honorable Dahik. Con su venia, señor Presidente, que por Secretaría se dé lectura a los literales e) y g) del numeral 17 del Artículo 19 de nuestra Carta Fundamental.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el literal e) del numeral 17, del Artículo 19 de la Constitución, dice: "Nadie podrá ser penado sin juicio previo ni privado del derecho de defensa en cualquier estado y grado del proceso. Toda persona enjuiciada por una infracción penal, tendrá derecho a contar con un defensor así como a obtener que se compela a comparecer a los testigos de descargo". Hasta aquí el literal e) del numeral 17, del Artículo 10 de la Constitución. El literal g) del numeral 17, del Artículo 19 de la Constitución Política del Estado, dice: "Se presume inocente a toda persona mientras no se haya declarado su culpabilidad, mediante sentencia ejecutoriada". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Ministro.

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- Yo diría que si al ingeniero García no se le ha iniciado ningún juicio por la materia denunciada por el Honorable Dahik, ni se le ha declarado culpable de delito alguno, ni se le ha dictado automotivado, o llamamiento a juicio plenario en su contra, mal podría yo dejar sin efecto el nombramiento como Director Ejecutivo

del INERHI; haber atendido positivamente a lo planteado por el economista Dahik,, la insinuación significaría para mí violen-
tar la ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, concreta-
mente lo señalado en el Artículo 109, y por esa irregularidad,
o bien me llamaban ahí sí con razón a otro juicio político,
o me hacían responsable personalmente y pecuniariamente ante
el Honorable Tribunal de lo Contencioso y Administrativo. Yo
no creo que al no atender la solicitud del abogado Dahik, perdón
del Diputado Dahik, yo no he violado la Constitución ni la
Ley, al no actuar la insinuación contenida en el oficio del
3 de agosto del año pasado, pues acatarlo hubiera significado
violentar normas legales y constitucionales. Con esta explica-
ción que la doy públicamente, espero legislador Dahik, que
se dé por satisfecho y reconozco su elevada caballerosidad
que no es fundamento para este juicio, peor para la censura.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La siguiente pregunta, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, la segunda pregunta
formulada por el economista Alberto Dahik Garzosi, Diputado
Nacional, al señor Ministro de Agricultura Ingeniero Mario
Jalil, dice: "Indique el fundamento que ha tenido en la política
de fijación de precios de arroz". Hasta aquí la pregunta, señor
Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vuélvala a repetir, señor Secretario,
para que los señores legisladores tengan en mente cuál es la
pregunta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, la segunda y última
pregunta formulada por el honorable Alberto Dahik, al señor
Ministro de Agricultura ingeniero Mario Jalil, dice: "Indique
el fundamento que ha tenido en la política de fijación de pre-
cios del arroz". Hasta aquí la pregunta, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en uso de la palabra el señor Minis-
tro para que consteste la segunda pregunta que ha propuesto
el Honorable Dahik.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- Señor Presidente,
señores legisladores, con la finalidad de responder concretamen-
te esta pregunta formulada por el Honorable Dahik, agradeceré
que por Secretaría se dé lectura a los Artículos: primero,
segundo, tercero y cuarto de la Ley de Control de Precios y
Calidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a lo solicitado por el señor

Ministro, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, la Ley de Control de Precios y Calidad en su Artículo uno, dice lo siguiente: Regulación de Precios y Calidad.- "Los precios y a la calidad de los bienes y servicios de consumo popular básicos o estratégicos que se comercialicen en el país, serán regulados de acuerdo con las disposiciones de esta ley, procurando estímulos adecuados a la producción y precautelando el bienestar y los intereses económicos de los consumidores". El Artículo dos que se titula: Política General de Precios, dice: "Corresponde al Frente Económico establecer la política general de precios de acuerdo con los fines determinados en esta Ley y en los planes de desarrollo del Gobierno Nacional". El Artículo 3, que se titula: Control de Calidad, dice: "El control de calidad se realizará de conformidad con las normas establecidas por los organismos gubernamentales competentes". El Artículo 4, titulado: De las Regulaciones de Precios, dice: "Los precios de los bienes y servicios se regularán de la siguiente manera: a) Precios máximos para el consumidor, se adoptará para los bienes y servicios de consumo popular básicos o estratégicos, cuya oferta presente prácticas monopolísticas; b) Precios mínimos para el productor, se aplicará en caso de los productos de consumo popular y materias primas indispensables del bien agropecuario, cuya producción requiera ser estimulada, garantizando una adecuada rentabilidad para el productor. Los precios de los bienes y servicios no contemplados en los literales a) y b) podrán ser fijados por los productores y comerciantes, dentro de los márgenes de utilidad determinados por los organismos competentes". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- Yo pienso que de la lectura se desprende en primer término, que es necesario procurar estímulos adicionales al productor, precautelar el bienestar y los intereses económicos del consumidor. Que para conseguir lo anteriormente expuesto, yo creo que es necesario regular los precios de los bienes de consumo popular, regulando los precios de consumo popular básicos o estratégicos que se comercialicen en el país. El arroz por ejemplo, es una muestra en nuestro país, como es conocido por todos, el arroz es un bien de consumo popular básico, y estratégico, por lo tanto

los precios de la compra-venta deben ser regulados por el Estado, para proteger ambas partes, al productor y al consumidor, además, señor Presidente, honorables diputados, se establece también que corresponde al Frente Económico, que está formado por los Ministros de Finanzas, Ministro de Agricultura, Ministro de Energía y Minas, Ministro de Obras Públicas, y de Industrias, para poder fijar la política general de los precios, de acuerdo a lo que determina la ley de los parámetros de desarrollo del Gobierno. Manifiesto también que para la regulación de los precios de los bienes, se deben establecer precios máximos al consumidor y precios mínimos al productor eso es lo que normalmente aparece en todos los acuerdos del Frente Económico, y que usted honorable Alberto Dahik, conoce bien por haber sido en su tiempo Presidente del Frente Económico. Señor Presidente, con la finalidad de continuar con la exposición, disponga que el señor Secretario, dé lectura al Artículo 5, de la Ley de Control de Precios y Calidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda señor Secretario a lo solicitado por el señor Ministro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el Artículo 5, de la Ley de Control de Precios y calidad, dice: "Lista de Bienes y Servicios". Sobre la base de los informes y estudios técnicos que presentarán los diferentes Ministerios, el Frente Económico establecerá las listas de bienes y servicios comprendidos en el artículo precedente. Estas listas serán revisadas y modificadas cuando las circunstancias lo requieran". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- El Artículo quinto determina que el Frente Económico establece la lista de bienes sujetos a control en base a la información y estudios técnicos que se presentaron. Los estudios técnicos se hacen en el Ministerio de Agricultura, con apoyo del Ministerio de Industrias, con el apoyo del Programa Nacional del Arroz, y con inclusive el apoyo de la asistencia técnica del Proyecto de Precios y políticas que nos está apoyando el AID. El Frente Económico, mediante Acuerdo número 005, del 22 de febrero de presente año, establece, y señor Presidente, permítame concretar claramente lo que establece: la lista de bienes sujetos a fijación de precios, el mismo que le agradeceré también al señor Presidente, disponga se dé lectura por Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, Artículo 1.- "Establecer la lista de bienes sujetos a fijación de precios oficiales, así como responsabilizar a las diferentes Secretarías de Estado, de la elaboración de los estudios para su fijación y/o revisión, de conformidad al siguiente detalle. Uno.- Precios mínimos al productor; a) Unidad responsable, Ministerio de Agricultura y Ganadería: algodón en rama, desmotado y semilla de algodón, caña de azúcar, leche a nivel de finca, arroz en cáscara, cebada, maíz duro, trigo, grano de soya". 2.- Precios máximos al consumidor; a) Unidad responsable, Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca; azúcar, leche pasteurizada, harina de trigo, bebidas gaseosas, cerveza, hierro, medicinas para uso humano, de conformidad con el reglamento pertinente b) Unidad responsable Ministerio de Energía y Minas: combustibles, tarifas eléctricas, asfalto; c) Unidad responsable Ministerio de Agricultura y Ganadería: melaza, arroz pilado". Artículo 2.- "El Frente Económico en cualquier tiempo podrá modificar las listas del Artículo uno del presente acuerdo, de conformidad con lo establecido en el Artículo quinto de la Ley de Control de Precios y Calidad vigente. Artículo 3.- Las empresas interesadas o las asociaciones de productores de los artículos sujetos a fijación de precios mínimos al productor y máximos al consumidor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Suficiente señor Secretario. Continúe, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- Gracias, señor Presidente, el Artículo primero del mencionado acuerdo, responsabiliza al Ministro de Agricultura o al Ministerio de Agricultura y Ganadería, a elaborar los estudios para la fijación de precios al agricultor del arroz en cáscara, así como también realiza los estudios para la fijación de precios del arroz pilado al consumidor. El Artículo sexto de la Ley de Control de Precios y Calidad, determina que los precios máximos al consumidor serán fijados por las diferentes Secretarías de Estado. El Artículo séptimo manifiesta que la fijación y revisión de los precios mínimos al productor, será efectuada también por el Frente Económico, en base a los estudios que el Ministerio de Agricultura le presenta al Frente Económico. Y en sesión convocada por el Presidente, el Ministro de Finanzas se decide

finalmente sobre el precio, tanto del arroz en cáscara para el productor, como el arroz pilado para el consumidor. Pido a usted, señor Presidente, también y le agradecería que el señor Secretario dé lectura a los artículos antes mencionados.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda señor Secretario a lo solicitado por el señor Ministro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 6 y 76 de qué Ley, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De la Ley de Fijación de Precios.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Regulación de Precios, Artículo 6.- Fijación de Precios máximos para el Consumidor". Los precios de los bienes y servicios a los que se refiere el literal a), del Artículo cuarto de esta ley, serán fijados a nivel nacional, regional o provincial por las diferentes Secretarías de Estado, los mismos que serán respaldados por los correspondientes estudios integrales y detallados de mercado, así como de costo de producción, importación y comercialización. Sin embargo, el Frente Económico, de creerlo conveniente, podrá por sí mismo, fijar los precios sobre la base de los estudios pertinentes. Cuando la fijación de precios corresponda a dos o más Ministerios, se lo hará mediante acuerdo interministerial. Los Ministros de Estado dispondrán que los estudios de costos y mercados se mantengan permanentemente actualizados".- Artículo 7.- titulado Fijación de Precios Mínimos para el Productor.- "El Frente Económico fijará y revisará periódicamente los precios de sustentación de los productos de consumo popular y materias indispensables de origen agropecuario nacional, en forma previa al inicio de los ciclos productivos, sobre la base de los informes y pedidos concretos del Ministro de Agricultura y Ganadería. Los informes a que se refiere el inciso anterior, contendrán los estudios integrales y detallados de costo de producción, así como la estimación de las cantidades que deben producirse en función de las perspectivas de las demandas. Además señalarán los niveles de la intervención de la Empresa Nacional de Almacenamiento y Comercialización y de la Empresa Nacional de Productos Vitales, necesarios para garantizar tales precios de sustentación". Hasta aquí la lectura de lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- Mediante el Acuer-

do 001, del 9 de enero de 1990, el Frente Económico me faculta como Ministro de Agricultura y Ganadería, para que fije y los precios de compra y venta del arroz en cáscara, así como también del arroz pilado para la intervención de ENAC y EMPROVIT, documento, señor Presidente, que solicito muy comedidamente haga leer por Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: "Los Ministros de Finanzas y Crédito Público, de Agricultura y Ganadería, de Energía y Minas, de Obras Públicas y Comunicaciones, y de Industrias, Comercio, Integración y Pesca. Considerando: Que de conformidad con la Ley de Control de Precios y Calidad, corresponde al Frente Económico establecer la política general de precios, de acuerdo con los planes de desarrollo del Gobierno Nacional; Que es deber del Gobierno Nacional, velar por que existan niveles de precios justos para el consumidor y remunerativos para el productor. Y en uso de las atribuciones que por ley le asisten: Acuerda.- Artículo 1.- "Facúltase al señor Ministro de Agricultura y Ganadería, para que mediante acuerdo ministerial fije los precios de compra-venta del arroz en cáscara y pilado para la intervención de ENAC y para EMPROVIT? del arroz pilado a nivel de consumidor final". Artículo 2.- "El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, comuníquese. Dado en Quito, a 9 de enero de 1990, y constan las firmas del ingeniero Comercial Jorge Gallardo Zavala, Ministro de Finanzas y Crédito Público, Ingeniero Mario Jalil Rodríguez, Ministro de Agricultura y Ganadería, Ingeniero Diego Tamariz Serrano, Ministro de Energía y Minas, Ingeniero Juan Neira Carrasco, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Jacinto Jouvin Márquez, Ministro de Industrias, Comercio". Hasta aquí, señor Presidente lo solicitado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- De acuerdo a lo ya leído por el señor Secretario, señor Presidente y señores legisladores, el arroz por ser un alimento básico del pueblo ecuatoriano, y por ley está determinada la responsabilidad a los Ministros de Estado, de velar por los intereses, no únicamente de los productores, sino también de los consumidores. En ese sentido los ministros o el Ministro de Agricultura,

tiene que vigilar, no únicamente la información pertinente sobre la producción o sobre el abastecimiento, los costos de producción y de comercialización, así como también tiene que responsabilizarse por la fijación de los precios, pero estos tienen que estar debidamente respaldados por los estudios técnicos que prepara el Ministerio, y que lo avaliza también el Programa Nacional del Arroz, como mencionaba anteriormente. De manera que, intervenir directamente en la comercialización del arroz en cáscara a nivel productor, como se demuestra en la pregunta doce también del Diputado Larrea, también es necesario dejar aclarado, señor Presidente, que la Ley de Control de Precios y calidad, fundamento para la política de precios que debe aplicar el Estado, ha sido reemplazada por la Ley de Defensa al Consumidor, recientemente aprobada por el Honorable Congreso Nacional, recientemente esa ley fue reemplazada. Así creo, señor Presidente, haber cumplido y respondido la pregunta número dos del honorable legislador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En el orden cronológico, señor Secretario, proceda a dar lectura a la siguiente pregunta del legislador interpelante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, de acuerdo al orden cronológico, las siguientes preguntas son formuladas por el Honorable Alfredo Serrano. La primera pregunta dice: "Diga el señor Ministro por qué infringió los Artículos 74 y 75 de la Ley Forestal y de Conservación de Areas Naturales y de Vida Silvestre, que obligan a sujetarse a un plan de manejo y a controlar el ingreso público al Parque Nacional Galápagos". Hasta aquí la primera pregunta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en el uso de la palabra, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, INGENIERO MARIO JALIL RODRIGUEZ.- Señor Presidente, antes de iniciar la contestación de la pregunta, quiero primero pedir que se lea el acta de notificación, el acta de entrega-recepción de las solicitudes de los honorables diputados interpelantes. Yo firmé el acta en la que se incluían las solicitudes del Honorable Nebot, del Honorable Larrea, del Honorable Dahik, y del Honorable Granda, pero después de esa acta, yo no he firmado ninguna otra, a mí no se me ha entregado ningún otro documento ni ninguna otra solicitud de las preguntas. Por eso, señor Presiden

te, con todo respeto, quisiera que usted conozca el acta que el señor Secretario del Congreso me llevó a mi despacho, la semana pasada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario proceda a dar lectura a la notificación que se le hizo al señor Ministro, para este juicio político, con las respectivas preguntas que le fueron entregadas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: En Quito, a los 17 días del mes de agosto de 1990. Siendo las 13h30, en el despacho del señor ingeniero Mario Jalil Rodríguez, Ministro de Agricultura y Ganadería, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 153 del Reglamento Interno del Honorable Congreso Nacional, procedí a entregarle copias de los pliegos de llamamiento a juicio político, y de los pliegos de preguntas formuladas por los honorables Diputados: abogado Jaime Nebot Saadi, abogado Fernando Larrea Martínez, doctor Víctor Granda Aguilar y economista Alberto Dahik Garzozí, para efecto de que responda personalmente al Congreso Nacional, sobre los asuntos en ellos requeridos dentro de la interpelación propuesta. Entrego también en esta fecha y hora el oficio número 0039SCN90, mediante el cual, se hace saber al señor ingeniero Mario Jalil Rodríguez, Ministro de Agricultura y Ganadería, el señalamiento de fecha y hora efectuado por el Congreso Nacional, para la mencionada interpelación a desarrollarse desde el día jueves 23 de agosto de 1990, a las 16h00 en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional. Para constancia de lo actuado, firman el acta de la presente diligencia, el señor ingeniero Mario Jalil Rodríguez, Ministro de Agricultura y Ganadería, y el suscrito. Firma el ingeniero Mario Jalil Rodríguez, Ministro de Agricultura y Ganadería, doctor Leonidas Plaza Verduga, Secretario General. Posterior a esta diligencia, señor Presidente, y cuando yo había retornado a mi Despacho en el Congreso Nacional, encontré que los diputados Alfredo Serrano Balladares y Ricardo Bowen, habían presentado un pliego de preguntas adhiriéndose a la interpelación, haciendo uso de lo dispuesto en el Artículo 153 del Reglamento Interno del Congreso Nacional. Por tal motivo volví a notificar al señor ingeniero Mario Jalil Rodríguez, Ministro de Agricultura y Ganadería. Y dice: "Señor Ministro: Por disposición del señor Presidente del Honorable Congreso Nacional...-----"

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor Secretario, con qué fecha?..-

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Quito, agosto 17 de 1990, el mismo día viernes, oficio número 0043SCN90. Señor ingeniero Mario Jalil Rodríguez, Ministro de Agricultura y Ganadería. Quito Señor Ministro.- Por disposición del señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, en relación con el juicio político planteado en su contra, al que ha sido citado mediante comunicación número 0039SCN90, del 17 de agosto de 1990, adjunto al presente, cúmpleme remitirle copia certificada de los oficios sin número de esta fecha, a través de los cuales, los honorables Diputados Alfredo Serrano Balladares y Ricardo Bowen Cavagñaro, se adhieren a la citada interpelación. Con esta ocasión le reitero mis sentimientos de consideración. Muy atentamente, doctor Leonidas Plaza Verduga, Secretario General . Recibió el oficio en el Despacho del señor Ministro, a las 14h47, del día viernes 17 de agosto de 1990, el ingeniero Ernesto Dávila, que es funcionario, el Ministerio de Agricultura y Ganadería". Hasta aquí lo que yo puedo certificar, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda a dar lectura del Artículo ciento cincuenta y tres, inciso cuarto del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El inciso cuarto del Artículo 153 del Reglamento Interno del Congreso Nacional, dice: "Cualquier legislador puede hacer uso del derecho de llamar a interpelación a los Ministros de Estado y demás funcionarios y magistrados. Los legisladores pueden adherirse a la interpelación planteada y formular preguntas adicionales en pliego separado dentro del mismo plazo". Hasta aquí el inciso cuarto del Artículo ciento cincuenta y tres del Reglamento Interno, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estaba dentro del plazo reglamentario la presentación de las preguntas de los honorables legisladores que se han adherido a este juicio.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Viernes diecisiete fue presentada... y qué funcionario recibió la notificación, señor Secretario?..-

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Ingeniero Ernesto Dávila, en el Despacho del señor Ministro, ahí está la certificación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a suspender esta sesión, para continuar a las once de la mañana de hoy, y que el señor Ministro tenga en cuenta de que las preguntas han sido presentadas dentro del término del Reglamento, para que continúe contestando las

preguntas. Hoy a las once de la mañana vamos a reintalar esta sesión, ya que por disposición del señor Presidente del Congreso, ha sido suspendida la sesión permanente.-----

V

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Clausura la sesión, siendo las 03h45.-

Dr. Averroes Bucaram Zaccida
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Doctor Leonidas Plaza Verduga
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Doctor Roosevelt Icaza Endara
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

GAV/mb1.